

Cuadernos de la  
trashumancia - N.º 17

# PERNÍA-PÁRAMOS - ALTO CAMPOO



Cuadernos  
de la  
trashumancia

**17** PERNÍA-PÁRAMOS-  
ALTO CAMPOO

Antonio Gómez Sal  
Emilio Rodríguez Merino  
Juan Busqué Marcos  
Manuel Rodríguez Pascual

---

**Fotos portada:** Puerto de Sejos en la Mancomunidad  
de Campoo-Cabuérniga (Fot. J. Busqué).

Embarque de merinas en Barruelo  
de Santullán, 1993 (Fot. E. Rodríguez Merino).

Edita: ICONA  
ISBN: 84-8014-145-X  
ISBN (O.C.): 84-8014-020-8  
NIPO: 255-95-006-9  
Dep. Legal: M. 43048-1995  
Imprime: COE, S. A.

# índice

1. INTRODUCCIÓN	5
Un sector montañoso de transición	5
Diversidad en la tradición ganadera	5
Objetivos de la prospección y el muestreo	7
2. EL TERRITORIO: EL MEDIO FÍSICO	9
2.1. La Montaña Palentina	9
2.2. El alto valle del Ebro	10
2.3. La Montaña del Norte de Burgos	11
2.4. Loras y Parameras	11
Las Loras de Palencia	11
Las Parameras Serranas	12
3. BRAÑAS Y PARAMOS EN PALENCIA Y BURGOS	13
3.1. Los recursos	13
3.1.1. <i>Situación actual de los puertos. Formas de propiedad</i>	13
3.1.1.1. Importancia histórica	15
3.1.1.2. Disponibilidad de pastos	15
3.1.1.3. Relación de puertos	16
Los puertos de Pineda	16
Otros puertos	19
3.1.2. <i>Los Páramos</i>	20
3.1.3. <i>Las montañas del norte de Burgos</i>	21
3.2. La Trashumancia. Situación actual	24
3.2.1. <i>Trashumancia en la Montaña de Palencia</i>	24
3.2.1.1. Pineda, La Pernía, Redondo y los montes de Cervera, los restos de una tradición trashumante	25
3.2.1.2. Los últimos trashumantes en La Braña	28
3.2.1.3. Triollo y el Alto Carrión. Extinción de la tradición merinera	29
3.2.2. <i>Los páramos. Una trashumancia reciente</i>	30
3.2.3. <i>Trashumancia de bovino. De Palencia a Extremadura</i>	31
3.3. Situación de la trasterminancia	32
3.4. Los Pasiegos de Espinosa	34
4. LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	37
4.1. Una antigua propiedad comunal	37
4.2. Regulación del aprovechamiento de los pastos	38
Grupos de pueblos con derechos de pastoreo en los puertos	41
Ordenanzas de 1968	42
Proyecto de Ordenanza de 1986	43

4.3.	Evolución de la cabaña ganadera de la Hermandad	44
4.3.1.	<i>Tipos de ganado</i>	44
4.3.2.	<i>La carga ganadera en los puertos</i>	47
4.4.	Situación actual del aprovechamiento	49
4.4.1.	<i>Aprovechamiento de los puertos</i>	49
4.4.2.	<i>Composición de la cabaña ganadera</i>	50
5.	LA MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA	53
5.1.	Origen de la Mancomunidad y sistema de explotación tradicional	53
5.1.1.	<i>Un ejemplo singular de propiedad mancomunada</i>	53
5.1.2.	<i>Características físicas de la finca de la Mancomunidad</i>	54
5.1.3.	<i>Normas y costumbres que regulan el aprovechamiento</i>	57
5.2.	Reglamento de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	58
	Actualidad y vigencia del reglamento	59
	Las últimas normas	59
5.3.	Sistema de la explotación actual	60
5.3.1.	<i>Decadencia de las explotaciones extensivas</i>	60
5.3.2.	<i>Procedencia del ganado. Uso actual de la Mancomunidad</i>	61
5.3.3.	<i>Infraestructuras y construcciones</i>	63
5.4.	La cabaña ganadera en la finca de la Mancomunidad	63
5.4.1.	<i>Número y tipo de animales que utilizan los pastos en las distintas zonas</i>	63
5.4.2.	<i>Tendencias en la evolución de la cabaña</i>	65
6.	LAS VÍAS PECUARIAS	69
6.1.	Las vías pecuarias en Palencia	69
6.2.	Desplazamientos del ganado en Cantabria: Las derecheras	72
6.3.	Las vías pecuarias en el norte de Burgos	73
7.	HACIA NUEVOS MODELOS DE GANADERÍA EXTENSIVA EN LA MONTAÑA CÁNTABRA	77
7.1.	Problemática actual	77
7.1.1.	<i>Condicionantes generales</i>	77
7.1.2.	<i>Tendencias en la gestión ganadera</i>	78
7.1.3.	<i>De Cantabria a Extremadura</i>	78
7.2.	Efectos sobre los pastos	79
7.2.1.	<i>Ausencia de una gestión racional de los comunales</i>	79
7.2.2.	<i>Problemática específica</i>	80
	<i>Los puertos de la Hermandad de Campoo de Suso</i>	80
	<i>La finca de la Mancomunidad</i>	81
7.3.	Ganadería en los comunales y desarrollo rural	81
7.3.1.	<i>Condicionantes en las comarcas estudiadas</i>	81
	<i>Campoo de Suso</i>	81
	<i>Comarca de Cabuérniga</i>	82
	AGRADECIMIENTOS	85
	BIBLIOGRAFÍA	87
	ANEXO FOTOGRÁFICO	89

# 1 introducción

## Un sector montañoso de transición

El territorio analizado en el presente trabajo comprende el sector de la Cordillera Cantábrica situado entre la provincia de León y la Comunidad del País Vasco (\*). Frente al carácter relativamente homogéneo que presenta la montaña del norte de León al considerar la estructura general del relieve, el clima, la potencialidad productiva de sus recursos y en consecuencia los usos ganaderos y la tradición trashumante, el sector central de la Cordillera Cantábrica exhibe a lo largo de su extensión modelos de gestión muy diferenciados para el aprovechamiento de los pastos. Ello es debido a la mayor variedad de tipos de relieve y a la menor potencia general de éste en el sector oriental, donde las alturas máximas se reducen notablemente y se transforman en sierras suaves que enlazan con los altiplanos calcáreos de los que arranca la Cordillera Ibérica. Una mejor comunicación entre vertientes, en contraste con la barrera montañosa que separa León de Asturias, ha propiciado los movimientos trasterminantes de ganado —en particular entre el alto valle del Ebro y los valles más bajos e interiores de Cantabria, hasta zonas próximas al litoral, pero también de aquél con la montaña de Palencia—, originando interesantes modelos de propiedad mancomunada entre pueblos de ambas vertientes de la Cordillera, que han llegado hasta nuestros días.

El pico Tres Mares es el vértice de confluencia entre las tres grandes cuencas hidrográficas en las que se organiza el territorio estudiado: la atlántica que comprende prácticamente la totalidad de la montaña de Palencia; la mediterránea, con el alto valle del Ebro y el norte de Burgos, y

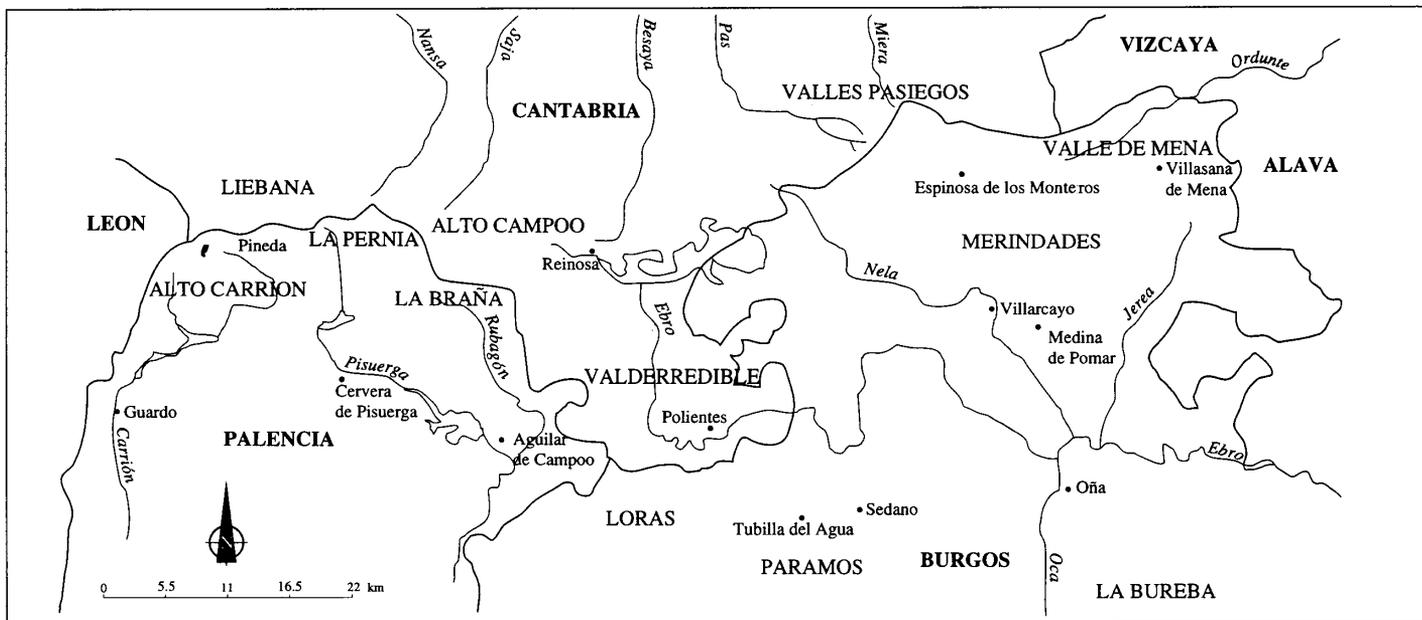
la cantábrica, que mira directamente al mar, aunque desde épocas remotas ha presentado múltiples conexiones ganaderas con los sectores anteriores.

De acuerdo con criterios geográficos y administrativos podemos dividir el territorio estudiado en las siguientes zonas (ver **Mapa 1.1**): Montañas de Palencia (altos valles de los ríos Carrión, Pisuerga y Rubagón, con sus interfluvios), Alto Valle del Ebro (comarca cántabra de Alto Campoo), los Valles de la vertiente norte limítrofes en su cabecera con las comarcas anteriores y, por último, las comarcas de la Montaña, las Merindades y los Páramos del norte de Burgos.

## Diversidad en la tradición ganadera

Las comarcas más occidentales —alto Carrión y, en parte, alto Pisuerga—, entran de lleno en el área donde predominaba la trashumancia larga de merinas a Extremadura, formando una unidad de gestión y tradiciones pastoriles con los cercanos valles de León —comarca de Riaño—, si bien en Palencia la tradición trashumante ha sido modificada más profunda y tempranamente debido a la transformación de la economía rural por la minería y las industrias térmica e hidroeléctrica. La comarca de La Pernía —alto Pisuerga—, la mejor conexión con Cantabria a través del paso de Piedrasluengas, presenta rasgos paisajísticos y peculiaridades rurales que la asemejan a las zonas limítrofes de la vertiente norte, entre las que interesa destacar la abundancia, hasta hace pocos años, de la raza de vacas Tudanca, común en la comarca del Alto Campoo y otros valles próximos de Cantabria. En ambos sectores, al igual que en la comarca de La Braña, la más occidental de la montaña palentina —valle alto del Rubagón, término de Brañosera—, existen puertos que hasta la actualidad o en fechas recientes han mantenido rebaños de merinas trashumantes.

(\*) Para titular el presente volumen hemos elegido la denominación de las comarcas que por sus características de paisaje y tradiciones ganaderas ilustran mejor la variedad de situaciones de este Sector Central de la Cordillera Cantábrica, siendo a la vez representativas de las tres provincias que coinciden en el área estudiada: Palencia, Burgos y Cantabria.



Mapa 1.1.  
**ÁREA DE ESTUDIO. TERRITORIO GENERAL DE TRABAJO Y PRINCIPALES COMARCAS.**

La Hermandad de Campoo de Suso, enclavada en el alto valle del Ebro —Alto Campoo—, representa un ejemplo singular de territorio de montaña en el que se han conservado formas complejas de propiedad comunal, dirigidas a asegurar el mantenimiento productivo de los pastos. Desde tiempos remotos coinciden en esta zona dos tipos de trashumancia: la de las merinas extremeñas que tuvieron uso preferente del puerto de Híjar (o Yger), plenamente integrado en el conjunto de pastos gestionados por la tradición mesteña, y la de las vacas que se desplazaban en invierno a las zonas costeras de las Asturias Bajas de Santillana. Aún hoy perviven restos de esta remota actividad trasterminante: por una parte, y conservando cierta pujanza, los desplazamientos de “tudancas” desde los valles cabuérnigos a la finca de la Mancomunidad, y, por otra, los del ganado llamado “gajuco” (foráneo), desde los pueblos costeros o próximos al mar hasta dicha finca y a los puertos de la Hermandad. El uso de los puertos del municipio de La Hermandad de Campoo de Suso y de la finca que comparten con los pueblos de la vertiente norte —La Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga—, son ejemplos singulares, ya casi únicos, de transterminancia de ganado bovino en el norte de España, basada en antiguos derechos comunales y en la utilización de una raza especializada. Hemos considerado de interés aportar datos sobre la regulación histórica del pastoreo en estos territorios y su evolución hasta épocas recientes —cambios en las ordenanzas, esfuerzos de adaptación a los nuevos tiempos—, en las que están apareciendo problemas añadidos, consecuencia del despoblamiento y de la falta de estímulo para gestionar un patrimonio

de carácter excepcional y hasta hace pocos años bien conservado. Es destacable por ejemplo el reconocimiento tradicional de la importancia de los seles —originalmente, lugares de sesteo del ganado— como referencias físicas en torno a las que se organiza y regula el uso de los pastos, así como la existencia de normas para favorecer los árboles en estos lugares.

Más hacia el este, en ambas vertientes de la Cordillera, encontramos interesantes supervivencias del tradicional pastoreo itinerante con vacuno y ovino en un ambiente de pradería que ha modelado un peculiar hábitat disperso: el que practican las comunidades pasiegas del municipio de Espinosa de los Monteros —zona de Las Machorras—, en el norte de Burgos, y los pueblos de los valles pasiegos de Cantabria. Estos paisajes representan un ejemplo acabado de organización de un espacio pastoral en función de los desplazamientos del ganado entre cabañas, desplazamientos que a veces se efectuaban entre ambas vertientes... (Aunque el estudio de esta actividad ganadera no formaría parte del objetivo de los Cuadernos de la Trashumancia, por tratarse de un tipo de pastoreo itinerante ceñido a límites territoriales bien definidos, aportamos un breve esbozo de sus principales rasgos, que contribuirá a proporcionar una idea más completa de la complejidad y diversidad de usos y paisajes ganaderos en este sector central de la Cordillera.)

Por último, la prospección realizada en las comarcas burgalesas de la Montaña, las Merindades y los Páramos, incluyendo las sierras que rodean la depresión de La Bureba, nos ha permitido descubrir un fenómeno original, y particular-

mente valioso de pastoreo estival, y es el efectuado por ganaderos foráneos —de Salamanca y Cáceres, algunos de ellos sin tradición trashumante— que arriendan el aprovechamiento de los terrenos de los páramos en los que ya hace tiempo se ha abandonado el cultivo cerealista y el consecuente pastoreo de rastrojos y herbajes por parte del ganado de los pueblos. La utilización por trashumantes de estos recursos ociosos nos obliga de nuevo a reconocer, al igual que sucedió con la sorprendente pujanza de la transterminancia en los regadíos del Orbigo en León (Gómez Sal y Rodríguez Pascual, 1992), la vitalidad que aún tiene el pastoreo basado en desplazamientos del ganado y la que podría tener si recibiese el apoyo y el reconocimiento oficial que merece por su papel estratégico en el mantenimiento de los recursos.

### Objetivos de la prospección y el muestreo

El trabajo de prospección realizado en este conjunto de comarcas ha tratado de documentar los siguientes aspectos:

1. Localización de los pastizales (puertos y otros pastos comunales, páramos) y de las vías

pecuarias sobre los que existe referencia de haber sido utilizados por trashumantes. Regulación tradicional y actual del uso de estos recursos. Estado de conservación, cambios recientes y posibles alternativas.

2. Valor patrimonial. Interés cultural, histórico y natural de las áreas de pastoreo y las vías pecuarias. Problemática que plantea una posible utilización alternativa y propuestas de gestión.

3. Número y tipo de animales que utilizan los pastos de montaña en las distintas zonas. Régimen de propiedad. Número de propietarios y procedencia. Evolución de la cabaña ganadera y problemática actual. Normas y costumbres que regulan el aprovechamiento.

El estudio se ha basado en el análisis de la documentación existente en las Delegaciones Provinciales de la Junta de Castilla y León (Servicio de Montes y Ganadería), en Servicios de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Cantabria, en los Ayuntamientos y Servicios Veterinarios, así como en trabajos de campo y entrevistas con los pastores y ganaderos —muestreos, inventarios y censos—.

Brañosera, otoño de 1994

# 2 el territorio: el medio físico

## 2.1. La Montaña Palentina

Enclavada en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, limita en su extremo occidental con la provincia de León y con las de Burgos y Cantabria en el oriental. El límite meridional viene marcado por el tránsito de materiales paleozoicos y mesozoicos hacia los depósitos terciarios; este tránsito se refleja en el paso de relieve típico de montaña al más ondulado y suave de los materiales detríticos de la cuenca del Duero. La superficie de la montaña de Palencia –el único sector con límites físicos bien definidos entre los estudiados– es de 994 Km<sup>2</sup>. Se caracteriza por elevadas altitudes en su sector occidental y los fuertes desniveles que generan: Peña Prieta (2.538 m.), Curavacas (2.528 m.) o Espigüete (2.450 m.); por el sur, la comarca del Alto Carrión queda encerrada por la Sierra del Brezo (Peña del Fraile, 2.025 m, Peña Redonda, 1.993 m), que enmarca muy claramente el sector occidental de la montaña de Palencia.

En la divisoria con Cantabria, este sector occidental se prolonga hacia el este mediante un cordal de transición más bajo que limita por el norte la comarca central del alto Pisuerga –La Pernía–, bien conectada con la vertiente atlántica a través del puerto de Piedrasluengas (1.353 m). A partir de este punto tiene lugar una postrera recuperación de los relieves altos en la sierra de Peña Labra (Pico Tres Mares, 2.175 m), que separa Palencia del alto valle del Ebro –comarca del Alto Campoo y sus afamados puertos de Híjar–, y culmina en el cordal que acoge al municipio ganadero de Brañosera (Valdeceboallas, 2.136 m).

La litología es variada y de desigual resistencia, con predominio de las rocas de edad primaria en la mitad occidental y del Secundario en el extremo oriental. Los suelos son en general de reacción ácida o lindantes con la neutralidad, habiendo sufrido los edificados sobre materiales calcáreos una descarbonatación intensa debida a la precipitación.

Tabla 2.1. **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA DE ESTUDIO EN PALENCIA (Ha.)**

USOS DEL SUELO	LA MONTAÑA DE PALENCIA	LAS LORAS DE PALENCIA
Regadío	1.118,75	1.300,00
Secano	2.918,75	10.937,50
Pastizal	34.106,25	3.643,75
Pradera	11.080,75	900,00
Matorral	12.468,75	1.493,75
Matorral con quercíneas	1.081,25	1.375,00
Frondosas	21.900,00	5.375,00
Coníferas	5.131,25	2.900,00
Improductivo	9.562,50	4.993,75

Fuente: Junta de Castilla y León, 1988.

La climatología está caracterizada por la transición, en el sentido Noroeste-Sudeste, entre un clima de carácter atlántico y el clima mediterráneo-continental propio de los páramos. Las diferencias entre laderas solanas y umbrías respecto a humedad y temperatura son muy notables en la zona más meridional, de influencia mediterránea, y se amortigua en las cabeceras de los valles. Los ríos son de régimen pluvionival debido a la abundante lluvia de primavera y a la nieve acumulada en las laderas y cimas.

La vegetación arbórea autóctona queda restringida a bosques de hayas y roble albar (*Quercus petraea*) en las cabeceras y laderas umbrías, poco extensos debido a una sobreexplotación de la madera. Los robledales de rebollo (*Quercus pyrenaica*) abundan como vegetación de transición subatlántica sobre rocas ácidas. Encinas y quejigos predominan en el límite sur y en laderas solanas, en particular sobre calizas. Las zonas altas se caracterizan por los pastos de puerto, con invasión de brezos y escobas al descender de altura y adentrarnos en el dominio potencial del bosque. En la Tabla 2.1 puede apreciarse la distribución de los usos del suelo en las comarcas estudiadas de Palencia.

## 2.2. El alto valle del Ebro

Al nordeste de la montaña de Palencia, el municipio de la Hermandad de Campoo de Suso está incluido en su mayor parte dentro del valle que forma la cabecera del río Ebro, cuyo nacimiento, con el nombre de río Híjar, se sitúa al pie del pico Tres Mares, en el extremo más occidental del valle.

De este importante vértice geográfico parten las dos alineaciones montañosas que delimitan el valle del Ebro y definen claramente el espacio donde se asientan los pueblos que constituyen la Hermandad: por el norte, en dirección O-E, se sitúa la Sierra del Cordel, divisoria entre la cuenca cantábrica y la mediterránea. Representa también la división administrativa entre la Hermandad, por una parte, y el término municipal de Polaciones y la finca de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, por otra, situados ambos territorios en la vertiente septentrional. Las alturas más importantes, además de Tres Mares, son los Cuertos Negros (2.100 m), el Cornón (2.140 m) y el Cueto de la Horcada (2.101 m), en la divisoria con el valle de Polaciones (alto Nansa). La Sierra del Cordel continúa hacia el este lindando ya con los puertos de Sejos (alto valle del Saja), con las alturas de Iján (2.064 m), Cordel (2.040 m) y

el Cueto Roperero o Pico Liguardi (1.968 m). Desde aquí la divisoria de cuencas y el término municipal efectúan una inflexión hacia el norte (hasta el Cueto Rubio, 1.729 m), para volver de nuevo hacia el este y llegar al puerto de Palombera (1.257 m). A partir de este punto el territorio de la Hermandad ocupa las cabeceras del río Argoza, afluente del Saja, ya en la vertiente cantábrica. Desde el puerto de Palombera el límite toma dirección norte hasta Los Trillos (1.166 m), y de aquí se retoma la dirección hacia el este, lindando con el municipio cabuérnigo de Los Tojos. El límite ya no es tan definido como anteriormente —por no coincidir con divisorias hidrográficas—, discurriendo por la Venta del Mobejo, La Cotera de Bullán y el Llano del Campo de Abedules hasta llegar a los Agudos (1.227 m). A partir de aquí se establece la frontera oriental de la Hermandad, con una definida orientación norte-sur atravesando el valle del Ebro. La linde se establece con los municipios de Bárcena de Pie de Concha, Santiurde de Reinosa y Campoo de Enmedio. Los puntos orográficos más destacables en esta divisoria son el Portillo del Mostajo (1.055 m), Mediajos (1.151 m) y las lomas del Roperero (1.491 m), y ya desde aquí se baja a las llanadas del valle con alturas de alrededor de 900 m. Cruzada la llanada transversalmente, se remonta de nuevo altura al este de Izara hasta alcanzar el vértice meridional del municipio al este del Endino (1.548 m).

Situándonos de nuevo en el pico Tres Mares tomamos ahora el cordal que sigue la dirección SSE. Dicho cordal, denominado Sierra de Híjar, es mucho más uniforme que el anterior septentrional, pudiendo decirse que en su parte más meridional carece de collados, dando lugar a un verdadero relieve rectilíneo de elevada altitud. Hasta el Alto del Sestil destacan los picos de la Peña del Pando (2.222 m), punto más elevado de todas estas montañas, el Alto de Guzmerones (2.146 m) y el Cuetomañinos (2.175 m); después se descende a la alomada divisoria del Sel de la Fuente y la loma del Collado del Pando (1.870 m) y se sube al final al Sestil (2.063 m). Esta primera parte se caracteriza por su dirección SE y por la existencia de pronunciados collados. A partir del Sestil la dirección es casi O-E y la altura va descendiendo de manera muy uniforme: Peña Astia (1.912 m), Peña Rubia (1.929 m), Cuesta Labra (1.959 m) y la loma de Peña Ensilada, de alrededor de 1.500 m, que acaba en el collado de Somahoz, de 1.180 m, lugar donde prácticamente termina esta alineación.

En este conjunto de montañas se nota una clara asimetría entre las vertientes cantábrica y medi-

terránea. Aunque en general las laderas que miran al valle de Campoo son escarpadas, no llegan a ser tan abruptas como las externas, orientadas hacia el Cantábrico —situación en la que se encuentra la finca de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga—, que, en algunos lugares, especialmente en Sejos, suben casi verticalmente hasta la arista divisoria de aguas.

### 2.3. La Montaña del Norte de Burgos

Constituida por las laderas meridionales de la Cordillera Cantábrica, se trata de un sector donde la altitud de los picos más sobresalientes se reduce de forma considerable en comparación con los de Palencia. Es una zona de relieves en cuesta con depresiones lineales y estrechas, y dos grandes depresiones detríticas centrales alineadas de Noroeste a Sudeste, constituidas ambas en sus áreas centrales por litologías de materiales gruesos con afloramientos del Keuper en forma diapírica. Estas montañas representan las estribaciones de la Cordillera Cantábrica que dan paso a los Montes Vascos, en realidad el sector más oriental de la misma. Sus cumbres se sitúan entre los 1.000 y 1.700 m. de altura. Desde la Sierra del Cordel en el Alto Campoo (Iján, 2.064 m) hasta el alto de Imúnia (1.518 m), en el portillo pasiego de Lasía, la altitud del relieve se reduce de forma considerable y en algunos casos la divisoria queda representada por pasos situados en cotas muy bajas (Reinosa, 849 m). En la zona oriental destaca la cumbre de Castro Valnera con 1718 m.

Las cuevas que rodean a la montaña burgalesa están formadas por litologías esencialmente carbonatadas, salvo en el contacto con el diapiro de Rosio donde aparecen materiales del Cretácico inferior. La zona Sudeste tiene una mayor complejidad tectónica, con una serie de pliegues paralelos que dan lugar a depresiones menores y sierras. Mención aparte merecen las depresiones de Mena y Villarcayo. La primera tiene forma circular, debido a la intrusión de materiales del Keuper. La segunda es una depresión de carácter tectónico cuya estructura viene definida por un sinclinal. La red hidrográfica general, organizada por la intensa acción erosiva del Ebro, origina fuertes encajamientos y gargantas. La depresión de Mena, unidad geográfica bien diferenciada por su drenaje hacia el Cantábrico, es una excepción a lo anterior.

Desde las zonas de montaña, con características climatológicas atlánticas, la continentalidad climática aumenta a medida que se desciende en altitud. El clima tipo mediterráneo pasa a templa-

do-húmedo en las zonas más bajas y protegidas, y adquiere mayor continentalidad en las zonas de parameras.

La vegetación en la montaña está formada por hayedos y bosque mixto de robles, hayas y arces. Han existido repoblaciones de coníferas, predominando el pino albar. Las superficies de matorral, que ocupan grandes extensiones, están dominadas en las zonas más húmedas por brezos, breznas, árgoma y helechos. En las zonas más secas, en particular sobre calizas, abundan los aulagares y tomillares. Las depresiones de las cuevas aún mantienen los usos agrícolas, mientras que en las laderas dominan masas forestales y pastos en zonas arboladas o en el matorral. Muchas de estas masas forestales están formadas por pinos de repoblación. La encina es una especie abundante en las laderas bajas que rodean a las depresiones, asociada en ocasiones con quejigos. En las laderas altas predomina este último, que en alguna zona se mezcla con hayas. Son frecuentes las formaciones de matorral y monte bajo.

### 2.4. Loras y Parameras

**Las Loras de Palencia.** Situadas al sudeste de la montaña, representan el extremo occidental de una unidad que tiene en Burgos su mayor extensión y que estructuralmente pertenece a la Cordillera Ibérica. En Palencia ocupa una superficie de 329 Km<sup>2</sup>. Se trata de un núcleo de terrenos mesozoicos, en su mayor parte del Cretácico, pero también de edad jurásica y triásica. Predominan los materiales de naturaleza calcárea, fundamentalmente calizas y margas, con pequeñas extensiones de yesos y dolomías, y aparición de niveles de areniscas, conglomerados y arcillas típicos de la facies wealdica.

El clima de la zona es de carácter continental mediterráneo, típico de las penillanuras de la depresión del Duero, con enclaves atlánticos en las laderas norte de los páramos. Hidrológicamente, la unidad se caracteriza por estar atravesada de Noroeste a Sur por el río Pisuerga. Son característicos los relieves kársticos, donde la acción erosiva ha dado lugar a las típicas formas de hongo como testigos de un anterior nivel de erosión (Las Tuerces, al sur de Aguilar, 1.095 m).

La vegetación natural ha quedado relegada a las zonas con peores condiciones topográficas y edáficas. Los bosques dominantes corresponden a quejigos y encinas, y las aulagas (*Genista scorpius*) son el matorral más abundante tras el abandono. En los afloramientos de areniscas encontramos robledales de rebollo en mezcla con matorral de

brezo. Existe un estimable porcentaje de suelo repoblado con diversas especies de pinos.

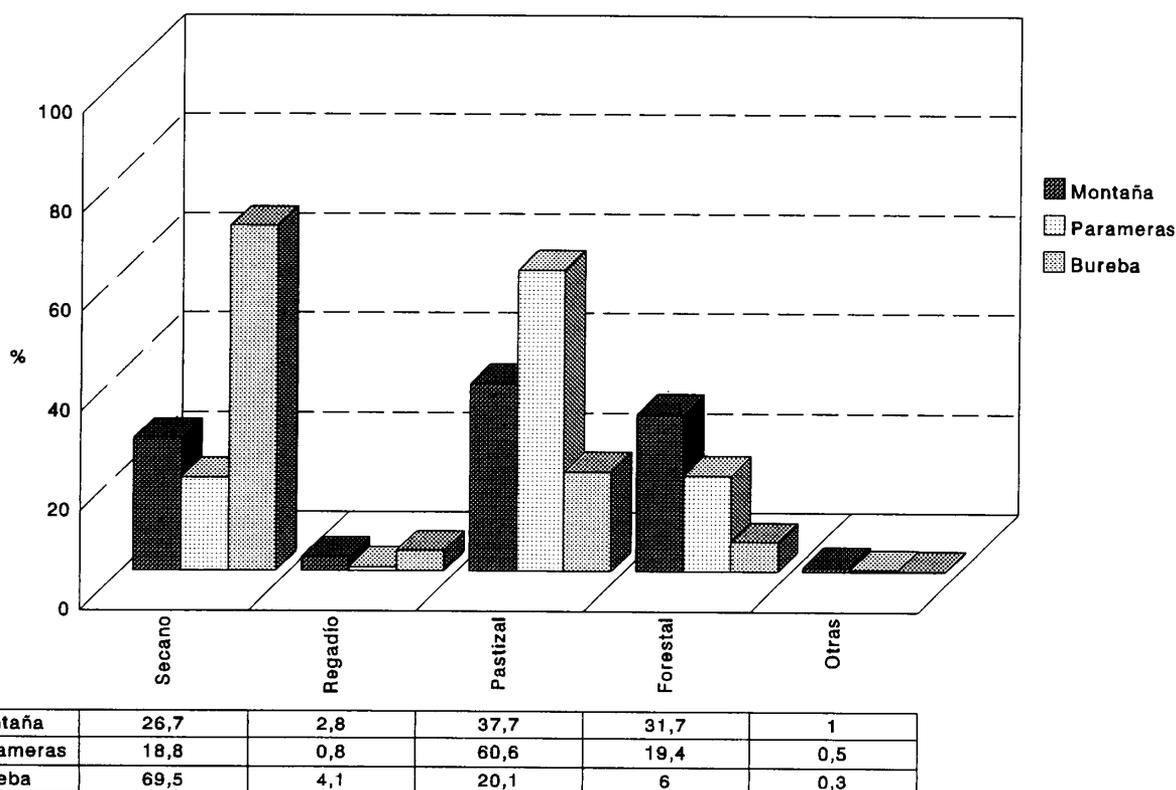
Las **Parameras Serranas**. Se trata de una superficie de erosión generada sobre materiales cretácicos. La erosión afectó a materiales ya plegados, igualándolos a un cierto nivel. Su tectónica comprende escasas fracturaciones y una serie de anticlinales y sinclinales.

Aparte del encajamiento de los ríos, encontramos algunas formas kársticas que dan lugar a dolinas y que en algunos casos se presentan como largos corredores. Presenta un clima riguroso en invierno, con largo período de heladas y precipitaciones no abundantes. En lo referente a la vegetación, los pastizales y matorrales ocupan extensas superficies, llegando los primeros hasta el 78 % del total de la superficie en el páramo de La Lora. En sus masas forestales, son las encinas y quejigos los que ocupan las laderas de los cañones

de los ríos, adquiriendo porte arbóreo en enclaves de suelo profundo. El rebollo aparece en bosques sobre suelos de arenisca. En ciertas condiciones de humedad y exposiciones norte, encontramos en los cañones manchas de haya. Los pinos de repoblaciones –albar y laricio– suponen un 20 % de la superficie de las parameras. Hacia el este, el límite de las parameras se deshace en una comarca baja, de relieve suave y ondulado, recorrida por numerosos ríos y arroyos que vierten aguas al río Ebro. Se trata de la depresión de La Bureba, constituida por materiales terciarios y enmarcada por los relieves estructurales del Cretácico. En la zona de transición abunda el matorral salpicado por pastizales y tierras de labor. Ya hacia el este, la comarca se hace eminentemente cerealista, con matorral en las laderas de los valles fluviales y prados en sus vegas. La comparación entre los usos del suelo en las distintas zonas burgalesas que se comentan puede verse en la Figura 2.1.

Fig. 2.1.  
**DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL DE USOS AGRARIOS EN BURGOS**

Fuente: Junta de Castilla y León, 1988.



# 3 brañas y páramos en Palencia y Burgos

## 3.1. Los recursos

### 3.1.1. Situación actual de los puertos. Formas de propiedad

Los datos de la Clasificación General de los Montes Públicos (Real Decreto de 16 de Febrero de 1859) hecha por el Cuerpo de Ingenieros de Montes (Mangas, 1984), reflejan que la Montaña Palentina contaba con 252 montes exceptuados de la desamortización, todos ellos pertenecientes a los pueblos, excepto uno propiedad del Estado en el pueblo de Lebanza (San Salvador de Cantamuda), y otros 45 pertenecientes a los pueblos que se declaraban enajenables. Ocupaban una superficie total de 91.551 Ha. La mayor parte de estos montes conservan actualmente el mismo tipo de propiedad, y en algunos municipios representan más del 90% de su superficie total.

La distribución actual de la superficie de los montes de la Montaña de Palencia según el régimen de propiedad (Tabla 3.1) queda reflejada en los siguientes datos: 78.729 Ha. corresponden a montes de utilidad pública no consorciados, y 9.659 Ha. a montes de utilidad pública consorciados. Los montes públicos de libre disposición/consorciados suman 1.266 Ha. Por su parte, los montes privados ocupan 20.304 Ha. Todo ello da un total de 109.958 Ha.

Dentro del perímetro de estos montes encontramos incluidos los puertos de merinas y los pastos sobrantes. Los puertos que formaban parte del antiguo concepto administrativo de *bienes de propios* –patrimonio concejil– son propiedad de los pueblos y su destino ha sido desde épocas remotas el arriendo a ganados foráneos. Después de las reformas administrativas de finales del siglo XIX,

los montes pasan a ser gestionados por el Estado, y en la actualidad por la Junta de Castilla y León. La Dirección General de Medio Natural, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, saca a subasta los puertos y otros *pastos sobrantes*, si bien, y al contrario de lo que sucede en la provincia de León, no desglosados en las dos tipologías de “puertos pirenaicos” –puertos de merinas en sentido estricto, esto es, bienes de propios arrendados con este fin desde épocas antiguas– y “pastos sobrantes”, sino englobados en la categoría más general de Montes de Utilidad Pública (MUP). Dentro de éstos se distinguían los aprovechamientos de “pastos vecinales” –ceranos a los pueblos y generalmente no arrendados– y “pastos por subasta”, y era en este último grupo donde se incluían los puertos. Aunque el término “puerto” no tiene en Palencia un significado tan exacto ni un uso tan generalizado como en la montaña de León, sí es utilizado habitualmente por los ganaderos para denominar a estos pastos de montaña (1). El 15% del canon fijado queda para mejoras del monte, mientras que el 85% restante va a las arcas de los pueblos propietarios. En los últimos años suelen ser las Juntas Vecinales las

(1) Siempre que en la convocatoria se aludía a aprovechamientos por merinas se refería al grupo de pastos sobrantes, de forma que los puertos o “puertos pirenaicos”, como tal denominación, no se consignaban oficialmente en Palencia. En las convocatorias de arrendamiento de montes de utilidad pública, revisadas desde 1890, los únicos casos en los que ha aparecido el nombre de “puerto” se utiliza para nombrar al conjunto del monte. Así ocurre desde 1962 a 1975 con los montes n° 201-6 al 201-9: Puerto de La Peñota y otros (o puerto de La Peña y otros), Lomarredonda (o Loma Redonda) y Valdenievas (dos puertos, uno en Triollo y otro en Vidrieros). Dentro de ellos se reseñan los aprovechamientos de pastos, tanto vecinales como sobrantes. En algún año (1965 en Valdenievas de Vidrieros, en Peña Espigüete de Alba de los Cardaños o en Dehesa de Cardaño de Arriba) bajo el epígrafe pastos sobrantes se encuentra la anotación “merinas” o “puerto de merinas”.

Tabla 3.1. **DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LOS MONTES SEGÚN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD**

Término municipal	Tipos de montes				Total (Ha.)
	Utilidad pública		Libre disposición/ consoiciados	Privados	
	No consorciados	Consoiciados			
Aguilar de Campoo	4.226	797		913	5.936
Barruelo de Santullán	2.587			85	2.672
Brañosera	4.462			1.212	5.674
Castrejón de la Peña	2.921	2.273		1.756	6.950
Cervera de Pisuerga	17.364	473		8.634	26.471
Dehesa de Montejo	1.510			473	1.983
Guardo	4.122				4.122
Mudá	200				200
La Pernía	12.385			1.791	14.176
Polentinos	1.208				1.208
Pomar de Valdivia	2.949	368	100		3.417
Salinas de Pisuerga	565				565
San Cebrián de Mudá	2.502			402	2.904
Santibáñez de la Peña	5.261	554	541	800	7.156
Triollo	3.103	322	625	1.507	5.557
Velilla del Río Carrión	10.359	3.992		1.816	16.167

Fuente: Elaboración propia.

adjudicatarias de estos pastos en Palencia, que posteriormente arriendan a ganaderos foráneos, trashumantes o trasterminantes (2).

A partir de 1974 los *pastos por subasta* pasan a denominarse pastos sobrantes, categoría que incluye los “puertos pirenaicos”, otros puertos no pertenecientes al grupo de los arrendados por merinas y los pacerderos comunales situados en cotas más bajas, que hasta hace pocos años permanecían para uso exclusivo de los ganaderos de los pueblos. Según NIETO (1986), la Mesta distinguía en los pastos públicos, excluyendo los puertos, entre los *necesarios* y los *sobrantes*, siendo los primeros para los ganaderos vecinos y el resto subastados libremente.

Al margen de los pastos mencionados, existen en la Montaña de Palencia un número importante de puertos con diferentes sistemas de propiedad particular o institucional, que son administrados directamente por sus propietarios:

(2) En 1975 dejan de aparecer las convocatorias en el Boletín Oficial de la Provincia, de forma que la Licencia de aprovechamiento del monte se otorga directamente previa solicitud en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Propiedad de personas particulares: como por ejemplo, Las Lomas, Vallejo, Valcabé y Holmaz, pertenecientes a los Herederos de Demetrio Largo Serrano y hermana, en Cardaño; o como la Dehesa Arbejal, propiedad de tres socios de Cantabria.

2. Puertos propiedad de Sociedades Ganaderas provinciales y extraprovinciales, como es el caso de los puertos de Pineda: Reculera, Vega de la Canal, Fuentes Carrionas, El Ves y Peña Curavacas, pertenecientes a la “Sociedad Civil Particular La Ganadera de los puertos de Pineda”, de Vega de Liébana, en Cantabria.

3. Puertos propiedad de otras instituciones, como los pastos de la Abadía de Lebanza, pertenecientes al Obispado de Palencia.

4. Puertos de entidades locales —Juntas Vecinales—, provinciales o extraprovinciales: Puerto de Calares (de la Junta Vecinal de Trollo, Palencia) y Secarro, perteneciente a la Junta Vecinal de Caloca y Vendejo (Cantabria).

Estos pastos son aprovechados directamente por los rebaños de sus propietarios o arrendados a los ganaderos interesados.

### 3.1.1.1. Importancia histórica

Según refiere PASCUAL MADOZ en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en ultramar (1848), en el *Partido Judicial de Cervera de río Pisuerga* —que engloba prácticamente la totalidad de la Montaña Palentina—: “...también hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles los conocen los naturales con el nombre de Puertos, de los que sacaban antiguamente considerables prod., cuando la ind. pecuaria era en España una riq. importante. Hoy aunque también en los meses de junio, julio, agosto y parte de septiembre suelen enveranar los ganados merinos, el valor de los pastos no iguala en una tercera parte al que tenían anteriormente”. También el mismo autor, al hablar de *Pineda (valdíos de)*: “gran Puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, se estiende como 4 leg. —equivalente a 23 Km— desde Riofrio alto de Liébana, hasta Vidrieros (prov. de Palencia); en él nace el r. Carrión que entra en el Pisuerga cerca de Dueñas; las aguas que dan principio al Riofrio alto, y las que caen al r. Gradefes (prov. de León)” (Pineda, en la actualidad, pertenece a la provincia de Palencia).

En efecto, de la importancia histórica de estos pastos estivales da prueba el hecho de que, según datos municipales, a principios del siglo XVIII, llegaron a subir a Velilla del Río Carrión de 15.000 a 16.000 cabezas de ganado trashumante, mayoritariamente merinas; o que en Vidrieros, hacia 1800, los pastos tenían cabida para 40.000 cabezas de ganado estante y trashumante en verano (SEBASTIÁN DE MIÑANO, 1826), cifra realmente sorprendente que sólo podemos imaginar si pensamos en un tipo diferente de merinas, probablemente de menor talla, y en un completo consumo de los recursos vegetales del término, que comprende la abrupta ladera sur del Curavacas.

A principios del siglo XIX, una de las principales actividades de los habitantes de la comarca seguía siendo el pastoreo de ganado ovino trashumante; así lo manifiesta SEBASTIÁN DE MIÑANO, en su Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal (1826), al referirlo explícitamente para los siguientes pueblos: Alba de los Cardaños, Arbejal, Estalaya, Herrerueta de Castillería, Lores, Otero de Guardo, Piedrasluengas, Polentinos, Quintanaluengos, Redondo, Resoba, San Felices de Castillería, San Salvador de Cantamuda y Vidrieros, esto es, prácticamente la totalidad de los pueblos de los altos valles del Carrión y el Pisuerga. En esta época, según el mismo autor, los pastores permanecían durante cuatro meses en estos pastos de montaña y los restantes ocho meses del año en Extremadura.

Los puertos y los pastos por subasta fueron un recurso de singular importancia en torno al que giraba una parte sustancial de la vida económica de la zona; así Madoz al hablar del municipio de

*Alba de los Cardaños*, cita el siguiente párrafo: “...Prod.: centeno, yerba, patatas y poca legumbre: cria ganado vacuno, caballar y merino trashumante”; o bien en La Pernía, al hablar del pueblo de *Camasobres*: “...Prod.: centeno poco, cria ganado lanar, merino y vacuno”. En algunos pueblos, los ingresos obtenidos por el arriendo de los puertos —por tratarse de bienes de propios— constituían uno de sus principales recursos económicos; por ejemplo, Redondo obtenía de 24 a 30.000 reales por el alquiler de los puertos por 3 1/2 meses (DE MIÑANO, 1826).

Sin embargo, como se deduce del comentario de MADOZ, ya en la época del Inventario había una decadencia en la utilización de estos recursos.

Actualmente, y desde hace ya algún tiempo, la mayoría de los puertos no son aprovechados por las merinas.

### 3.1.1.2. Disponibilidad de pastos

El Concejo de la Mesta entendía por puerto los *pastos de verano* aprovechados por merinas trashumantes. En Palencia los puertos de merinas aparecen asociados con otros *pastos por subasta*, cuyas características de producción fueron también configuradas por este tipo de aprovechamientos. Aunque la mayoría de los *puertos* se sitúan en los confines del límite supraforestal, generalmente ocupando terrenos de bosque potencial, no ocurre así con todos los *pastos por subasta*, pues muchos de éstos aparecen en cotas más bajas. La altitud no es factor para delimitar en Palencia la zona de pastos que estuvo destinada a ganaderos trashumantes.

Si atendemos a la distribución actual de la superficie según su titularidad, encontramos que 3.090 Ha. de montes de utilidad pública corresponden a puertos pirenaicos (Tabla 3.2), mientras

Tabla 3.2. **DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DE PUERTOS PIRENAICOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA (1990)**

Término municipal	Superficie (Ha.)
Brasoñera	700
Cervera de Pisuerga	700
La Pernía	400
Triollo	1.090
Velilla del Río Carrión	200

Fuente: Datos de Juntas Vecinales, Municipales y Servicio Territorial del Medio Natural de Palencia de la Junta de Castilla y León.

Tabla 3.3. **DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DE PUERTOS PRIVADOS (1990)**

Término municipal	Superficie (Ha.)
Brasoñera	1.048
Cervera de Pisuerga	4.855
La Pernía	993
Velilla del Río Carrión	1.443

Fuente: Datos de Juntas Vecinales, Municipales y Servicio Territorial de Medio Natural de Palencia de la Junta de Castilla y León.

que los puertos privados ocupan una superficie total de 8.375 Ha. (Tabla 3.3) (3).

De estos datos concluimos que el 73% de la superficie de los puertos es privada, mientras que el 27% corresponde a montes de utilidad pública. En todos los municipios, salvo Triollo, que carece de puertos privados, la superficie de titularidad privada supera a la pública.

Si atendemos a la distribución de la superficie en los montes de los municipios de la Montaña de

Palencia donde se encuentran los *pastos por subasta* (Tabla 3.4), encontramos que sólo el 10,5% es considerada "puertos", mientras que la superficie ocupada por el pastizal-matorral es el 32%, y el 14% es considerado pastizal. En los montes de titularidad privada encontramos también 550 Ha. de praderas de secano.

### 3.1.1.3. Relación de puertos

En la Tabla 3.5 puede verse la relación de los *pastos por subasta* que se han arrendado para merinas, indicando el pueblo al que pertenecen. Dicha información ha sido obtenida en entrevistas con los presidentes de las Juntas Vecinales, secretarios de ayuntamiento o ganaderos vecinos en cada uno de los pueblos en los que existió trashumancia. Estos pastos son aprovechados actualmente tanto por ganaderos trashumantes, *borregueros extremeños*, como por ganaderos de vacuno trasterminante, procedentes en su mayoría de Cantabria, aunque también de Asturias y de la propia provincia de Palencia (comarca de Saldaña).

Contrastando con sus homónimos de León, en los que una gran proporción de su territorio se situaba por encima de los 1.500 m. (GÓMEZ SAL y RODRÍGUEZ PASCUAL, 1992), en Palencia se encuentran *pastos por subasta* arrendados por ganaderos de merinas en un rango de altitudes bastante amplio y en zonas cuyas características fisiográficas no coinciden con el concepto tradicional de *puerto*.

En el Mapa 3.1 se indica la situación y delimitación aproximada de los *puertos* que tradicionalmente se han arrendado a las merinas trashumantes. Por no existir referencias cartográficas de estos pastizales y no aparecer singularizados en los Montes de Utilidad Pública, no nos ha sido posible llegar en este trabajo a una mayor exactitud; ello hubiese requerido un trabajo de campo específico, analizando en cada caso las escrituras de deslinde existentes en los ayuntamientos.

### Los puertos de Pineda

El despoblado de Pineda, de difícil acceso, es una extensa superficie pastoral situada en la cabecera del río Carrión; por el Sur limita con el pico Curavacas y, por el Norte, con Peña Prieta, que se

(3) Aunque, como hemos indicado, el concepto de "puerto pirenaico" no se emplea en Palencia como categoría administrativa, ha sido utilizado por la Diputación Provincial (Comité de Coordinación, 1989) para designar a los puertos tradicionales de merinas.

Tabla 3.4. **SUPERFICIE DE PASTOS EN LOS MONTES DEL NORTE DE PALENCIA (1990)**

Término municipal	Pastizal (Ha)	Pastizal-matorral (Ha)	Puertos (Ha)
Aguilar de Campoo	1.688	445	
Barruelo de Santullán	557	50	
Brañosera	2.798	56	1.784
Castrejón de la Peña	1.954	669	
Cervera de Pisuerga	3.761	8.577	5.555
Dehesa de Montejo	398	909	
Guardo	22	1.142	
Mudá	85	110	
La Pernía	1.365	6.316	1.393
Polentinos		578	
Pomar de Valdivia	568	1.336	
Salinas de Pisuerga	230	80	
San Cebrián de Mudá	402	95	
Santibáñez de la Peña	314	3.448	
Triollo	1.038	2.275	1.090
Velilla del Río Carrión	254	7.353	1.643

Fuente: Catastro, Dirección General del Medio Natural (Servicio Territorial de Palencia, Junta de Castilla y León), archivos municipales y datos propios.

Tabla 3.5. **RELACIÓN DE LOS PASTOS POR SUBASTA ARRENDADOS TRADICIONALMENTE A MERINAS**

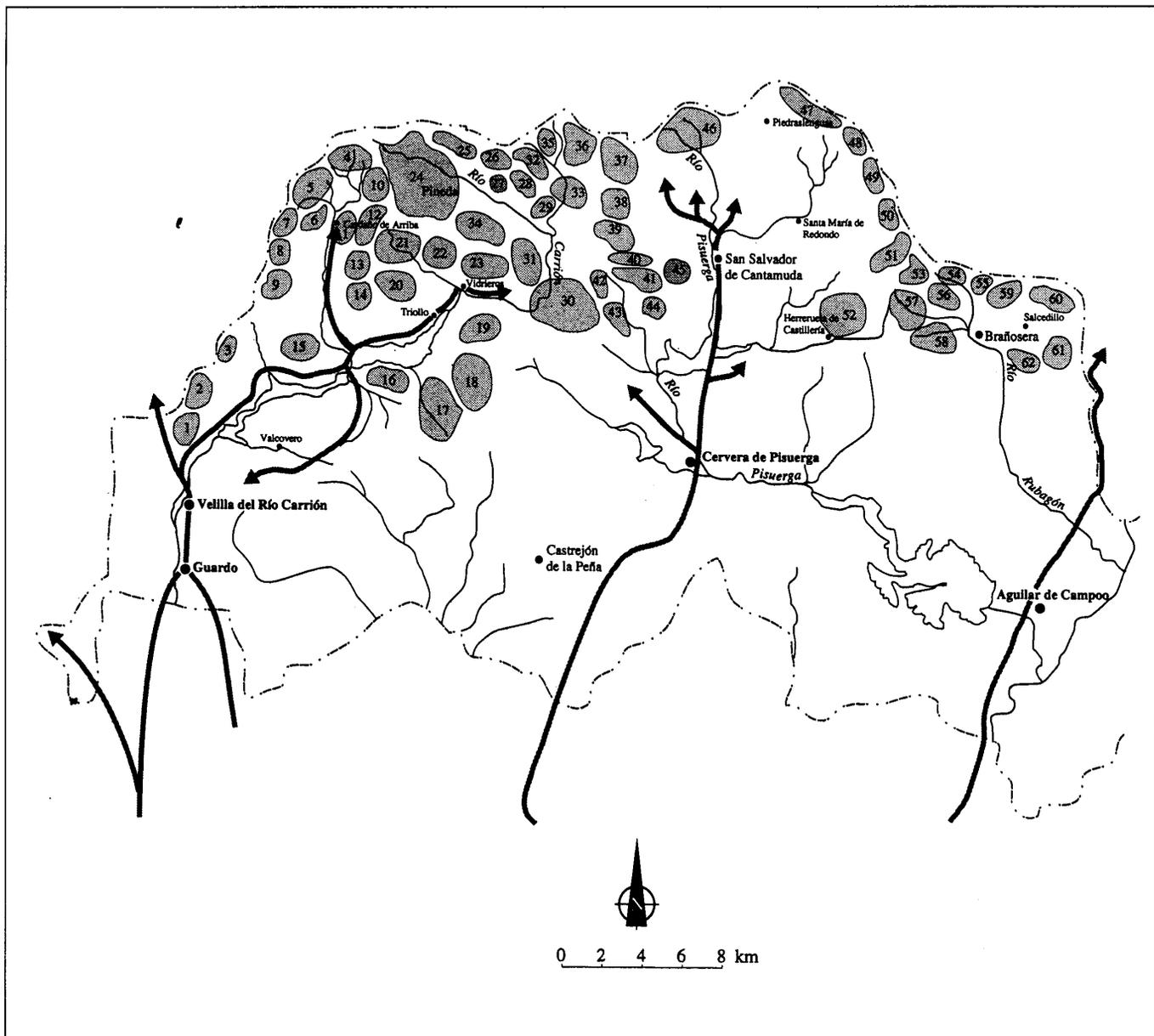
Municipios y pueblos	Toponimia de los Puertos
<b>Velilla del Río Carrión</b> Cardaños y Alba de los Cardaños Camporredondo de Alba Otero de Guardo	Las Lomas, El Holmaz, Valcabé, La Cuesta, Vallejo, Arilla, Ojeda, Dehesa del Hoyo, Mazodres, Calar. Edillo y Valdecasas, Hoyos. Horno de Luna, Orvillo, Lampa.
<b>Triollo</b> Triollo Vidrieros La Lastra	La Peña, Valdenievas, Calares. Cabriles, Valdenievas. Loma Redonda.
<b>Cervera de Pisuerga</b> Pineda  Santibáñez de Resoba Rebanal de las Llantas Herreruela de Castillería	Reculera, Vega de la Canal, Fuente Escarrionas, El Bes, Peña Curavacas, Riofrío, Vega de los Cantos, Dehesa Picorbillo, Vega Corre Caballos, Las Huelgas y el Hospital, Dehesa de Arbejal, Dehesa de Resoba. Pineda. Los Llanos. Coterraso, Las Adras.
<b>La Pernía</b> La Pernía  Redondo	Pumar, Cortes, Valdepino, Cardinas, Secarro, Tañuga, Las Tenadas de los Lores, Abadía de Lebanza, El Cueto, Las Cuneles. La Tejuela, El Canto, Moratino, Tejedo (Tramborreo).
<b>Polentinos</b> Polentinos	Dehesa de Leres y Linares, El Pendillo, Lanciana, Corona del Raso.
<b>Brañosera</b> Brañosera Salcedillo	Pamporquero, Valdecebollas, Mostajuelo, Sel de la Fuente, Golobar, Tasuberas. Orquijo, La Majada del Río, Los Llanos, Ujapero.

Fuente: Elaboración propia.

prolonga hacia el Este en forma de alta cuerda cuyas cumbres no descienden de los 2.000 m de altitud. La conexión natural a través del río Carrión conduce al municipio de Vidrieros —el pueblo más próximo—; sin embargo, el despoblado pertenece administrativamente a Cervera de Pisuerga, y el mejor acceso se logra a través del pueblo de Resoba. Anteriormente estuvo unido a Cantabria, con cuya comarca de Liébana se conecta a través del puerto de Riofrío, en el límite de Peña Prieta. En la actualidad representa un ejemplo interesante de predominio de propiedad privada en los puertos, que tiene su origen en las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856. La titularidad es variada. Así, la Sociedad Ganadera de los Puertos de Pineda posee cinco puertos, que forman hoy una sola finca. Esta Sociedad comprende los pueblos de Tudes, Tollo, Campollo, La Vega, Bores, Toranzo, Barrio, Dobres y Pollayo (Ayuntamiento de Vega de Liébana), y Piasca (Ayuntamiento de Cabezón de Liébana). Los puertos de su propiedad son:

Reculera	337 Ha.
Vega de la Canal	388 Ha.
Fuente Escarriones	547 Ha.
El Bes	248 Ha.
Peña Curavacas	427 Ha.
<i>Total</i>	<i>1.947 Ha.</i>

En la *Introducción* de la escritura fundacional de la mencionada Sociedad Ganadera, así como de los acuerdos que la modifican, puede leerse lo siguiente: "...Como consecuencia de la Leyes de 1 de Mayo de 1855 y 15 de Julio de 1856 y previos los trámites en los mismos dispuestos pasaron a ser objeto de contratación, entre otros, una serie de bienes rústicos propiedad unas veces de la Nación y otras de determinadas Corporaciones, antes de cuyas Leyes no podían ser objeto de contrato; entre dichos bienes afectados por las Leyes citadas se encontraban los Puertos de Reculera, Vega la Canal y Fuente Escarriones; a la subasta judicial acudió entre otros pastores D. Ignacio Salceda Campillo vecino de Bores, a quién en pública subasta le fueron adjudicados. El precio de adquisición de los Puertos fué:



Mapa 3.1.

**LOCALIZACIÓN DE LOS PUERTOS Y PASTOS SOBANTES, ARRENDADOS TRADICIONALMENTE A TRASHUMANTES**

- |                                       |                                                                              |                                |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1, 2 y 3. Puertos de Otero de Guardo. | 23. Cabriles (El Pando).                                                     | 42. Dehesa de Leres y Linares. |
| 4. Las Lomas.                         | 24. El Bes, Vega de la Canal, Fuente Escarriones, Reculera y Peña Curavacas. | 43. Lanciana.                  |
| 5. Valcabé.                           | 25. Riofrío.                                                                 | 44. Corona de Raso.            |
| 6. Dehesa del Hoyo.                   | 26. Vega Los Cantos.                                                         | 45. El Cueto.                  |
| 7. Arilla.                            | 27. Dehesa Picorbillo.                                                       | 46. Las Cuélenes.              |
| 8. Mazobres.                          | 28. Vega Corre Caballos.                                                     | 47. Peña Labra.                |
| 9. Calar.                             | 29. Dehesa Arbejal.                                                          | 48. La Tejuela.                |
| 10. El Holmaz.                        | 30. Dehesa de Resoba.                                                        | 49. El Canto.                  |
| 11. La Cuesta.                        | 31. Pineda.                                                                  | 50. Moratino.                  |
| 12. Vallejo.                          | 32. Pumar.                                                                   | 51. Tejedo (Tramborreo).       |
| 13. Ojeda.                            | 33. Cortes.                                                                  | 52. Coterraso.                 |
| 14. Lamas.                            | 34. Las Huelgas y El Hospital.                                               | 53. Sel de la Fuente.          |
| 15. Edillo y Valdecasas.              | 35. Valdepino.                                                               | 54. Tasuberas.                 |
| 16. Hoyos.                            | 36. Cárquinas.                                                               | 55. Golobar.                   |
| 17. Calares.                          | 37. Secarro.                                                                 | 56. Mostajuelo.                |
| 18. Los Llanos.                       | 38. Tañuga.                                                                  | 57. Valdecebollas.             |
| 19. Loma Redonda.                     | 39. Las Tenadas de Lores.                                                    | 58. Pamporquero.               |
| 20. La Peña.                          | 40. Abadía de Levanza.                                                       | 59. Orquijo.                   |
| 21. Valdenievas (Triollo).            | 41. El Pendillo.                                                             | 60. La Majada del Río.         |
| 22. Valdenievas (Vidrieros).          |                                                                              | 61. Los Llanos.                |
|                                       |                                                                              | 62. Ujapero.                   |

Vega la Canal	5.457 pts.
Fuente Escarriones	7.100 pts.
Reculera	5.007 pts.

Los precios podían ser satisfechos a plazos proporcionales durante diez años. Una vez pagado el primer plazo de la compra por Don Ignacio Salceda, se le propuso, y este aceptó, la cesión de los tres puertos a una Sociedad formada por varios pueblos del Ayuntamiento de Vega de Liebana y un pueblo del Ayuntamiento de Cabezón de Liebana". Posteriormente ante un posible aumento de la capacidad de la Sociedad en relación con el aumento de la cabaña particular de los socios: "...para ello en fecha 8 de Julio de 1951 -4 de Noviembre del mismo año- y 12 de Diciembre de 1954 previas las convocatorias en forma legal de las correspondientes Juntas Generales de carácter extraordinario, fueron discutidas estas situaciones y se acordó adquirir dos nuevos Puertos, uno denominado Bes propiedad de Doña Elena Casero y otro llamado Peña Curavacas, propiedad de los Srs. Narlos, ambos lindantes con las propiedades de la Sociedad...". Los Puertos adquiridos alcanzaron estos precios: el de Bes trescientas cincuenta y cinco mil pesetas, y el de Peña Curavacas ciento ochenta y siete mil pesetas.

En la misma escritura desamortizadora de los tres puertos citados aparece también el Puerto de Valdepino (sito en la cabecera del río Arauz, afluente del valle principal de Pineda) como adquirido por D. Ignacio Salceda -"...Un puerto de tercera calidad donde llaman Valdepino, lindando: Norte, Cardenas; Sur, termino de Lores; M. Dehesa de San Salvador y P. Dobes, su cabida ciento sesenta obradas cuatro cuartas y seis palos, equivalentes a noventa hectáreas, ochenta y siete areas y ochenta cinco centiareas; no están arrendados los pastos y son de brezos y escobas..."-, si bien posteriormente no se incorpora a la Sociedad, al menos en el mismo escrito que los citados.

En la escritura otorgada por Don Segundo Cordero Alonso Ferrer y Doña Lurgeria de la Torre Gutiérrez de Toranzo (Cantabria), formalizada ante notario en Cervera de Pisuerga el 11 de Septiembre de 1898, mencionan el amojonamiento del Puerto Piecorvillo -hoy conocido como Picorvillo-, junto con el de Reculera, propiedad de Doña Felipa Salvador Ferrer y Doña Surgeria Cerezo Salvador, vecinas de Cervera. Actualmente este Puerto es propiedad de D. Francisco Reda Viñón (Cantabria).

En estos mismos documentos se comenta que la propiedad de los puertos de Pineda correspondía anteriormente a una Comunidad formada por 25 pueblos de La Pernía y 17 de Liébana, "el cual ha citado y esta en pacífica posesión de los mismos desde época ignorada, aunque no se ha encontrado título inscrito de su propiedad...". Como puede deducirse, la existencia de puertos de particulares se remon-

ta en Palencia al menos hasta el siglo XVIII, con numerosos cambios en la propiedad de los mismos, y una tendencia a la concentración en manos de sociedades ganaderas extraprovinciales, con un papel importante de los ganaderos de Liébana. Así mismo, también podemos deducir un uso mancomunado tanto de Pineda como de zonas de La Pernía por parte de pueblos palentinos y cántabros, práctica que acabó tras la privatización de los puertos, llegando actualmente a disputas por los pastos entre pueblos de ambas vertientes -por ejemplo, Piedrasluengas y Valdeprado-. No hay que olvidar que algunas zonas, como Pineda, han pertenecido tanto a Cantabria como a Palencia (MADOZ, 1848).

Existe un puerto en Pineda, "Las Huelgas y el Hospital", que es propiedad de otra Sociedad Ganadera, la Sociedad de Ganaderos de Piasca (Piasca, Cantabria). También en Pineda encontramos otros puertos que actualmente pertenecen a propietarios cántabros (Dehesa de Arbejal y Picorbillo) o palentinos (la Dehesa de Resoba pertenece a la Junta de Ganaderos de Resoba y el "puerto de Pineda" es propiedad de la Sociedad de Santibañez de Resoba). Los ayuntamientos de San Salvador y Lores conservan también puertos comunales en Pineda.

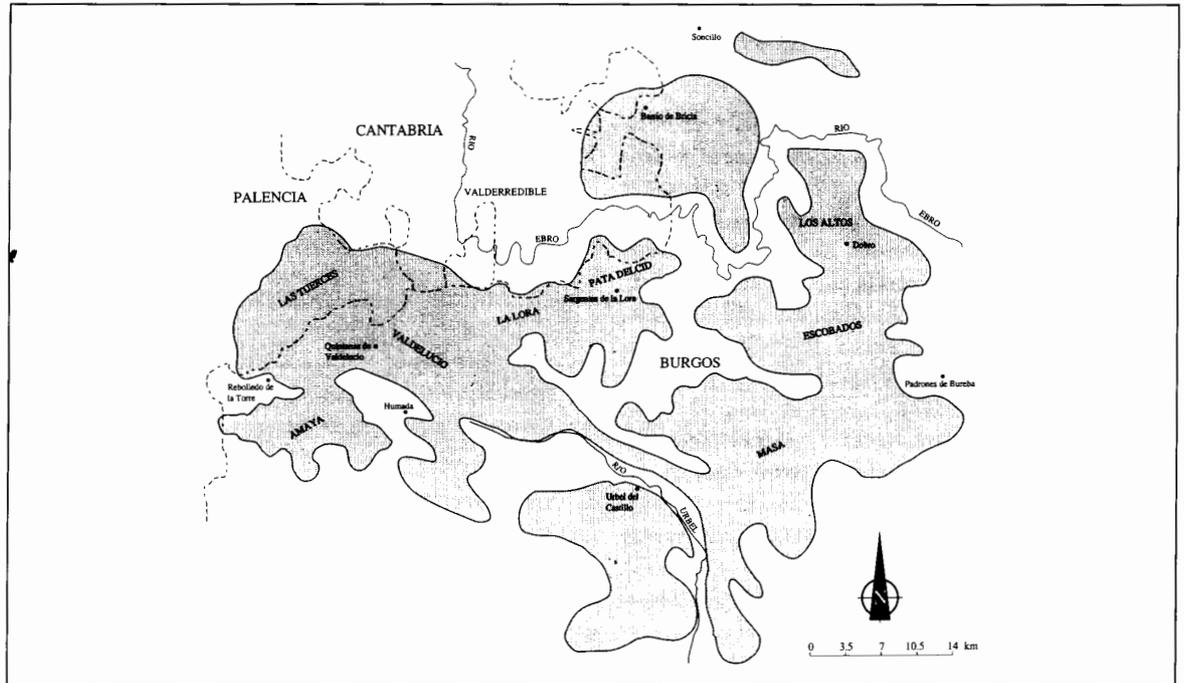
## Otros puertos

En La Pernía encontramos una situación similar, aunque con una mayor titularidad pública de los pastos por subasta. Así, los puertos de Cortes y las Cardinas pertenecen a ganaderos particulares de Cantabria. Los pastos de la Abadía de Lebanza pertenecen al Obispado de Palencia. Secarro tiene una titularidad compartida que corresponde, por una parte, a la Junta Vecinal de Caloca y Vendejo, en Cantabria, y por otra, a la Junta Vecinal de Lores. El resto es de titularidad pública municipal.

En el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión la situación es semejante a las anteriores, con una gran superficie de puertos de titularidad privada y puertos en montes de utilidad pública. Los puertos privados en los Cardaños están en manos de una única propiedad; concretamente, los puertos de las Lomas, Vallejo, Valcabé y Holmaz pertenecen a los herederos de Demetrio Largo Serrano y hermana, mientras que el resto son de titularidad pública. En la mayor parte de ellos la tradición trashumante de merinas se ha perdido, siendo sustituida por la transterminancia de vacuno, como veremos más adelante.

**Triollo.** En un extremo opuesto podemos mencionar el municipio de Triollo, cuyos puertos,

Mapa 3.2.  
**PRINCIPALES  
 PÁRAMOS  
 Y LORAS  
 EN PALENCIA  
 Y BURGOS**



todos de titularidad pública, son los únicos que desde principios de siglo aparecen con esta denominación en los documentos de la Administración Forestal (Relaciones de Aprovechamientos de maderas, leñas y pastos, vecinales y por subasta, autorizados en los planes forestales anuales del Distrito Forestal de Palencia). En ellos, en los últimos años, el aprovechamiento es exclusivamente vecinal.

### 3.1.2. *Los Páramos*

Bajo la denominación de Páramos se comprenden dos áreas que constituyen la misma unidad fisiográfica: *Las Loras* en Palencia, y *Las Parameras Serranas* en Burgos. Las Loras son el extremo occidental de una unidad morfoestructural que tiene en Burgos su mayor representación. En ambas zonas, las parameras tienen una altitud comprendida entre los 1.000 y 1.200 m, y las cotas más altas se encuentran en el páramo de Valdelucio.

En los datos extraídos de la Clasificación General de los Montes Públicos, Real Decreto de 16 de Febrero de 1859 –Real Orden de 17 de Febrero de 1895–, hecha por el Cuerpo de Ingenieros de Montes (MANGAS, 1984), observamos que en los páramos burgaleses se citan 59 montes exceptuados de la desamortización pertenecientes a 51 pueblos (23 ayuntamientos), que suman un total de 10.779 Ha. Son 32 los montes enajenables pertenecientes a los pueblos –30 pueblos en 15 ayuntamientos–, con una superficie de 1989 Ha. Se estudiaron los páramos correspondientes a los términos municipales de Los Altos, Padrones de Bureba, Poza de la Sal, Merindad de Valdivieso (páramo perteneciente a Almiñé de Valdivieso), Valle de Sedano, Tubilla del Agua, Sargentos de la Lora, Basconcillos del Tozo, Valle de Valdelucio, Humada, Rebolledo de la Torre y de Sotresgudo (alrededores de la Peña Amaya, 1.362 m.). Se corresponden con los páramos de Masa, así como su continuación hasta el valle del Ebro, Valle de Sedano, La Lora y Pata del Cid, y Valdelucio. En el Mapa 3.2 aparecen representadas las zonas de páramos en las que se ha indagado la posible existencia de trashumantes, y en la Tabla 3.6 la superficie de las distintas unidades en la provincia de Burgos.

Tabla 3.6. **SUPERFICIE DE PARAMERAS SERRANAS**

Unidad	Superficie (Km <sup>2</sup> )
Páramo de la Lora	112,8
Valles de Valdelucio, Sedano y Navas	913,2
Páramo de Masa	320,4
Cuestas de las Parameras	241,2
<b>Total Parameras Serranas</b>	<b>1.587,6</b>

Fuente: PARDO et al., 1988.

Respecto a los páramos palentinos, incluidos en los términos municipales de Pomar de Valdivia y Aguilar de Campoo, encontramos citados en la mencionada Clasificación 25 montes exceptuados de la desamortización pertenecientes a los pueblos; su superficie suma un total de 9.428 Ha. pertenecientes a 22 pueblos encuadrados en 6 ayuntamientos diferentes. También encontramos

en la zona 6 montes enajenables pertenecientes a 6 pueblos de 4 ayuntamientos; suman un total de 10.472 Ha.

Los pastizales de los páramos son un recurso poco aprovechado actualmente, ya que la presión ganadera que soportan es baja. A modo de ejemplo, en el páramo de Masa, correspondiente al término municipal de Poza de la Sal (3.500 Ha.), pastoreaban más de 4.000 ovejas, mientras que actualmente no es aprovechado por ningún rebaño. En los últimos 6-8 años, algunos rebaños trashumantes han comenzado a arrendar pastizales en las parameras serranas y las Loras, aunque su número, muy pequeño, aun para las posibilidades de este recurso, se reduce a unas 4.000 ovejas. Citaremos, a modo de ejemplo, el municipio de Sargentos de la Lora, donde, con un 78% de su superficie ocupada por páramos, se arriendan pastos correspondientes a tres montes que suman una superficie de 2.158 Ha. En la Figura 3.1 aparece sólo un 11% de "pastizal" en la superficie de Las Loras. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los recursos pastables arrendados actualmente incluyen, además de los matorrales, los rastrojos de secanos abandonados y los pinares de repoblación, con lo que el pasto disponible aumenta notablemente.

En Burgos, el aprovechamiento de los pastos suele adjudicarse en más del 90% de los casos a las Juntas Vecinales, generalmente por cinco años, modalidad que se conoce como "adjudicación vecinal". En el resto de los casos, los pastos pueden salir a subasta abierta –adjudicación por subasta– o incluso ser arrendadas sin concurso –adjudicación directa–. En Palencia, la adjudicación de los páramos sigue el mismo sistema que el resto de los pastos de montaña (apartado 3.1.1). El importe económico de la adjudicación es variable, oscilando según el municipio (Tabla 3.7).

Posteriormente, si existe un ganadero foráneo interesado por los pastizales, los vecinos subarriendan a éste los pastos de los montes que ellos se han adjudicado. Así, los pastizales de Sargentos han sido arrendados a pastores trashumantes por períodos y cantidades variables: en 1976 cobraron 60.000 pts. por cuatro montes: Lorilla

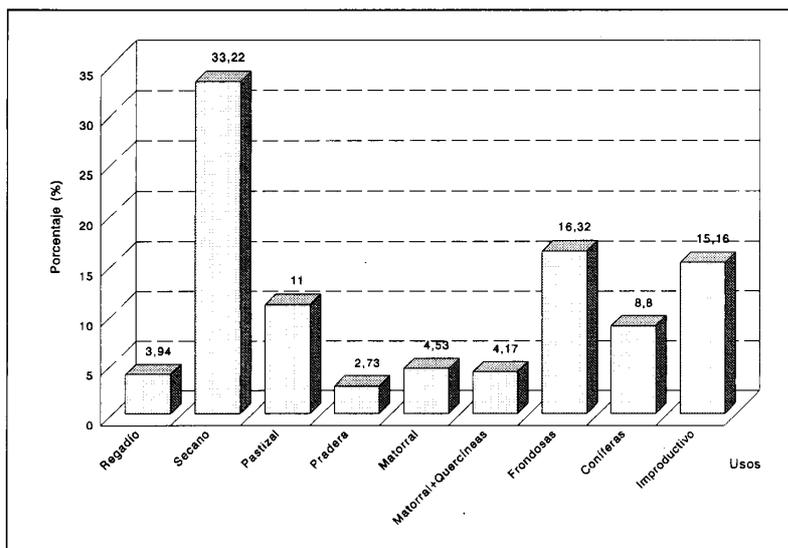


Fig. 3.1. **DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS USOS DEL SUELO EN LAS LORAS**

Fuente: Datos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 1990.

(274 Ha), San Andrés (1.278 Ha), Cenicero (251 Ha) y Moradillo (629 Ha); en 1988 percibieron 150.000 pts. por el arriendo durante cinco años de dos montes: San Andrés y Ceniceros, y en 1993 por el pasto de los montes de San Andrés, Ceniceros y Moradillo se pagaron 275.000 pts.

En general, los pastos están infrautilizados, y en algunas Juntas Vecinales no se les concede valor económico. La carga de ganado ovino-caprino que soportan es baja (Tablas 3.8 y 3.9). Los páramos están actualmente pastoreados por 16.952 ovejas y 588 cabras, lo que viene a representar 11 cabezas de ovino-caprino por Km<sup>2</sup>.

Tampoco la carga ganadera de bovino es alta (Tabla 3.10), por lo que los eriales de los páramos son un recurso a estudiar y potenciar para su uso extensivo, fundamentalmente por parte de la ganadería ovina-caprina. En los últimos años los cotos de caza también constituyen una actividad en auge en los páramos serranos.

### 3.1.3. *Las montañas del norte de Burgos*

Con una superficie de 3.060 Km<sup>2</sup>, esta amplia comarca queda encuadrada al norte por las

Tabla 3.7. **IMPORTE ECONÓMICO DE LAS ADJUDICACIONES EN MUNICIPIOS DE LOS PÁRAMOS (1993)**

Municipio	Núm. montes	Propietario	Adjudicatario	Importe (ptas.)
Valle de Sedano	4	Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	157.250
Los Altos	6	Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	215.687
Sargentos	3	Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	192.000

Fuente: Libro de Aprovechamientos (Dirección General del Medio Natural; Servicio Territorial de Burgos).

Tabla 3.8. **EXPLORACIONES DE OVINO Y CAPRINO EN LA UNIDAD VETERINARIA DE SEDANO (1993)**

Localidad	Municipio	Superficie explotación	Ovino	Caprino
Nidaguila	Valle de Sedano	200	15	
Orbaneja del Castillo	Sedano	1.300	296	
Orbaneja del Castillo	Sedano	1.300	392	
Quintanaloma	Sedano	180	251	9
Sedano	Valle de Sedano		336	
Sedano	Valle de Sedano	100	575	
Terradillas de Sedano	Sedano	600	467	
Terradillas de Sedano	Sedano	214	227	15
Valdelateja	Sedano	611	343	
Valdelateja	Sedano		304	14
Moradillo de Sedano	Sedano	1.000		18
Tudanca de Ebro	Los Altos	15	75	
Ahedo de Butrón	Los Altos	500	62	29
Ahedo de Butrón	Los Altos	400	22	4
Ahedo de Butrón	Los Altos	1.000	193	12
Dobro	Los Altos	300	98	
Dobro	Los Altos	300	141	
Dobro	Los Altos	300	98	
Dobro	Los Altos	300	134	
Escobados de Arriba	Los Altos	500	202	
Pesadas de Burgos	Los Altos	416	245	
Pesadas de Burgos	Los Altos		324	3
Tubilleja de Ebro	Los Altos	120	196	
Tubilleja de Ebro	Los Altos	98	176	55
Tubilleja de Ebro	Los Altos	120	191	
Tudanca de Ebro	Los Altos	350	180	83
Tudanca de Ebro	Los Altos	118	69	
Tubilla	Tubilla del Agua	1.700	513	5
Sargentos de la Lora	Sargentos	60	59	
Sargentos de la Lora	Sargentos		249	11
Sargentos de la Lora	Sargentos	200	85	
Sargentos de la Lora	Sargentos	313	191	
Sargentos de la Lora	Sargentos	798	41	4
Sargentos de la Lora	Sargentos	346	180	
Sargentos de la Lora	Sargentos	200	186	10

Fuente: Unidades Veterinarias de la Junta de Castilla y León.

cumbres de Castro Valnera (1.700 m.) y los Montes Obarenes (1.200 m.). De ella destacamos dos zonas: la *depresión de Espinosa de los Monteros* y el *Valle de Mena*. La primera, en la cabecera del río

Trueba y sus afluentes, los llamados *cuatro ríos pasiegos* (Trueba, Rioseco, Lunada, Lasía), presenta un paisaje de prados cercados y cabañas como unidades elementales y dispersas, alrededor de las

que se articula una característica organización ganadera. La segunda, el Valle de Mena, con rasgos ecológicos muy diferenciados (clima abrigado y húmedo, con abundantes bosques y buenos pastos), evolucionó desde un policultivo a una especialización ganadera (ORTEGA VALCÁRCEL, 1974).

Toda el área ha sufrido una especialización agraria, con reducción generalizada de la superficie ocupada por los cultivos de cereales y aumento de las praderas y del cultivo de forrajeras. La ganadería constituye la base actual de la economía de Las Montañas de Burgos, salvo algún caso aislado de especialización agraria, como el Valle de Losa, con respecto al cultivo de la patata. Entraron en decadencia los sistemas extensivos de aprovechamiento de los pastizales, provocando el declive de razas bovinas como la *tudanca* y *serrana*, y los sistemas de recría de ganado equino (caballo *losino*) y cría muletera en el Valle de Losa. Hoy predomina la intensificación de las explotaciones ganaderas bovinas, favorecidas por la proximidad del área urbana de Bilbao.

También debe destacarse la demanda del espacio montaños del norte de Burgos como espacio de ocio y de residencia secundaria, tanto de veraneo como de fin de semana, por parte de los núcleos industriales radicados en el País Vasco. De esta demanda deriva un incremento de la presión especulativa sobre el suelo (vivienda e infraestructuras relacionadas con el sector servicios) en detrimento del sector agrícola-ganadero, lo que provoca una degradación de los recursos agropecuarios. Los aprovechamientos en las distintas unidades aparece reflejada en la Tabla 3.11.

Según la Clasificación General de los Montes Públicos de 1859, existían en la comarca de *Merindades* 266 montes exceptuados de la desamortización pertenecientes a los pueblos, con una cabida aforada de 75.337 Ha., y otros 58 montes enajenables pertenecientes a los pueblos, con 4.624 Ha. En el *Valle de Mena*, de los primeros existían 51, con 6.550 Ha., y de los segundos 15 con una cabida de 165 Ha. Finalmente, en el municipio de *Espinosa de los Monteros* había 11 montes exceptuados de la desamortización pertenecientes a los pueblos, con una cabida aforada de 1.952 Ha.

El número de montes que ha salido a subasta en los últimos años es considerablemente menor, y en general con un período de adjudicación de un lustro. Así, en *Merindades*, son 127 los montes que aparecen en el Libro de Aprovechamientos del Servicio Territorial de Burgos (Junta de Castilla y León), con una superficie de 49.458 Ha.; de ellos,

Tabla 3.9. **CENSO DE OVINO EN LOS PÁRAMOS DE VALDELUCIO (1993)**

Municipio	Ovino	Caprino
Basconillos del Tozo	3.588	119
Humada	3.493	197
Rebolledo de la Torre	755	
Valle de Valdelucio	2.000	
Sostregudo:		
Amaya	1.243	
Cañizar	155	
Salazar	500	
Cuevas		
<b>Total</b>	<b>9.836</b>	<b>316</b>

Nota: En Sostregudo sólo se contabiliza el ganado de los pueblos que rodean el Macizo de Amaya.  
Fuente: Censos Unidades Veterinarias y datos municipales.

Tabla 3.10. **CENSO BOVINO DE LAS PARAMERAS (1993)**

Municipio	Bovino
Merindad Río Ubierna	72
Los Altos	173
Valle de Sedano	90
Tubilla del Agua	90
Humada	154
Rebolledo de la Torre	501
Valle de Valdelucio	308
Basconillos del Tozo	90
Sostregudo:	
Amaya	159
Cañizar	5
Salazar	49
Cuevas	115
<b>Total</b>	<b>1.806</b>

Nota: En Sostregudo sólo se contabiliza el ganado de los pueblos que rodean el Macizo de Amaya.  
Fuente: Censos Unidades Veterinarias.

el 76,6% fueron de adjudicación vecinal, el 21,7% subastados y el 1,6% de adjudicación directa. El importe de la adjudicación fue de 8.543.345 pts. En el Valle de Mena hay 26 montes, de los que el 96% son de tasación vecinal y el 0,4% es de adjudicación directa. La superficie que ocupan los pastos de estos 26 montes es de 6.357 Ha., y su importe 2.362.125 pts. En *Espinosa*, sólo aparecen dos montes, con una superficie de pasto de 158 Ha. Se han adjudicado por 64.872 pts., adjudicación tanto vecinal como directa.

Tabla 3.11. **SUPERFICIE DE USO DEL SUELO / SUPERFICIE DE CADA UNIDAD (%)**

Unidad	Secano	Regadío	Pastizal	Forestal	Otras
Montes de Transición			66,0	34,0	
Valles de Sotoscuevas y Manzanedo	9,7		60,3	26,5	3,5
Depresión de Losa	29,6		39,4	31,0	
Sierra de Tesla	9,9		40,6	49,5	
Depresión de Mena			48,4	51,6	
Riberas de Nela-Ebro	68,7	5,5	12,0	12,2	1,6
Relieves de Medina	26,6		29,5	43,9	

(1) Estribaciones de la Cordillera Cantábrica: Montes de Samo, Montes de Valnera, hasta su unión con los Montes de Ordunte (Depresión de Mena).

Fuente: MERCEDES PARDO et al., 1988.

### 3.2. La Trashumancia. Situación actual

#### 3.2.1. Trashumancia en la Montaña de Palencia

La trashumancia desde Extremadura ha sido una actividad de gran tradición en la provincia, no así la trasterminancia, que es un proceso reciente, de este siglo. La trashumancia ascendente (de Sur a Norte) es mayoritariamente de ovino-caprino, mientras que la descendente o inversa es de ganado vacuno.

La localización de *pastos por subasta* se corresponden en la montaña de Palencia con tres zonas, y el acceso de los ganados a éstas dispone de tres vías fundamentales: el *Cordel de las Merinas*, por el que se alcanza la zona de La Braña –puertos de Salcedillo y Brañosera– y los pastos de Alto

Campoo en Cantabria; el *Cordel Cerverano*, por el que se llega a los puertos y pastos de Cervera, Pineda, Polentinos, Redondo y La Pernía. Según el proyecto de clasificación de 1961, el cordel Cerverano “conduce a los pastizales de los montes de Cervera y Cabuérniga”, por lo que es posible que fuera también una ruta de entrada de rebaños trashumantes hacia pastos en esta zona de Cantabria; y por último, a través de la *Cañada de San Roque a Pineda y Besande*, que llega a Velilla del Río Carrión y por el *Cordel de Pineda*, se sube a los puertos del Alto Carrión (Otero de Guardo, Camporredondo, Alba de los Cardaños y Cardaños) y a los puertos de Triollo y Vidrieros. Posiblemente por el último cordel citado accedían a los puertos de Pineda algunos rebaños trashumantes, aunque los últimos documentados lo hicieron desde Resoba (término de Cervera).

Hasta mediados de siglo todas las vías pecuarias fueron muy transitadas por los numerosos rebaños que se desplazaban a pie hasta los pastos de la montaña de Palencia, si bien, desde las primeras décadas algunos rebaños ya utilizaban el ferrocarril. No obstante, fue hacia los años cuarenta cuando se generalizó el uso del tren, que ha llegado hasta nuestros días, aunque en parte se ha sustituido por camiones coincidiendo con el descenso generalizado de la trashumancia larga.

Los pocos rebaños que aún practican esta trashumancia viajan mayoritariamente en ferrocarril (aproximadamente el 75%), mientras que sólo el 25% lo hacen en camión. Las estaciones ferroviarias más utilizadas por su proximidad a la montaña han sido las de Palencia, Alar del Rey, Aguilar de Campoo y Barruelo de Santullán. En 1993 sólo se han utilizado las estaciones de Barruelo de Santullán y Aguilar de Campoo, ya que la estación de Alar del Rey tuvo su último embarque/desembarque de rebaños trashumantes en 1989 (Tabla 3.12).

Tabla 3.12. **EVOLUCIÓN DEL USO DEL FERROCARRIL POR LOS REBAÑOS TRASHUMANTES**

Año	Estación	Pisos	Vagones
1988	Barruelo de Santullán	75	4
	Alar del Rey	21	2
1989	Barruelo de Santullán	94	6
	Alar del Rey	21	2
	Aguilar de Campoo	39	2
1990	Barruelo de Santullán	60	4
	Aguilar de Campoo	39	3
1991	Barruelo de Santullán	48	11
	Aguilar de Campoo	51	
1992	Barruelo de Santullán	60	4
	Aguilar de Campoo	63	11
1993	Barruelo de Santullán	60	4
	Aguilar de Campoo	63	2

Fuente: Datos de la Gerencia Territorial de RENFE.

Los vagones especiales para ovejas cuentan con tres pisos por vagón y dos compartimentos por piso. En cada compartimento entran unas 41 ó 42 ovejas (cantidad que oscila en función de la tipología del vagón y del pastor encargado del rebaño). Los vagones que se utilizan para el desplazamiento de los pastores, sus caballos o mulas y sus enseres son del mismo tipo que los que se usan para desplazar vacas. Actualmente los precios no son fijos, sino que sobre un mínimo se ajusta al tamaño del rebaño y su destino.

En los últimos cinco años el ferrocarril ha transportado un promedio de 10.000 ovejas (Figura 3.2), el 75% del total de ovinos trashumantes en Palencia, tanto los que se dirigían a la montaña como los que se orientaban hacia Las Loras.

La evolución de la trashumancia en los últimos veinte años puede verse en las Tablas 3.13, 3.14 y en la Figura 3.3, apreciándose una disminución de un 70%. Paralelamente ha habido un auge de la trasterminancia desde la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica.

Si analizamos la distribución del ganado ovino trashumante por zonas, veremos que en el Alto Carrión –incluyendo Pineda– no ha habido trashumancia de merinas en los últimos años. La trashumancia de merinas se ha centrado en La Pernía, Brañosa y Las Loras. En La Pernía han sido dos los rebaños trashumantes del último año analizado –1993–, ambos procedentes de la provincia de Cáceres. Estos dos rebaños tienen una larga tradición trashumante. El primero utilizó el puerto de Herrerueta (puerto bajo, no superior a los 1.600 m.), perteneciente a Herrerueta de Castillería, y el otro el puerto de Secarro (la parte perteneciente a Loras). En La Braña también han sido dos los rebaños trashumantes que aún han pastoreado los puertos en el último año, uno en los de Brañosa y el otro en los pastos de Salcedillo. Asimismo, han sido dos los rebaños que han utilizado los pastizales de La Lora, uno en Gama, procedente de Cáceres, y el otro en Respenda de Aguilar, originario de Badajoz. En el Mapa 3.3 se representan las zonas donde se localizó en 1993 la trashumancia de merinas.

### 3.2.1.1. Pineda, La Pernía, Redondo y los montes de Cervera, los restos de una tradición trashumante

En la Tabla 3.15 puede verse la relación de trashumantes en La Pernía. Durante los últimos catorce años ha estado viniendo a Herrerueta de Castillería (Cervera de Pisuerga) el rebaño propiedad de D<sup>a</sup>. Pilar Gutiérrez Pombo e hijos

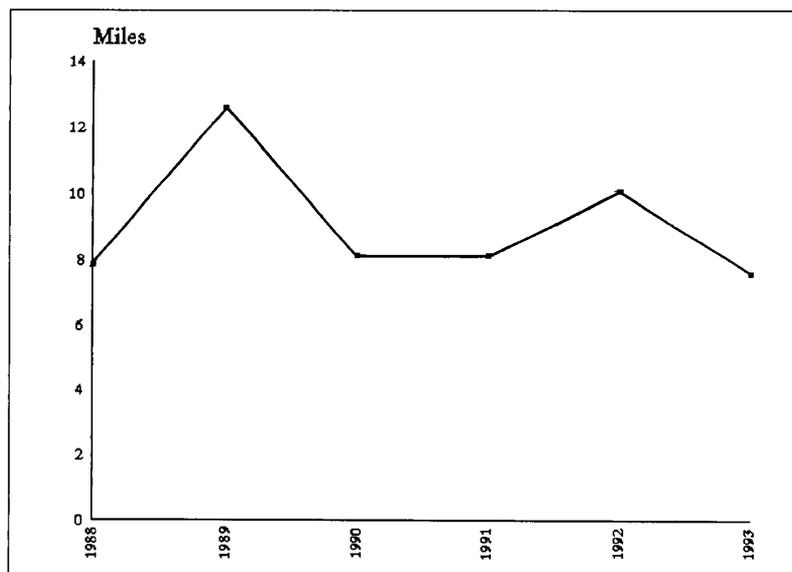


Fig. 3.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CABEZAS DE OVINO TRANSPORTADAS POR FERROCARRIL EN EL QUINQUENIO DE 1988 A 1993

(que en la zona se conoce como el rebaño de D. Pablo Garnica), cuyo lugar de procedencia es Salorino (Cáceres). Arrienda el puerto de Herrerueta, la zona de Coterras, situada debajo de la Peña el Cueto (2.083 m.). Anteriormente, hacia los años setenta, estuvo utilizando los pastos de Polentinos, concretamente el puerto de Linares.

El mencionado rebaño trashumante está compuesto por 2.577 ovejas de raza merina, 50 cabras

Tabla 3.13. EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS DE MERINAS TRASHUMANTES

Año	Núm. cabezas	%	Incremento	%
1970	32.500	100,0		
1986	16.500	51,0	-16.000	-49,0
1992	13.200	40,5	-19.300	-59,5
1993	10.500	32,3	-22.000	-67,7

Fuente: Datos de Unidades Veterinarias y Censos Ganaderos.

Tabla 3.14. EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS DE CAPRINO TRASHUMANTES

Año	Núm. cabezas	%	Incremento	%
1970	240	100		
1986	385	160	145	60
1992	1.272 (1)	530	290	430
1993	119	49	-121	-50

(1) Hemos de considerar que casi 1.200 cabezas pertenecen a un único rebaño que pastó en las Loras.

Fuente: Datos de Unidades Veterinarias y Censos Ganaderos.

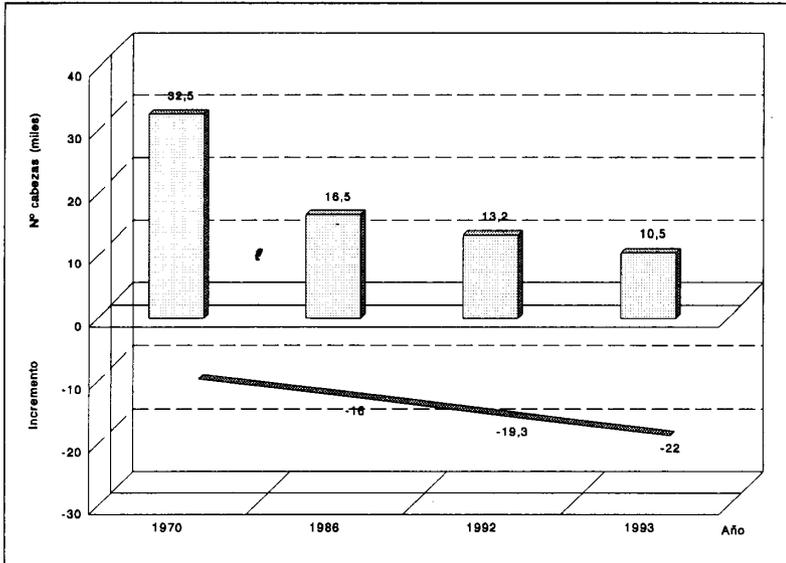


Fig. 3.3.

### EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS DE MERINAS TRASHUMANTES

Fuente: Datos de las Unidades Veterinarias y censos ganaderos. ▀

y varias yeguas que pertenecen a los pastores. El rebaño aprovecha el puerto hasta principios de octubre, cuando descienden hacia la zona denominada "La Sierruca", situada a una cota entre los 1.200 y 1.300 m.

El cuidado de este rebaño corre a cargo de cinco pastores acompañados por 14 mastines y 4 perros careas. El elevado número de mastines es consecuencia de los problemas ocasionados por el lobo en estos últimos años. Algunos pastores van armados con escopetas de caza.

El puerto está bastante ocupado por el matorral, que se cierra hasta bosque sobre todo en las zonas bajas, lo que según los pastores dificulta la vigilancia del rebaño frente a los ataques del lobo. Tres son las rutas de careo, y los pastos que utilizan sólo están vallados por su zona sur.

El rebaño de Herrerueta se traslada por ferrocarril desde el apeadero de Barruelo de Santullán. En el año 1993 embarcaron el día 26 de octubre, después de haber bajado el día anterior por caminos forestales y mineros, hasta una pradera de siega cercada por piedra y situada en la periferia de Barruelo. La aproximación del rebaño al embarque tiene lugar por grupos, dado que la estación posee un espacio reducido y sólo pueden situarse dos vagones simultáneamente. Estos, una vez cargados, son apartados en unas vías muertas anexas al complejo minero, ocupando su lugar otros dos vagones vacíos. Y así, comenzando hacia las 8:45 horas, prácticamente se emplea todo el día en completar la carga del rebaño. El embarque/desembarque en la estación de Barruelo de Santullán puede desaparecer, debido a que, según nos informan, la RENFE no parece dispuesta a abrir sólo dos veces al año la estación y plantea numerosos reparos, con lo que, de continuar los rebaños subiendo a La Pernía y a La Braña, deberán utilizar la estación de Aguilar de Campoo o variar la modalidad de desplazamiento.

Otro contingente que sigue utilizando los puertos de La Pernía son los rebaños de Antonio Luis López Montenegro y Asunción Enrile Villagrán. La ganadería de Montenegro es una de las grandes cabañas que adquirieron importancia en los últimos años de relativa pujanza de la actividad trashumante (RODRÍGUEZ PASCUAL y GÓMEZ SAL, 1991b). En la actualidad esta cabaña consta únicamente de 1.700 merinas. Al llegar al puerto el rebaño se reparte: la mitad entra en el Secarro de Lores y la otra mitad en el Secarro de Caloca.

Este rebaño lleva unos 24 años arrendando el puerto de Secarro, en el que entra en junio y sale a finales de octubre —en 1993, el día 24—. Actualmente utiliza como medio de transporte el

Mapa 3.3.

### TRASHUMANCIA DE MERINAS EN 1993. EL RAYADO MARCA EL LÍMITE ORIENTAL DE LA TRASHUMANCIA TRADICIONAL A EXTREMADURA. LAS ÁREAS SITUADAS MÁS AL ESTE CORRESPONDEN A ARRENDAMIENTOS EFECTUADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

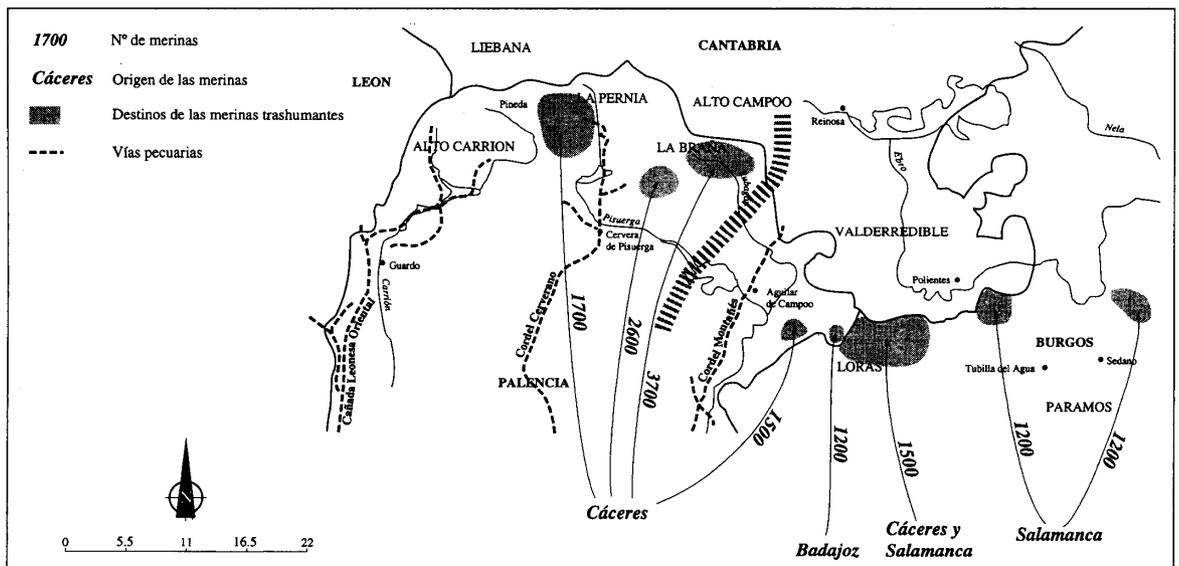


Tabla 3.15. **REBAÑOS TRASHUMANTES A LA ZONA DE LA PERNÍA**

Año	Propietario	Origen	Destino	Núm. merinas
1993	Antonio López Montenegro Asunción Enrile Villagrán Pilar Gutiérrez Pombo e hijos	Cáceres	Secarro (Lores)	750
		Cáceres	Secarro (Lores)	950
		Cáceres	Herreruela	2.577
1992	Antonio López Montenegro Asunción Enrile Villagrán Pilar Gutiérrez Pombo e hijos José Luis Blanco de la Fuente José Luis Blanco González Valentina Arrega Barroso Teodoro Liberal Gómez	Cáceres	Secarro (Lores)	800
		Cáceres	Secarro (Lores)	800
		Cáceres	Herreruela	2.800
		Cáceres	Pisón de Castrejón	520
		Cáceres	Pisón de Castrejón	280
		Cáceres	Vergaño	370
		Cáceres	Vergaño	440

Fuente: Datos de Unidades Veterinarias (Junta de Castilla y León) y datos propios.

camión, aunque hasta hace siete años usaba el ferrocarril. Desembarcaba en la estación de Alar del Rey y llegaba a Lores tras tres o cuatro días de camino. Fue el último rebaño que se trasladó a pie a través de La Pernía (cordel ceriverano); sin embargo, no utilizó las vías pecuarias como ruta de acceso a los puertos —por hallarse en un estado muy deficiente de conservación y haber desaparecido en muchos tramos—, sino que siguió la carretera de Cervera a San Salvador de Cantamuda y luego el desvío a Lores. En el primer tramo, de Alar del Rey a Cervera, se desplazó a través de caminos carreteros.

El gran problema que tiene que afrontar esta ganadería es la escasez de pastores. En los años 1992 y 1993, ha tenido que contratar pastores lebaniegos, acompañados en temporada por un pastor extremeño, ya mayor. Se acompaña el rebaño de siete mastines y tres perros careas, además de una caballería. El puerto de Secarro tiene una cota máxima sobre los 1.800 m. Al final de la estación pastorea también el puerto vecino —Las Cardinas—, de propiedad particular, cuando el vacuno trasterminante ha bajado ya a los pastos de invierno. El puerto está en buenas condiciones de pasto, aun cuando el matorral ha incrementado notablemente su superficie en los últimos años.

Llegan los camiones con el ganado merino a mediados de junio hasta el pueblo de Lores, desde donde las ovejas, tras ser descargadas, utilizan caminos forestales que discurren entre el monte de Lores, la Peña Llana y las cercanías al Alto de Brañosa (1.885 m) para arribar al puerto. Su estancia depende de las condiciones meteorológicas del año, pero suele terminar a finales de octubre, que es cuando bajan a embarcar a Lores (en 1993, el día 26 de octubre). El rebaño desciende dividido en grupos de unas 600 ovejas, dispuestas para ser cargadas por turno en dos camiones. Cada camión consta de cuatro pisos y cada piso de siete cajas donde se acomoda a las merinas acostadas (un promedio de cuatro ovejas por caja). El embarque

dura aproximadamente 4 días, ya que los camiones, una vez cargados, se desplazan al punto de destino y vuelven a recoger una nueva tanda.

Los precios en el área mencionada son tasados con arreglo al tamaño del rebaño, ya que no se paga por puerto, sino por oveja. Actualmente están oscilando entre las 1.000 y 1.250 pts por cabeza de ganado ovino-caprino.

En el área de San Cebrián de Mudá, en Vergaño, también ha habido en los últimos años arriendo a ganado trashumante. En 1992, los copropietarios D. Teodoro Liberal Gómez y D<sup>a</sup>. Valentina Arrega Barroso arrendaron los pastos sobrantes para pastorear con 805 ovejas y 42 cabras, mudándose al año siguiente a los pastos de La Braña para evitar, muy probablemente, los ataques del lobo.

En el área del municipio de Redondo, desde la Sierra de Peña y el Pico Tres Mares (2.175 m.) hasta el collado de Sel de la Fuente y el Portillo del Enebro, se encuentra el segundo núcleo importante con tradición trashumante en La Pernía, en concreto los puertos de Moratino, El Canto, La Tejuela y Tejedo (Tramborreo), cada uno con cabida para 1.000 ovejas. El pastoreo de merinas desapareció en los años ochenta, siendo el último en ocupar los puertos el rebaño de D. Julio Corchado Trenado, que actualmente aprovecha puertos en La Braña. Desde hace 8 ó 10 años estos puertos se arriendan a ganaderos cántabros propietarios de vacas.

En Pineda, la zona con mayor concentración de puertos del sector occidental de Palencia, las últimas merinas subieron por última vez a principios de los años ochenta (1982-83). Se arrendaron los pastos sobrantes en Polentinos —Dehesa de Leres y Linares— y Dehesa de Resoba, en la entrada de Pineda desde Cervera, acogiendo esta última alrededor de 600 ovejas. Actualmente, los puertos de Pineda y los pastos de Polentinos son utilizados por vacuno de Cantabria. En Pineda llegaron a

entrar hacia los años cuarenta hasta catorce rebaños de diferentes propietarios de ovejas trashumantes de Extremadura, tanto en los puertos de titularidad pública como privada.

Al igual que sucede en los cercanos puertos de León (GÓMEZ SAL y RODRÍGUEZ PASCUAL, 1992), la impresión más generalizada entre los usuarios de los pastos de puerto es que la utilización es insuficiente e inadecuada, de forma que se provoca una degradación de la calidad de los pastos, evolucionando en muchos casos hacia situaciones indeseadas de matorral o herbazal. Por una parte, las cargas ganaderas locales son pequeñas en comparación con el recurso a aprovechar (Tablas 3.16 y 3.17) y, por otra, el propio manejo de las vacas—con hábitos más gregarios y estáticos (sin pastores durante su estancia en el puerto) y con mayor tendencia que las ovejas a permanecer en zonas bajas—, redundan en que las laderas reciban una carga insuficiente. El mantenimiento de estos ecosistemas singulares, sustentadores de un elevado valor naturalístico cuya composición herbácea deriva de una antigua utilización por las merinas, está amenazado por el descenso alarmante de este tipo de aprovechamiento.

Por último, es de destacar el uso de pastos de zonas relativamente bajas, en concreto de los relieves calizos cercanos a Cervera de Pisuerga, ya fuera del área considerada propiamente como montaña. Los *pastos por subasta* del Monte Alvaro, en Pisón de Castrejón (Castrejón la Peña), con una altitud en torno a los 1.100 m., fueron arrendados en 1992 por D. José Luis Blanco de la Fuente y D. Julián Blanco González, procedentes de Brozas (Cáceres), para 800 ovejas merinas (520 y 280, respectivamente). No han venido en 1993, debido a que un vecino ganadero del pueblo ha dispuesto un rebaño de ovejas que hace uso de los pastos comunales. Es posible que en un futuro, a semejanza de lo que comienza a suceder en Las Loras y las Parameras Serranas, estos montes y páramos calizos en el límite sur de la sierra, próximos a Cervera y Guardo, sean también aprovechados por ganado trashumante. Un requisito importante para ello es asegurar cierta continuidad en los arrendamientos, de forma que permitan la planificación a medio plazo.

### 3.2.1.2. Los últimos trashumantes en La Braña

Tabla 3.16. **CENSO GANADERO (UNIDAD VETERINARIA DE CERVERA, 1992)**

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino
Castrejón de la Peña	673	878	
Dehesa de Montejo	493	1.698	
Polentinos	410		
San Cebrián de Mudá	278	315	242
Mudá	51	179	
Salinas de Pisuerga	145	591	49
La Pernía	2.607	1.883	89
Cervera	3.100	3.724	164
<b>Total</b>	<b>8.256</b>	<b>9.268</b>	<b>544</b>

Fuente: Datos Unidad Veterinaria y Servicio Territorial de Ganadería de Palencia.

Tabla 3.17. **CENSO GANADERO (UNIDAD VETERINARIA DE AGUILAR, 1992)**

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino
Aguilar de Campoo	1.626	5.500	105
Barruelo de Santullán	1.110	1.300	125
Brañosera	875	200	80
<b>Total</b>	<b>3.611</b>	<b>7.000</b>	<b>310</b>

Fuente: Datos Unidad Veterinaria y Servicio Territorial de Ganadería de Palencia.

En el municipio de Brañosera se encuentra el núcleo más oriental de la cordillera Cantábrica con tradición trashumante vinculada a Extremadura (4). Los rebaños llegaban alrededor de mayo por el llamado Cordel de las Merinas que, atravesando los páramos de Aguilar y las tierras de Nestar, alcanza Valberzoso. A partir del puente de Nestar, el cordel coincide durante 3,5 Km con una antigua vía romana que atraviesa el Collado de Somahoz (Salcedillo) y conecta con la vertiente del Ebro. Prosigue por la raya de separación entre Palencia y Cantabria y se introduce posteriormente —a unos 8 Km— en el valle de Valberzoso por el término de “los Castros”, hacia Salcedillo, continuando desde allí hasta los puertos Salcedillo y Brañosera.

Los puertos que se han arrendado tradicionalmente son Tasugueras, Mostajuelo, Valdecebollas y Pamporquero. Desde los años setenta se ha registrado una notable disminución del número de rebaños que arriendan pastos en esta área; así, en Salcedillo, hace treinta años que la tradición se ha mantenido de manera muy marginal, dado que en algunas campañas no han tenido ganado en los puertos. Actualmente, sólo dos rebaños ascienden

(4) Con seguridad es Brañosera uno de los pueblos sobre los que existe referencia documentada más antigua en relación con la trashumancia. Según cita de MUXOZ y ROMERO (1847), recogida por KLEIN (1919) en su conocido estudio sobre la Mesta: en 824 el conde Muñio Núñez dio carta de privilegio a los habitantes de Brañosera, en la cual se estipulaba que “los que ríñieran de otros pueblos con sus ganados a los montes del lugar, podría cobrarles el común de los vecinos un montazgo”.

hasta los pastos de altura de La Braña, con un total de 3.600 ovejas. Esta antigua trashumancia merinera a los pastos del núcleo más oriental de la Cantábrica —las Mesucas, Valdecebollas y las Sierras de la Braña e Híjar (este último en Cantabria)— está a punto de desaparecer (Tabla 3.18).

En los pastos de Salcedillo, el puerto Orquijo es aprovechado por las ovejas de D<sup>a</sup>. Valentina Arrega Barroso y D. Teodoro Liberal Gómez, procedentes de Salorino (Cáceres). En 1993 el rebaño contaba con 908 ovejas merinas y 41 cabras. Entró a mediados de junio y embarcó en el apeadero de Barruelo de Santullán el 26 de octubre. Como ya hemos indicado, este rebaño ha permanecido años atrás en Vergaño (San Cebrián de Mudá).

El segundo rebaño que pastorea esta zona utiliza los puertos pertenecientes al pueblo de Brañosera. Es propiedad de D. Julio Corchado Trenado y procede de Valencia de Alcántara (Cáceres). Consta de 2.700 ovejas. Desde 1990 ha venido aprovechando estos puertos ininterrumpidamente. A principios de los ochenta arrendaba los puertos de Redondo, hasta que este importante municipio de La Pernía decidió suprimir el pastoreo de las merinas. Algunos ganaderos de este pueblo nos han comentado que en su opinión dicha medida fue un error, ya que en la actualidad los puertos han experimentado una merma en la calidad de sus pastos. La entrada en Brañosera es en junio. Utiliza el ferrocarril con embarque/desembarque en el apeadero de Barruelo. Abandona los puertos a finales de octubre (en 1993 el día 24).

### 3.2.1.3. Triollo y el Alto Carrión. Extinción de la tradición merinera

En el sector más occidental de la montaña de Palencia el abandono total de la tradición trashumante con merinas es ya una realidad. Dos zonas con una gran pujanza trashumante han quedado

relegadas a una mención ya histórica. La primera de ellas se sitúa en la vertiente sur del Curavacas y engloba los pueblos de Triollo y Vidrieros, donde radican los seis puertos en que antiguamente pastoreaban las merinas. Actualmente, son sólo aprovechados por las escasas ovejas (926, en el año 1992) que pertenecen a alguna de las cuatro explotaciones locales existentes en Triollo.

En Vidrieros, los últimos trashumantes acudieron en los años 70, unas 500 ovejas en los puertos de Cabriles y Valdenieblas. En los puertos de Triollo entró el último rebaño en 1983-84, con 1.500 ovejas. Pastorearon el puerto de La Peña (375 Ha) y posteriormente pasaron al puerto de Calares (182 Ha) por estar más cerca del pueblo y ser más bajo. Desde entonces ninguna *borrega* —o *merinas* como también las llamaban en la zona— ha vuelto a los pastos de este término municipal, e incluso el ganado transterminante de Cantabria ha abandonado este territorio. Todo ello ha ocasionado la proliferación del matorral, pues la escasa cabaña autóctona no es una carga suficiente para mantener de forma productiva los recursos de unos puertos que sólo en el anejo de Vidrieros llegaron a acoger 40.000 cabezas de ganado estante y trashumante en verano (MIÑANO, *op. cit.*).

En el Alto Carrión, que abarca toda la superficie del municipio de Velilla del Río Carrión, la trashumancia es también historia. Los últimos trashumantes entraron a mediados de los años setenta, y fueron D. Alfonso Escanciano (natural de Prioro, León), quién subió merinas en 1976 al puerto de Las Lomas, y D. Alfredo Zardoya Morales, ganadero burgalés, que arrendó el puerto de Valcabé el mismo año por 15.000 pts.

Tradicionalmente, los rebaños desembarcaban en la estación de Palencia y caminaban por la Cañada Real Leonesa Oriental hasta cerca de San Pedro Cansoles. Al cruzar el arroyo Rebedul, en el límite entre Guardo, Mantinos y Villalba de Guardo, abandonaban la Cañada Real para tomar la "Cañada de San Roque a Pineda y Besande". Al llegar a

Tabla 3.18. **REBAÑOS TRASHUMANTES A LA ZONA DE LA BRAÑA Y LAS LORAS**

Año	Propietario	Origen	Destino	Núm. cabezas
1993	Explotación Cooperativa Giralta	Badajoz	Respanda de Aguilar	1.200
	Manuel García García Hnos.	Cáceres	Gama y Villaescusa	1.430
	Julio Corchado Trenado	Cáceres	Brañosera	2.700
	Valentina Arrega Barroso	Cáceres	Salcedillo	460
	Teodoro Liberal Gómez	Cáceres	Salcedillo	480
1992	Julio Corchado Trenado	Cáceres	Brañosera	2.700
	Generoso Alba	Cáceres	Revilla de Santullán	650
	Manuel García García Hnos.	Cáceres	Gama y Villaescusa	1.000
	Pedro Bernáldez Domínguez	Cáceres	Villaescusa de las Torres	2.800

Fuente: Datos de Unidades Veterinarias y datos propios.

Velilla del Río Carrión, subían por el Cordel de Pineda al Alto Carrión —zona de Pineda—, y utilizando los Cordeles de Cardaño de Arriba y Antiguo se distribuían por los puertos de los Cardaños.

Actualmente los pastos son aprovechados por ganado bovino, tanto cántabro como de propietarios de la zona, que los arriendan de forma individualizada o a través de sociedades agrarias de transformación (SAT), tales como la de *Truébano*, de Alba de los Cardaños, que en 1993 se adjudicó los puertos de Mazodre, Matasalcedo, Calar, Dehesa de Lamas y Lamas de Albín, todos ellos antiguos pastos de merinas.

Existen casos aislados y esporádicos de trashumancia larga de vacuno a la zona del Alto Carrión. No son sistemas establecidos, por lo que carecen de continuidad. El último del que se tiene constancia es un hato de unas 80 vacas, procedente de El Espinar (Segovia), que permaneció en los pastos comunales de Mantinos y Guardo; dichos comunales fueron arrendados por un particular y subarrendados al ganadero segoviano.

El ayuntamiento de Velilla del Río Carrión —según el comentario de su propio alcalde— ha venido anunciando en los últimos años la subasta de pastos municipales en distintos medios de comunicación extremeños, de forma que, reanudada la tradición trashumante, pueda lograrse un mejor uso de los recursos pascícolas a la vez que un incremento de los ingresos municipales. Hasta el momento no se había conocido respuesta alguna a la demanda.

### 3.2.2. *Los páramos. Una trashumancia reciente*

El aprovechamiento de los pastizales en Las Loras palentinas y las Parameras Serranas burgalesas por parte de los trashumantes es un fenómeno reciente, aunque se inicia ya en los años setenta. El primer arriendo de los páramos del que se tiene constancia data de 1976, cuando D. Luis Ortiz de Zárate Palacio, ganadero de Santurce (Vizcaya), arrendó los montes de Lorilla, San Andrés, Cenicero, Moradillo (Sargentos) y Bañuelo (Tubilla del Agua), por un período de cinco años, al precio de 60.000 pts. En 1993 se ha detectado la presencia de varios rebaños trashumantes de ovino en Las Loras palentinas y en los páramos burgaleses, así como una vacada trashumante. Todos ellos se distribuyen por una superficie de 1.900 Km<sup>2</sup>. Proceden de Salamanca y de Extremadura, principalmente de Cáceres (Tabla 3.19).

El coste del transporte es variable, dependiendo de la distancia y del contingente. A modo de

ejemplo, trasladar un rebaño de 800 cabezas desde Guijuelo (Salamanca) cuesta unas 400.000 pts., es decir, 500 pts. por unidad. Los páramos son arrendados anualmente por las Juntas Vecinales, si bien los ganaderos pretenden arriendos más largos. Aunque en algún caso ha habido contratos largos, la experiencia es negativa; por ejemplo, en Sargentos de la Lora y Ayoluengo, se efectuó el arriendo de los Páramos de Ayoluengo a una sociedad ganadera de Aguilar por un período de cinco años, y fue rescindido por haberse realizado un subarriendo a ganaderos que además introducían cabras, lo que en el contrato inicial estaba prohibido.

Uno de los motivos de la creciente demanda de pastos en la zona de los Páramos es su coste inferior al de los pastizales de las montañas de Palencia y León. Así, el páramo de Quintanaloama (unas 2.000 Ha.) está siendo arrendado por unas 240.000 pts., cuyo monto, aun sumado a las 400.000 pts. que cuesta el transporte de 800 ovejas en camión desde Cespadosa de Tormes (Guijuelo, Salamanca), es notablemente inferior a lo que se debería pagar en la montaña (800.000 pts., a razón de 1.000 pts. por cabeza, sin contar el transporte). Por otra parte, aunque la calidad del pasto es inferior a la de los pastos de altura, el período de aprovechamiento puede ser mayor, ya que suelen entrar a lo largo de julio y permanecen, según las condiciones climáticas, hasta finales de diciembre. También, y debido al escaso aprovechamiento habido en los últimos años, la disponibilidad de recursos forrajeros, aunque de baja calidad en muchos casos, suele ser suficiente y se complementa con el uso de las rastrosas cuando no son consumidas por la ganadería local. En algunos años se ven obligados a bajar a los pastos de invierno a finales de octubre, como ocurrió en 1993 con el rebaño de merinas en Gama (hacia el 27 de octubre). Otros ejemplos de precios de arriendo en la zona de Páramos son los siguientes: los pastos de Poza de la Sal (unas 3.500 Ha., por cuyo arriendo pedían 500.000 pts. en 1993), los pastizales de Gama (unas 200.000 pts.), los pastos vecinales de Respanda de Aguilar se arriendan por unas 400.000 pts.; los montes de San Andrés, Ceniceros y Moradillo (2.158 Ha., 275.000 pts. en el año 1993). Según conversaciones con los pastores, su mayor problema es el agua, que a veces obliga a desplazamientos relativamente largos hasta los abrevaderos y fuentes.

La trashumancia en los páramos suelen practicarla ganaderos propietarios de rebaños pequeños que no han utilizado nunca los pastos de puerto en las zonas tradicionales de trashumancia de la montaña. Sin embargo existen también casos en

Tabla 3.19. **TRASHUMANTES A LOS PÁRAMOS**

Unidad	Año	Origen	Destino	Núm. cabezas (1)
Las Loras	1989/1993	Badajoz	Respenda de Aguilar	1.200
Las Loras	1992/1993	Cáceres	Gama y Villaescusa	1.440
Las Loras	1992	Cáceres	Villaescusa de las Torres	4.000
Valdelucio	1991/1993	Salamanca	Castrecias	600
Valdelucio	1991/1993	Salamanca	Villamartin de Villadiego	400
Valdelucio	1991/1993	Cáceres	Fuencaliente	800
Valdelucio	1993	Salamanca	Pedrosa de Valdelucio	200
Valdelucio	1993	Cáceres	Paul	2.000
Amaya	1991/1992	Cáceres	Cuevas de Amaya	500
Páramo Lora	1990	Cáceres	Ayoluengo	460
Páramo Lora	1990	Cáceres	Tablada	1.700 (2)
Páramo Lora	1991	Cáceres	Ayoluengo	1.700 (2)
Páramo Lora	1991	Cáceres	San Andrés	1.340
Páramo Lora	1993	Salamanca	San Andrés	1.200
Páramo Masa	1992/1993	Salamanca	Quintanaloma	800
Páramo Masa	1990/1993	Salamanca	Escobados	170 (3)
Páramo Masa	1993	Salamanca	Almiñe	400
Páramo Masa	1990/1992	Salamanca	Escobados	700
Páramo Masa	1992	Salamanca	Poza de la Sal	700

(1) El número de cabezas es aproximado y corresponde al último año.

(2) Es el mismo ganadero de Valencia de Alcántara (Cáceres).

(3) Es ganado vacuno.

Fuente: Datos Unidades Veterinarias (Junta de Castilla y León), Juntas Vecinales y datos propios.

los que se ha optado por la sustitución de pastizales de altura por pastos de los páramos. Así, el rebaño que aprovecha los pastizales de Gama estuvo 17 años en los pastos de Rebanal de las Llantas (montes de Cervera).

Estos rebaños suelen estar cuidados por los mismos propietarios, por lo que no se presenta el inconveniente de las grandes cabañas de la montaña respecto a la escasez de pastores. Por ejemplo, los pastores del rebaño de Quintanaloma son padre e hijo, y el rebaño que aprovecha los pastos vecinales de El Almiñe está cuidado por el propio dueño con la ayuda de tres mastines y un perro carea. En otros casos, como en Respenda de la Torre, el pastor del rebaño es un asalariado que ejerce por primera vez este oficio como trashumante (viene acompañado de cinco perros); entró con el rebaño en junio, y con él permaneció hasta noviembre o diciembre, excepción hecha del hato de unas 800 cabezas que retornó a Badajoz a mediados de octubre.

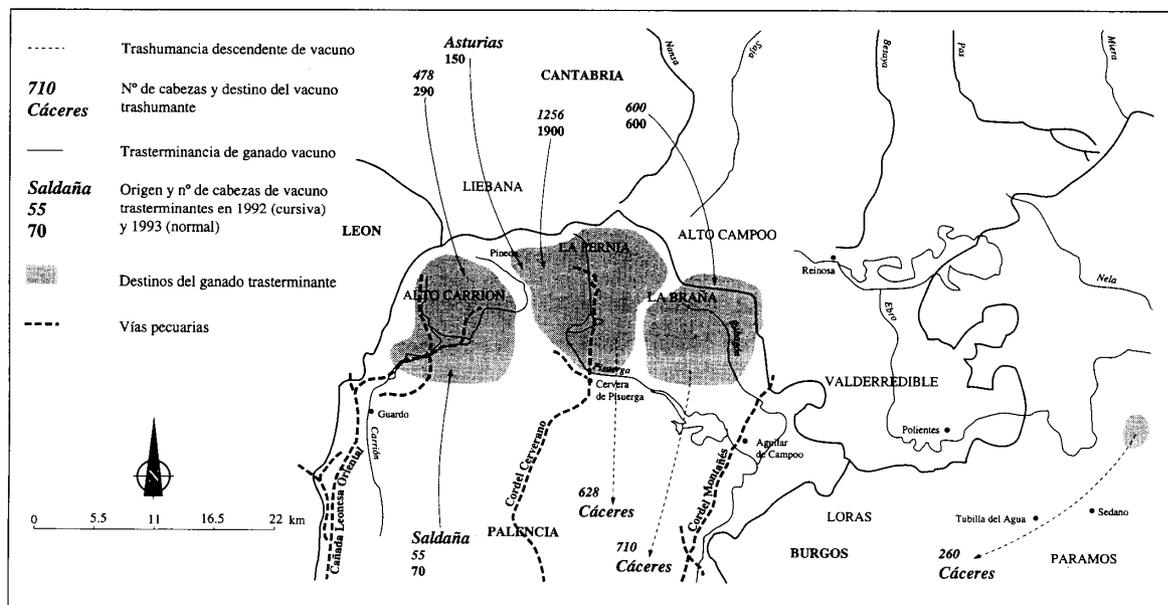
En general, y salvo el rebaño de Gama, los ganados que trashuman a los páramos utilizan como medio de transporte el camión.

La trashumancia larga de bovino sólo se ha localizado en el páramo de Masa, en los pastos de Escobados, donde suben 170 vacas (sumando novillos y terneros) de un ganadero salmantino. Contrata el páramo con la Junta Vecinal, estipulando un máximo de 200 vacas adultas y/o el equivalente en ovejas, ya que el rebaño de los pastos de El Almiñe es también de los mismos propietarios y puede así realizar intercambios. El último año entró hacia principios de agosto y piensa permanecer hasta finales de diciembre. El mismo propietario lleva arrendando este páramo desde 1990.

### 3.2.3. *Trashumancia de bovino. De Palencia a Extremadura*

En los últimos 6-8 años se está verificando en la montaña palentina una trashumancia de ganado

Mapa 3.4.  
**TRASHUMANCIA  
 Y TRASTERMI-  
 NANCIA  
 DE BOVINO**



bovino cuyo destino son los pastos de invierno de Extremadura (72% de efectivos a la provincia de Cáceres y el 28% restante a la de Badajoz). Su localización y procedencias -incluyendo trasterminantes, se representa en el Mapa 3.4. En el conjunto del área son 1.318 las vacas que trashuman a Extremadura, cifra no muy alejada de las 1.800 vacas que lo hacían desde León en los últimos años (GÓMEZ SAL y RODRÍGUEZ PASCUAL, 1992), máxime al tener en cuenta la menor superficie de la montaña palentina.

Esta trashumancia empezó utilizando el ferrocarril desde las estaciones de Reinosa y Pozazal, si bien en la actualidad se hace casi exclusivamente en camión. La principal causa de abandono del ferrocarril es -al igual que ocurre con las ovejas- el excesivo tiempo empleado en efectuar el desplazamiento (en ocasiones hasta 40 horas hasta la provincia de Cáceres). A pesar del desfavorable balance económico, todos los ganaderos entrevistados han cambiado al transporte por carretera, una muestra más de cómo la carencia de apoyos públicos -que representarían poco para una empresa estatal como la RENFE- contribuye sensiblemente a estrechar los márgenes de rentabilidad de los que aún se animan a realizar largos desplazamientos del ganado.

Los problemas provienen del encarecimiento de los precios de las fincas de invernada y del transporte. Actualmente el precio total, incluyendo transporte, oscila entre unas 30.000 pts. a 35.000 pts., llegando en algunos casos hasta las 40.000 pts. por cabeza de vacuno. El transporte cuesta entre 25.000 y 35.000 pts. por vaca en cada desplazamiento, según sea camión o tren, y de 20.000 a 25.000 pts. por vaca los pastos en las dehesas extremeñas.

Una de las razones que los ganaderos aducen para justificar la marcha a Extremadura, además de la evidente escasez de pastos, es la falta de capacidad en las instalaciones de la montaña para acoger el ganado en invierno. Estas dos causas son las que animan a los propietarios, aun cuando los precios están creando problemas para la generalización de esta actividad en la zona.

Las manadas de bovino suelen bajar en el mes de noviembre y regresan "hacia San Juan", en el mes de junio. En la Tabla 3.20 podemos observar los datos de los trashumantes a Extremadura en el año 1992.

Los lugares de invernada coinciden en algunos casos con los lugares de origen de los trashumantes de merinas donde existen grandes fincas ganaderas, por ejemplo Brozas y Alcántara (Cáceres). En varios de los casos se trata de ganaderos que arriendan también pastos de verano en la montaña de Palencia (en Salcedillo, Mudá, Valle de Santullán, entre otros).

En los Páramos sólo encontramos una vacada trashumante (214 reses en 1993), localizada en los páramos de Quintanaloma. Pertenece a una Sociedad Civil de Piélagos (Cantabria) y aprovecha 1.777 Ha. de superficie pastable en régimen de arrendamiento durante el verano. Hacia mediados de noviembre se traslada a Mata del Alcántara (Cáceres).

### 3.3. Situación de la trasterminancia

A pesar de no ser un fenómeno nuevo en las montañas palentinas, la trasterminancia está

coibrando gran auge en estos últimos años (Tabla 3.21) por la ausencia de rebaños trashuman-tes o de cabañas locales que aprovechen los recur-sos. Hay que recordar que desde finales del siglo XVIII existen puertos cuya propiedad, y por lo tanto su gestión, depende de ganaderos o socie-dades ganaderas de Cantabria, y que anterior-mente parece que hubo un uso mancomunado de los pastos entre pueblos de ambas vertientes, tanto en La Pernía como en Pineda.

La situación es variable, ya que a La Braña (Brañosera) subieron unas 550 vacas en 1993, bastantes menos que en los años de mayor afluencia, en que se contabilizaban hasta 800 cabezas. En el Alto Carrión, donde incluimos todo el municipio de Velilla del Río Carrión, permanecieron 341 vacas en 1993 (530 en 1992), procedentes en su mayoría de Cantabria (80%), y en menor proporción de la zona de Saldaña (Palencia). Los puertos de Redondo acogieron unas 175 vacas, y en el resto de la zona central de la monta-ña palentina se contabilizaron 1.900 cabezas de bovino trasterminante en el año 1993, de las que el 92% eran cántabras y el 8% restante asturia-nas. En el conjunto de la montaña de Palencia, el bovino trasterminante es mayoritariamente de origen cántabro (92,5%), siendo minoritarias las otras procedencias: Asturias (5,1%) y otras zonas de Castilla y León (2,4%).

La distribución por municipios (desglosando los puertos de Pineda) puede verse en la Figu-ra 3.4. Probablemente las cifras estén infravalora-das, dado que el número de cabezas que suben es superior a las declaradas. A éstas habría que añadir las que pastan en los puertos privados y sobre las que existe escaso control. Según opinión de técnicos de la zona, el número real de cabezas en algunos puertos podría llegar a ser el doble, debido a diversos subarriendos no controlados administrativamente. Hemos de considerar que en algunos pueblos estos ingresos se intentan ocultar o disfrazar, por lo que los trasterminantes no entregan *guías de transporte de ganado* como es obligatorio en todo desplazamiento entre pro-vincias.

El pago por el aprovechamiento no se hace por superficie, al contrario de lo que sucede en León (GÓMEZ SAL, A., y PASCUAL, P., 1993); y los pastos, como ya se ha indicado, son casi siempre adjudica-

Tabla 3.20. **TRASHUMANCIA DESCENDENTE DE BOVINO (1992)**

Origen	Destino	Núm. cabezas
Verbios de Santullán	Cáceres	156
Valberzoso	Cáceres	150
Brañosera	Cáceres	42
Brañosera	Cáceres	50
Barruelo de Santullán	Cáceres	94
Salcedillo	Cáceres	148
Quintanilla	Cáceres	70
Santa María de Redondo	Cáceres	150
Santa María de Redondo	Cáceres	60
Piedrasluengas	Cáceres	8
Quintanalungos	Cáceres	20
Quintanalungos	Badajoz	170
Arbejal	Badajoz	140
La Lastra	Badajoz	60

Fuente: Datos Unidades Veterinarias (Junta de Castilla y León) y datos propios.

cados a las Juntas Vecinales de la zona. A estas Juntas se les paga un tanto alzado por cabeza, osci-lando el precio entre 7.000 y 8.000 pts. Llama la atención que existan tales diferencias entre provincias próximas, incluso pertenecientes a la misma Administración.

El ganado trasterminante de Cantabria proce-de mayoritariamente de áreas cercanas al norte de Palencia (Figura 3.5). El 29,3% sube de los muni-cipios limítrofes; un 27,7% procede de Vega de Liébana y Cabezón de Liébana, origen de la Socie-dad "La Ganadera" que como hemos comentado es propietaria de 2.038 Ha en los puertos de Pine-da. Es de destacar la aportación de los municipios de Arnúero y Cillórigo-Castro al total de la tras-terminancia en Palencia, con un 31,8%. Entran en los puertos desde finales de mayo y junio, hasta julio inclusive. Esta oscilación es debida funda-mentalmente a la variable meteorología de cada año, que condiciona el estado de los pastos. La sali-da de los puertos se efectúa desde principios de septiembre hasta mediados de octubre, aunque se

Tabla 3.21. **TRASTERMINANCIA DE BOVINO A LA MONTAÑA DE PALENCIA**

1970	%	1986	%	1993	%	Incremento	%
600	100	2.200	367	2.800	467	2.200	367

Fuente: Servicio Territorial de Ganadería (Palencia) y Unidades Veterinarias de la Junta de Castilla y León.

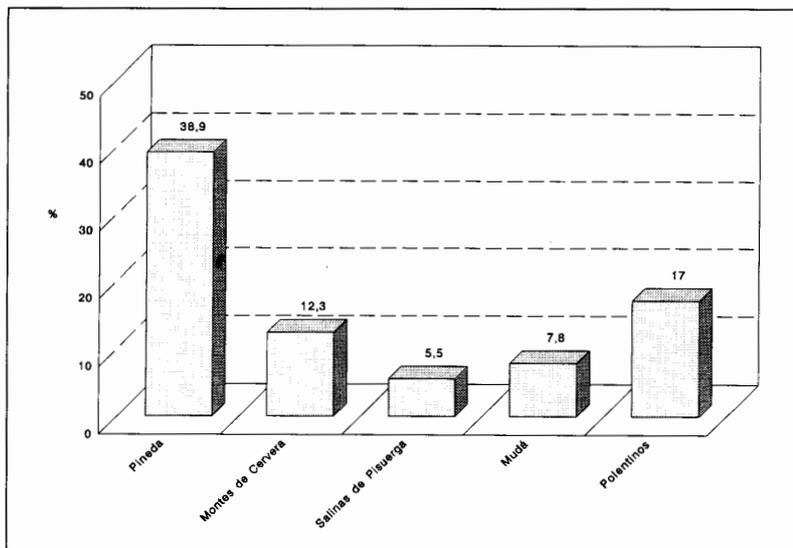


Fig. 3.4.  
**DISTRIBUCIÓN DEL BOVINO TRASTERMINANTE EN EL SECTOR CENTRAL DE LA MONTAÑA DE PALENCIA**

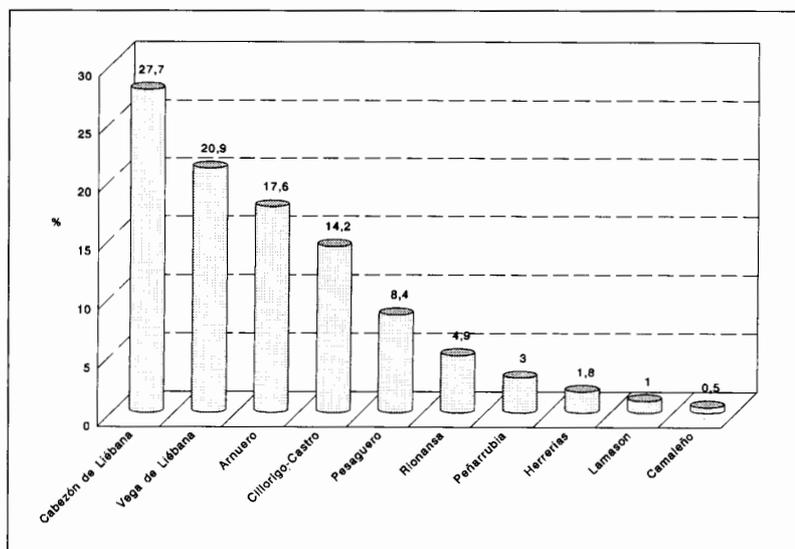
Fuente:  
Datos Unidades Veterinarias, Municipales y propias.

concentra en el mes de septiembre; habitualmente precede en un mes a la de las ovejas merinas, que en los pocos casos donde aún coexisten pueden aprovechar pastos en zonas donde ya estuvieron las vacas; algunas cabezas de ganado, no obstante, abandonan los puertos en fechas anteriores, si bien se trata de un contingente reducido que en general se destina a ferias de ganado.

Las razas de vacuno que fundamentalmente utilizan los puertos son Pardo Alpina (*ratina*) y Mixta. Es de destacar que aún pastorea los puertos un número elevado de *tudancas*, que en un momento dado fue la raza básica en este sector de la montaña, no sólo en casi todo el norte de la provincia de Palencia, sino incluso en la cabecera del Esla, en la de León. Hoy está siendo sustituida en Palencia, al igual que ha ocurrido con el resto de las vacas rústicas de montaña en el norte de España, por la raza Pardo Alpina, tendencia que parece aplacarse en los últimos años, por reconocerse la mayor resis-

Fig. 3.5.  
**ORIGEN DEL BOVINO PROCEDENTE DE CANTABRIA (1993)**

Fuente:  
Datos Unidades Veterinarias, Municipales y propias.



tencia y rusticidad del ganado autóctono y las subvenciones que favorecen la cría de estas razas. Aún es posible observar vacadas tudancas en los pastos de la Abadía de Lebanza y en algún puerto de La Pernía (como en Las Cardinas) o de La Braña (Pamporquero).

### 3.4. Los Pasiegos de Espinosa

El municipio de Espinosa-cuerpo de monteros y villa- contó con el *Privilegio de Pastos* que el rey Enrique III dio en la ciudad de Sevilla en 1396, privilegio que fue reconocido por última vez en 1832, y que les fue concedido "...para que pudiesen sus ganados desde entonces para siempre jamas, pacer, vever, dormir, cortar y rozar libremente en los términos de las jurisdicciones y valles inmediatos de Riotuerto, Matienza y Trasmiera, Guriezo, Verio, Ampuero, Soba, Ruesga, Matienzo, Montija, Mena, Valdeporres, Sotoscueba, Carriedo, Toranzo, Carranza y otros pueblos; fundandose la concesion de este Real Privilegio en el derecho antiiguado que se probó tener para ello, y otras justas consideraciones que contribuyeron, tales como el mayor vecindario de Espinosa y el mayor número de ganadería que los otros pueblos con necesidad de pasarlos a estos para apacentarlos. Este Privilegio fue confirmado despues por los Señores Reyes sus sucesores, siendo la ultima la que se hizo por el S<sup>o</sup> Rey Dn Felipe cuarto en Madrid a veinte y uno de Mayo de mil seiscientos veinte y cuatro...".

Como consecuencia de este privilegio, los desplazamientos de ganado se generalizaron e institucionalizaron; así, los pasiegos llevaron la ganadería al Valle de Mena, y a tal punto que en el siglo XVIII el vacuno es patrimonio exclusivo de ellos, y que lentamente comienzan a extender por los contornos. El proceso durará casi dos siglos (BUSTAMANTE BRICIO, 1987).

También el privilegio, por afectar a numerosos valles de las proximidades (Burgos, Cantabria y Vizcaya), no podía por menos que generar problemas; por ejemplo, con el Valle de Soba, al negarse a ceder sus pastos a un aprovechamiento gratuito por parte de los ganaderos de la vertiente Sur.

En el archivo municipal de Espinosa (documentos de aprovechamientos de los pastos, 1924), existe una carta borrador en la que se citan 7 ganaderos que van a pastar con sus ganados a la Vega de Pas, mencionando el cobro de una cantidad no determinada a un ganadero de Rioseco "..., le han cobrado en Vega una cantidad por llevar sus ganados a pastar allí.... he dicho a su mujer me de los recibos para saber el concepto por que le han cobrado.....2 Diciembre 1924". En el mismo borrador se da una relación

de vecinos forasteros cuyos ganados pastan en Las Machorras (término de Espinosa, Burgos) —un total de 31—: “...conviene estudiar este asunto porque hay muchas quejas de los vecinos de los Pasiegos por el abuso que cometen y no pagan absolutamente por consumo...y aprovechamiento de pastos; hay que solventar esto con urgencia...”. Se deduce que si bien los vecinos de Espinosa que pastaban en La Vega no tenían que pagar, sí pagaban por pastar los vecinos de la Vega de Pas que usaban los pastos de los montes de Espinosa.

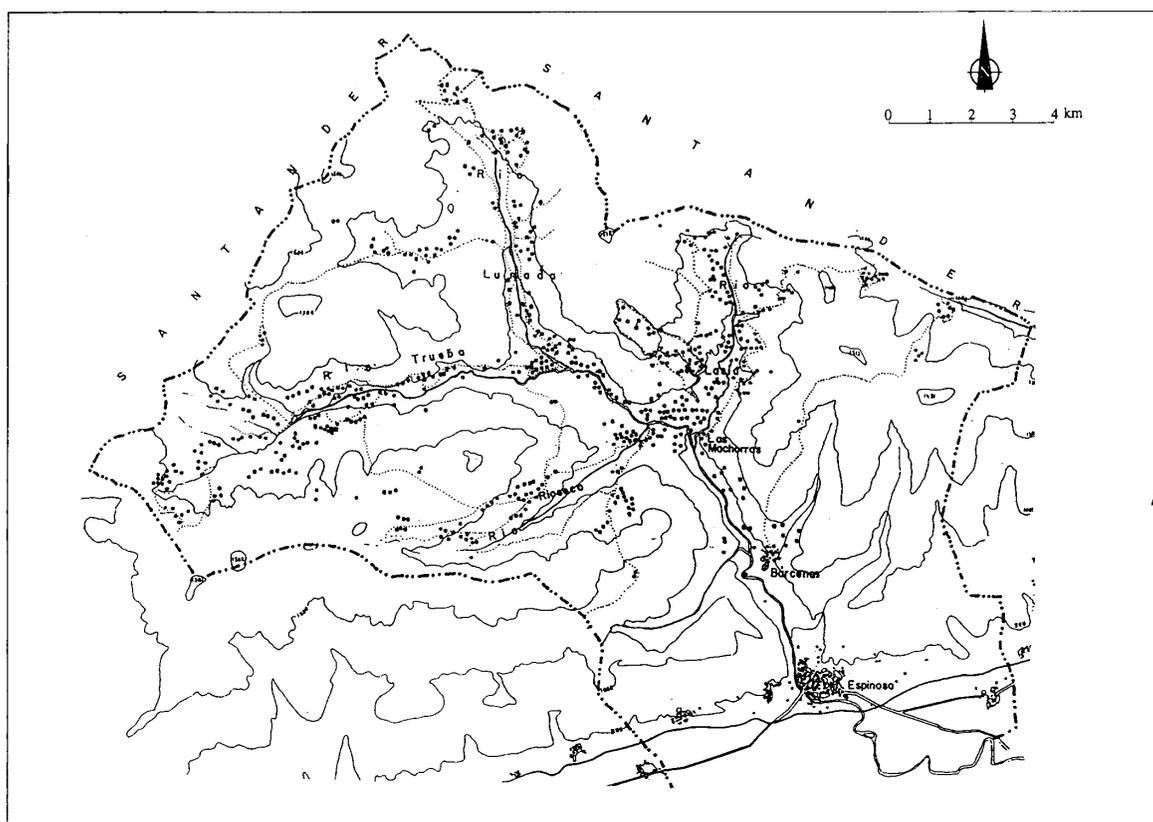
Según los datos del Ayuntamiento de Espinosa, el número de cabañas de pasiegos en la provincia de Burgos —área de poblamiento disperso, conocida como Las Machorras, ver Mapa 3.5— en 1993 era de 14 en Bárcenas, 145 en la Lunada, 228 en Trueba, 98 en Salcedillo, 333 en Lasía, 27 en Las Nieves, 140 en Rioseco y otras 31 dispersas.

La cultura pasiega nació y prosperó en los montes entre Burgos y Santander con un conjunto de técnicas características. Su modalidad de explotación ganadera consiste en un desplazamiento estacional del ganado vacuno a lo largo de las vertientes, entre pastos de invierno en los fondos de los valles y pastos altos de verano en las *veranizas* o *brañas*. Asocian el desplazamiento con una estabulación del ganado. El praderío en torno a la cabaña-establo es el eje de este sistema de

explotación. Realizan un desplazamiento de cabaña en cabaña con toda la familia. Llamen *branizas* a las cabañas más altas y *cabañas vividoras* a las cabañas de invierno, que están algo mejor acondicionadas que las otras. Las branizas se utilizan tanto en abril, tras el deshielo, como en otoño (hay como dos ciclos); entre ambos periodos se aprovechan las otras cabañas. A la puerta de las cabañas, los pasiegos plantaban fresno, que en otoño podan y dan de comer a las vacas (*bojadas*, hojas para pasto de ganado). Han sustituido el pastoreo colectivo y extensivo por otro individual e intensivo (ORTEGA VARCÁRCCEL, 1974). Los pasiegos aprovechan sus pastos de dos maneras: por una parte estercolan intensamente sus prados para sus vacas en producción, y por otro queman los pastizales degradados. La quema de rodales de árgomas y brezos, generalmente hacia enero, hace que la floración se diversifique y prolongue todo el año (MONTERRAT y FILLAT, 1979). El resto de los comunales son extensas landas —brezales—, no integrados en la explotación de prados, que esperan su transformación en prados de siega.

Existen numerosos pastos en el monte que son aprovechados por los ganaderos. A pesar de ser de propiedad municipal, no salen a subasta ni se adjudican, siendo de aprovechamiento gratuito.

De los montes de utilidad pública sólo en dos salen a subasta los pastos: Edilla y Santotís; en



Mapa 3.5.  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS CABAÑAS PASIEGAS EN LAS MACHORRAS (BURGOS). LOS CUATRO RÍOS PASIEGOS DE BURGOS: TRUEBA, LUNADA, LASÍA Y RIOSECO.**

(Modificado de ORTEGA y VALCÁRCCEL, 1974).

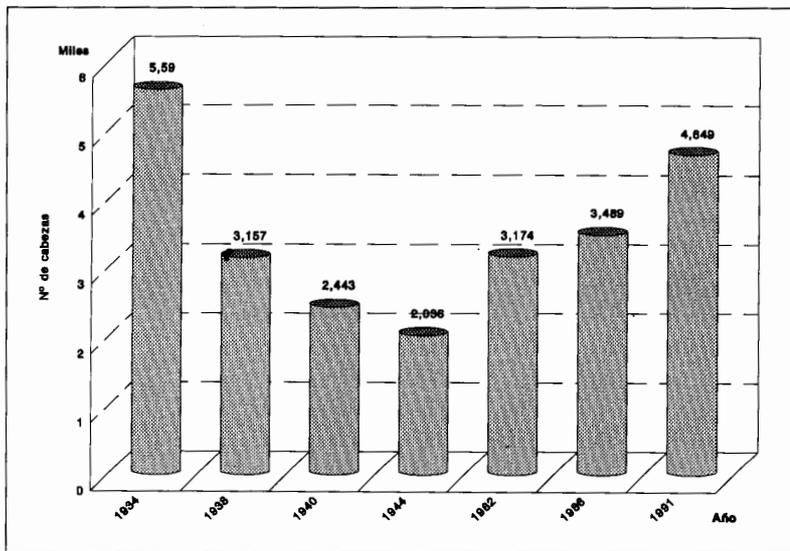


Fig. 3.6.

**EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA BOVINA EN ESPINOSA**

Fuente: Censos ganaderos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

todos los demás (Alar, Dehesa, Lunada, El Monte, el Hoyo y Bustalama, Pico y Costal, El Polvo y Pedrosa y Valloseda) se mete ganado libremente. Desde los años 30 las subastas de pastos son adjudicadas a particulares de Espinosa o, en caso de no haber ningun solicitante, se lo quedaba el Ayuntamiento.

La base económica de los pasiegos sigue siendo la ganadería, con una orientación productiva de vacuno de leche y cría basada en los forrajes de las praderías y el aprovechamiento de los pastos de los montes.

Tradicionalmente, el ganado de los pasiegos era ganado de monte (raza *pasiega*, hoy extinta). Aunque fue aproximadamente hacia 1912 cuando se introdujeron las primeras vacas de leche, la gran sustitución no se registró hasta los años cincuenta. En la Figura 3.6 puede verse la recuperación que experimenta el censo de bovino en el término de Espinosa, seguramente relacionado con el cambio hacia la especialización lechera.

El tipo de ganado que se explota actualmente, la raza frisona, no puede pacer las parcelas en pendiente, y la mayor parte del forraje lo reciben en el pesebre, en verde o en heno guardado en la cuadra-henil en la visita anterior a la cabaña. De esta forma la cabaña se convierte en la base de la explotación de la montaña, pues permite concentrar estiércol suficiente para mantener y aumentar la pradería. Actualmente es posible observar un gran número de cabañas abandonadas, con sus prados anexos invadidos por el brezal.

# la Hermandad

## 4 de Campoo de Suso

### 4.1. Una antigua propiedad comunal

El municipio de la Hermandad de Campoo de Suso, enclavado en los montes que rodean el nacimiento del Ebro (Mapa 4.1; sus límites físicos se describieron en el capítulo II), representa un interesante ejemplo de gestión comunal de los recursos pascícolas en la montaña cantábrica. En él han coexistido hasta hace pocos años la trashumancia de merinas, que ocupó como feudo tradicional los cuatro puertos altos de Híjar, y el pastoreo con vacas, propiedad de los pueblos de la Hermandad o procedentes de otros términos de Cantabria. En este apartado nos interesa destacar cómo el uso de los pastos ha estado regulado desde épocas remotas por normas comunales, que en general iban encaminadas a preservar la capacidad productiva de los recursos manteniéndolos al margen de la especulación individual. Ello se logra incorporando a la gestión algunas regulaciones que reconocen la importancia de determinados procesos básicos del ecosistema pastoral; por ejemplo, controlando la proporción entre tipos de ganado según las características del pasto, manteniendo las áreas naturales de descanso de los animales (querencias) como referencia para ordenar en función de ellas el uso de los puertos, o prohibiendo la tala de ciertas especies y ejemplares arbóreos que constituyen refugios para el ganado, con lo que implícitamente se favorece el papel fundamental de estos retículos leñosos en la dinámica de fertilidad del ecosistema pastoral y en la conservación general del mismo (GÓMEZ SAL *et al.*, 1992).

Desde finales de la Edad Media existen referencias a Concordias que trataban de regular el aprovechamiento de los pastos comunales. Las Ordenanzas que rigieron los usos pastorales hasta este siglo datan de 1589, "*aunque hay también muestras de otras anteriores*" según se señala

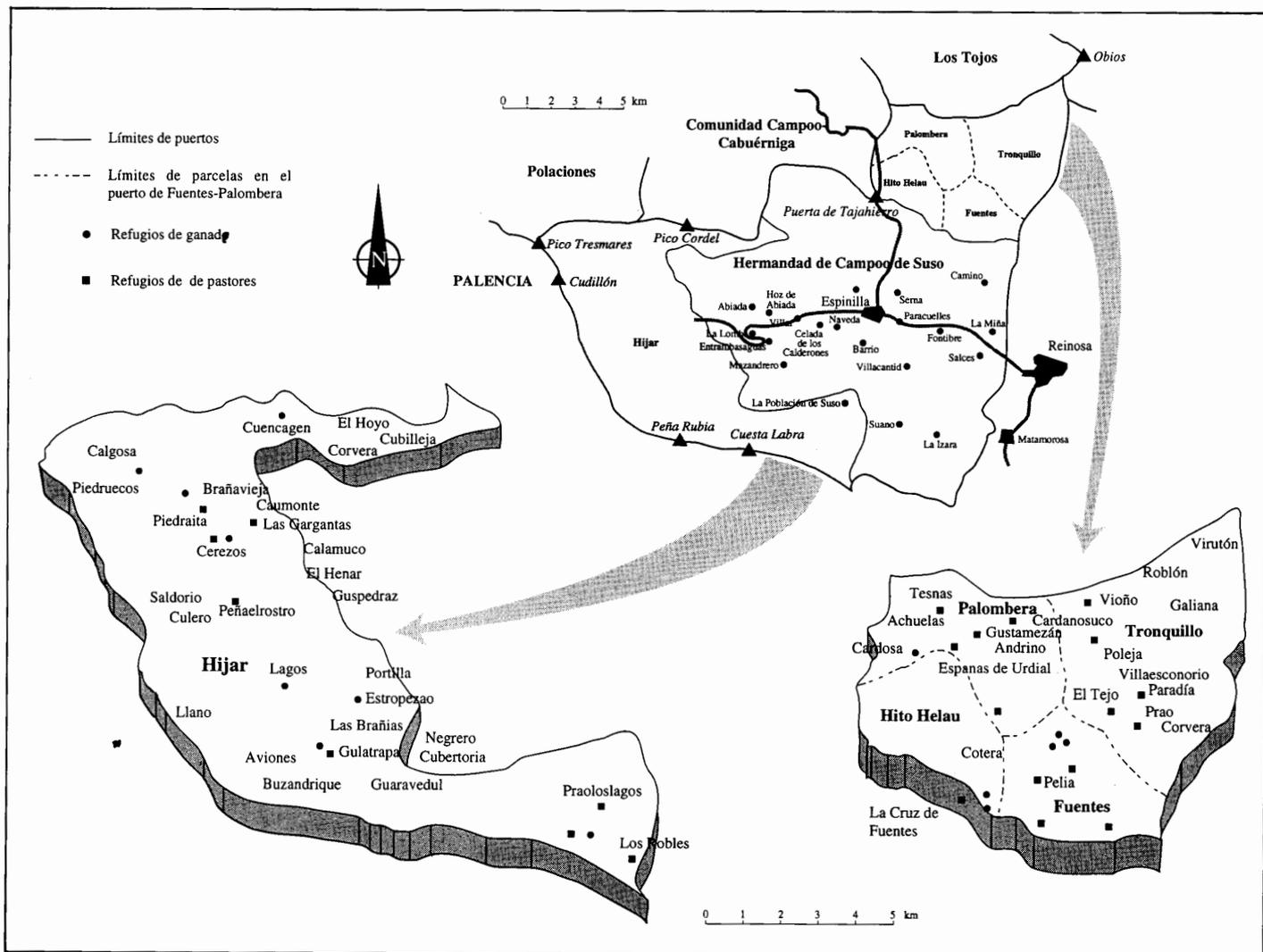
en la presentación de otras ordenanzas más recientes.

El análisis de este conjunto de normas —que comentamos basándonos en el trabajo de DE MIGUEL PALOMINO (1975)— permite valorar el esfuerzo de la comunidad de ganaderos por adaptarse a las circunstancias económicas cambiantes, hasta llegar a la situación actual en la que la crisis de los modelos tradicionales de poblamiento y de uso de los recursos en la montaña está planteada de forma casi dramática, afectando incluso a la persistencia de los mismos. Tal es lo que ocurre con el uso de los pastos de los puertos de Híjar y Fuentes-Palombera, o con la finca de la Mancomunidad, caso éste que analizaremos por separado en el siguiente capítulo.

En el municipio de la Hermandad de Campoo de Suso coexisten dos categorías de propiedad comunal:

*Montes propiedad de las Juntas Vecinales* (6.407 Ha.). En total son 17 montes de utilidad pública y 15 montes de libre disposición que pertenecen en cada caso a un solo pueblo, exceptuando el número 202 que pertenece a Entrambasaguas y La Lomba. La mayoría de ellos se aprovechan con fines ganaderos mediante el pastoreo y la siega de hierba por reparticiones entre los vecinos; en alguno existe plantación de pinos para la obtención de madera. Ocupan franjas altitudinales entre los 900 y los 1.700 m.

*Montes propiedad del Ayuntamiento* (10.268 Ha.). Son los montes denominados Fuentes-Palombera e Híjar. Ocupan la mayor superficie dentro de los Montes de Utilidad Pública. Su utilización principal es ganadera y disponen también de importantes masas arbóreas autóctonas con un alto potencial de explotación. El monte de Híjar ocupa una franja altitudinal desde los 1.100 m hasta los 2.200 m. El monte de Palombera-Fuentes va



Mapa 4.1.  
**HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO. LOCALIZACIÓN DE SELES Y REFUGIOS EN LOS PUERTOS DE HÍJAR Y FUENTES-PALOMBERA.**

desde los 800 m hasta los 1.400 m. A su vez el Ayuntamiento de la Hermandad es copropietario de la finca de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga.

#### 4.2. Regulación del aprovechamiento de los pastos

Concordias de finales de la Edad Media han sido citadas (Ríos y Ríos, 1878) en relación al aprovechamiento que el ganado del valle de Campoo de Suso hacía de pastos situados en las Asturias de Santillana, en la zona costera de la actual Cantabria.

Esta trashumancia se empezó a regular por el establecimiento de seles o sitios de pastoreo para cada estación, lo que hizo que a su vez hubiesen de fijarse las rutas o cañadas de entrada y salida del ganado desde Campoo a las Asturias de Santillana. El concepto de "sel" hace referencia a las zonas donde suele sestear –aselarse– el ganado. Parece

ser un término pastoral antiguo, que reconoce la importancia del comportamiento territorial del ganado para organizar el uso de los pastos (GÓMEZ SAL, 1992). Del análisis de las ordenanzas se deduce su doble significado: por una parte, como el sector del monte comunal que corresponde aprovechar en el espacio, en el tiempo y por especies a los distintos pueblos (seles de gestión), y, por otra, como un lugar concreto que el ganado escoge en su actividad. En éste caso aparecen denominados en las ordenanzas como de "seles del ganado", como cuando se prohíbe "la corta de acebos, escobas y estereos en los seles del ganado" (ordenanzas de 1986, pero la regulación procede de las de 1589, y probablemente sea más antigua) para favorecer el desarrollo de esas especies y conformar así un tipo concreto de hábitat que sirva de protección en los lugares donde sestea o pernocta el ganado.

Por la Concordia de 1497 se sabe que dentro de los límites de la Hermandad de Campoo de Suso se incluía la superficie actualmente ocupada por la finca de la Mancomunidad Campoo-

Cabuérniga. Esta Concordia recoge el derecho que tenían las cabañas de vacas de Cabuérniga a entrar en dicha zona durante el verano, tras haber sido pastada por las vacas de Campoo en la primavera.

Los desplazamientos se limitaron al ganado de renta, no de labor ("*cabañas de vacas acostumbradas de padres y novillos de menos de 4 años*"), según establece la Concordia de 1561.

De 1589 son las primeras Ordenanzas que se conocen de la Hermandad de Campoo de Suso (las llamadas de Felipe II). En aquel tiempo estaba dividida en dos jurisdicciones: el Marquesado (formado por Espinilla, Abiada, Barrio, Naveda, Mazandrero, La Hoz, Villar, Entrambasaguas, Serna y Argüeso) y el Realengo. Se trata de unas ordenanzas con afán globalizador, que tratan de abarcar el conjunto de la problemática relacionada con la gestión y conservación de los recursos comunales. Las Ordenanzas constan de 91 capítulos, de los cuales reseñamos por su interés los que en mayor medida afectan a la regulación y aprovechamiento de los pastos (DE MIGUEL PALOMINO, 1975):

• VI, VII.—*Prohibición de los forasteros a ser vecinos. Prendamiento de su ganado.*

• XVI.—*Que ninguno corte ningún pie de roble, haya, acebo, ni espino, ni ningún árbol en ningún sel de vacas, excepto para hacer cabaña o becerrada.*

• XIX.—*Los seles de primavera se aprovecharán del 1 de Marzo al 9 de Mayo.* En este caso el término sel hace referencia a los sectores en los que el pastizal se ha dividido para su manejo. Nótese que los hay de distintas épocas, pues el ganado cambiaría de querencia según las condiciones ambientales y el estado productivo del pasto.

• XX.—*Se prohíbe tomar dos seles con una misma cabaña de ganado.*

• XXIII.—*Ninguno puede hacer casa o edificio en los términos de la Hermandad, para tomar posesión para sí, ni para otra persona.* Con esto se evitaba que, so pretexto de realizar edificaciones que sirvieran de abrigo o albergue a sus ganados, los vecinos se apropiaran indebidamente de terrenos comunales. En la actualidad, y enclavados en los montes propios de este Ayuntamiento, existen edificios denominados invernales, con porciones de terreno en su derredor que están considerados como de propiedad particular (se puede sospechar no legítima).

• XXXIII.—*Las vacas "estieles" no pueden pasar a los puertos de Híjar, hasta ocho días antes de San Juan.* El ganado vacuno tenía un manejo diferenciado según su estado y condición, distinguiéndose entre vacas estieles, paridas, "duendas" (de labor)

y "gajucas" (de fuera del valle), y entre "rechados" (jatos menores de un año) y "castradorios" (jatos entre uno y dos años) (DE MIGUEL PALOMINO, 1975). Conforme a las Concordias de 1497 y 1561, San Juan era la fecha en que podían entrar a los terrenos de Campoo, actualmente de la Mancomunidad, las cabañas de Cabuérniga y las de otros pueblos y valles costeros —las denominadas "gajucas" (\*).

• XLI.—*Las vacas que envernaren en casa pasen a Palombera desde el día de Santo Toribio arriba.* Pocas vacas debían de pasar entonces el invierno en el establo. En Campoo de Suso llegó a generalizarse una trashumancia invernal hacia el litoral de la región, vigente hasta que se generalizó la ganadería intensiva de leche (SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE, 1983). En el sistema tradicional la distribución espacio-temporal del ganado estaba perfectamente definida y regulada. El vacuno que pasaba el invierno estabulado se alimentaba con heno y, en general, perdía peso; en la primavera pastaba en terrenos próximos a los pueblos, recogiendo por la noche en las tenadas. Para mediados de mayo las vacas de cada pueblo (la cabaña, local) comenzaban a subir a los puertos altos dirigidas por un pastor contratado, ayudado por un joven. Para mediados de junio las cabañas llegaban a los puertos más altos, donde permanecían hasta la entrada del mal tiempo. Para entonces, los pastores hacían la entrega de la cabaña en el pueblo, dando cuenta de las pérdidas (DE MIGUEL, 1978).

• XLIII.—*Los vecinos que tobieran yeguas no pueden hacer corrales en ningún sel donde no durmieren las vacas y cabaña de su lugar.*

(\*) El apelativo "gajuco" se emplea actualmente con el significado exclusivo de "foráneo". Según especificaban las Ordenanzas de 1968, es el ganado "propiedad de ganaderos que no sean vecinos de los pueblos que tienen derecho nato al aprovechamiento de los pastos... bien sean vecinos de otros pueblos del término municipal o forasteros". En el sistema tradicional este ganado procedía únicamente de los municipios cercanos a la costa que tenían vinculación antigua, reconocida en las Ordenanzas, con el aprovechamiento de los comunales de Campoo: los pueblos "gajucos", tal como se les denomina en el Reglamento de la Mancomunidad (art. 41). El ganado era principalmente bovino, aunque posteriormente se incluyeron también équidos. Nunca se utilizó el término "gajuco" para las merinas trashumantes, si bien, a juzgar por la prohibición expresa del pastoreo con équidos y porcinos "gajucos", tanto en los puertos de la Hermandad como en la Mancomunidad —ver anteproyecto de Ordenanzas de 1986—, parece ser que pudo emplearse para otras especies —cerdos, cabras— y quizás también para las ovejas no merinas.

Con la ayuda de D. Fernando Gomarín, del Aula de Etnografía de la Universidad de Cantabria, hemos rastreado el origen de esta curiosa denominación, que ya desde los textos más antiguos aparece con mucha frecuencia y con un apartado específico en las ordenanzas de Campoo de Suso. Se relaciona con apelativos como "gallana", empleados en otras comarcas de la Cordillera para designar un tipo de vacas montaraces y andariegas. Pensamos por ello que originalmente el término podría hacer referencia a la gran movilidad y actividad exhibida por las vacas trasterminantes que acudían desde las comarcas costeras a los puertos del Alto Campoo. Del latín vulgar: *gains. gaya* —alegre, vistoso—, con la posible acepción de "ágil".

• XLV.—*El ganado forastero prendado debe presentarse a las autoridades, para aplicar la sentencia. Los prendadores recibirán la mitad de la prendada.* Los vecinos que denunciaban la infracción recibían una sustanciosa recompensa; esta norma desaparece en Ordenanzas posteriores.

• LIV.—*Que ningún vecino que no contribuyere en la paga de derrama de Hermandad, que no puede gozar, pacer, ni rozar en los términos de ella, y pague multa.* Ya aquí se establece un canon de aprovechamiento de los pastos, cosa que no ocurre en la mayoría de puertos.

• LXII.—*Que la junta de procuradores puede acordar el arriendo de puertos a merinas extremeñas (ganado lanar), con el fin de recaudar los fondos económicos que le son necesarios.* Queda así claro el carácter de bienes de propios que tienen los puertos de merinas, cuya patrimonialización se hace para beneficio del común de vecinos.

• LXXIII.—*Que los procuradores visiten frecuentemente los límites de los términos propios y levanten hitos o mojones donde no existan.*

En 1592 se falla una sentencia por la cual la Hermandad de Campoo de Suso pierde, entre otros, el terreno que posteriormente se deslindaría como condominio de la Comunidad de Campoo-Cabuérniga.

La vigencia de las primeras Ordenanzas abarca prácticamente cuatro siglos, en los que no reciben modificaciones. Según se recoge en el último proyecto de ordenanzas, *“la otorgada por el Real y Supremo Consejo de Castilla el 24 de Enero de 1589, pone de manifiesto la importancia que los pastos de propios de este municipio han tenido en el transcurso de los siglos para la economía del valle e incluso en las Asturias de Santillana... y también para el ganado trashumante que desde finales de la Edad Media acude a los pastos más altos de la Sierra de Hajar y campos de Sejos”*. Los siguientes documentos conocidos que hacen referencia a los aprovechamientos pascícolas datan de los años 1864 y 1881. Se trata de exposiciones elevadas por los pueblos del término municipal ante el Ayuntamiento del que dependen, manifestando los derechos que cada uno de ellos cree tener por inmemorial costumbre.

Estas relaciones de exposición de derechos y costumbres sirvieron de norma para la confección de las Ordenanzas de 1947, pues en ellas se contienen detalles de los sitios y fechas donde debe permanecer el ganado de los distintos pueblos, así como también de los seles y derecheras (vías pecuarias).

En 1933 el Ayuntamiento aprueba una Ordenanza de ámbito limitado, en la que prorrogan-

dose derechos que ya anteriormente existían, se regula la introducción de ganado vacuno forastero (“gajuco”), y en la que se dispone como fecha de su admisión el 30 de Mayo, pudiendo permanecer hasta el 30 de septiembre. La potestad exclusiva del Ayuntamiento para la contratación de vacas “gajucas” puede ser delegada en los Presidentes de las Juntas Vecinales de los pueblos que integran el municipio. Las condiciones de esta contratación son:

• Marcado de dicho ganado con la enseña oficial del Ayuntamiento, a fuego en el asta derecha.

• Los sitios donde deben pastar serán fijados por cada pueblo que los contrate.

• Del canon que por cada res se ha de satisfacer, las 3/5 partes son para el sostenimiento del pastor de la correspondiente cabaña.

• Cada pueblo puede contratar tres cabezas por vecino; por las que sobrepasen este número se pagará igual cantidad, pero el Ayuntamiento se llevará las 3/5 partes. El Ayuntamiento podrá denegar a uno o varios pueblos la admisión de vacas “gajucas”.

Las Ordenanzas de 1947 intentan regular todos los aspectos relacionados con el aprovechamiento de los pastos de propiedad municipal. Se trata de unas Ordenanzas que pretenden ser completas y están muy enraizadas en la gestión tradicional, vigente entonces en el valle. Se pueden dividir en tres partes: Disposiciones generales, Disposiciones respecto al ganado “gajuco” y Aprovechamiento espacial y temporal de los pastos.

En cuanto a las disposiciones generales, señalamos a continuación algunos artículos indicando las concordancias con disposiciones anteriores:

• Art. 43. *Cada tres años y en la primera quincena del mes de junio, se revisarán por una comisión del Ayuntamiento, todos los hitos o mojones que señalan los límites de los puertos propios, ordenando la colocación de los que hayan desaparecido, en los mismos lugares donde anteriormente se encontraban* (Recoge lo establecido en el art. LXXIII de las Ordenanzas de 1589).

• Art. 44. *Se prohíbe cortar leñas y arbustos en los seles o dormidas, dentro de los hitos o mojones que los demarcan* (Ver artículo XVI).

• Art. 45. *Toda cabaña, para poder utilizar el derecho de pastos y permanencia en los puertos de este Ayuntamiento, tiene obligación ineludible de tener pastor para su custodia y perro reconocido y admitido por la Comisión Municipal* (Nótese la importancia que se le da al perro).

• Art. 46. *Toda cabaña, para poder pastar y permanecer en los puertos del Ayuntamiento, tiene que llevar su toro semental, debidamente reconocido y admitido por la Comisión Municipal.*

• Art. 47. *Los pastores llevarán obligadamente una credencial que les acredite como tales, expedida por los alcaldes pedáneos del pueblo de quien dependan, visada por el alcalde del Ayuntamiento y una relación firmada y sellada también por dicho alcalde pedáneo, en la que constará el número de ganado que custodian, con separación del ganado vacuno perteneciente al pueblo, del ganado "gajuco" y del ganado caballar propio del pueblo.*

• Art. 49 y 50. Con referencia a que las cabañas de distintos pueblos no se mezclen ni beban juntas.

• Art. 52. *No pueden aprovechar los pastos de los puertos ningún novillo, mayor de tres años, entero ni castrado, a no ser que sean sementales de alguna cabaña y hayan sido reconocidos como tales por la Comisión Municipal.*

• Art. 53-56. Referentes al marcaje de los animales.

• Art. 58. *Los edificios enclavados en los puertos del Ayuntamiento y clasificados como invernales, los ganados que en ellos se guarden, tienen derecho a alcan- ces de pastos en los terrenos que los circundan, pero solamente desde el 29 de septiembre al 15 de abril.*

• Art. 63. *La cantidad que el Ayuntamiento consigne en su presupuesto anual, por aprovechamiento de pastos, se cubrirá con los ingresos del ganado "gajuco", con el arrendamiento por subasta de los sobrantes de pastos en los puertos del Tronquillo y Palombera (aparece aquí el concepto de pasto sobrante con el mismo significado que en León y Palencia, donde es más habitual) y con el importe que satisfagan por el pasto el ganado lanar forastero que se contrate en los puertos de Híjar (éste, por el contrario, tendría significado de "puerto pirenaico" –ver capítulo III–, siendo el único en Cantabria con estas características), y el déficit que resulte, será prorrateado y repartido entre todo el ganado perteneciente a los pueblos del municipio que aproveche los pastos propios del Ayuntamiento, tributando para este fin el ganado caballar, con doble cantidad que el vacuno.*

Es destacable la importancia que se da en estas disposiciones al pastor de la cabaña vacuna de cada pueblo, reflejada en los artículos 45, 47, 49 y 50. Las disposiciones del municipio referentes al pastor se complementaban con las que establecían las Ordenanzas de cada una de las Juntas Vecinales, en general dotando al oficio de amplias prerrogativas. La desaparición de los pastores es una de las causas más frecuentemente aludidas para explicar la falta de orden en la gestión actual de

los recursos, su degradación subsiguiente y la necesidad de buscar nuevos modelos.

El segundo grupo lo forman las disposiciones que tratan las condiciones de admisión de ganado de fuera:

• Art. 25. *Todos los pueblos del Municipio pueden admitir ganado "gajuco" a razón de tres reses vacunas por vecino. Las cantidades que por este concepto se recauden se repartirán: 2/10 al pastor que se encargue de su custodia; 4/10 para el pueblo que las contrate; 4/10 para el Ayuntamiento. (Se mantienen los mismos criterios que en las ordenanzas de 1589, aunque hay que anotar el descenso de la participación en los beneficios de los pastores respecto a la Ordenanza de 1933).*

• Art. 28. *El cobro de estas cantidades se realizará el mismo día del marcaje y por el Depositario-Recaudador se formalizarán las relaciones que contengan los datos del ganado admitido, su número, los marcos que tengan, y los nombres y el lugar de residencia de sus dueños.*

• Art. 31. *No se admitirá como ganado "gajuco", el ganado caballar, mular, ni asnal.*

• Art. 32. *Queda prohibido admitir como ganado "gajuco", novillos enteros o castrados mayores de dos años.*

• Art. 33. *Se señala para el aprovechamiento de pastos de ganado lanar forastero, que el Ayuntamiento anualmente contrata, los puertos conocidos con los nombres de: Llano (máximo 900 ovejas), (máx. 1.000 ovejas), Guzmerones (máx. 600 ovejas), Cuencajén (máx. 800 ovejas), Bucer (máx. 700 ovejas). No se podrá admitir con el ganado lanar un número superior a seis reses caballares o asnales por cada puerto.*

Los primeros artículos de estas Ordenanzas intentan registrar y ordenar los derechos y costumbres que cada pueblo cree tener desde tiempos inmemoriales; el resultado es una regulación de los pastos que corresponden a cada pueblo y los períodos de permanencia en los mismos. En la Tabla 4.1 se detalla la relación de los seles –64 en total– utilizados por cada pueblo (véase su situación en el Mapa 4.1) y las épocas en que se utilizan según lo dispuesto. La regulación termina cuando el ganado vacuno baja de los puertos al comienzo del mal tiempo.

## Grupos de pueblos con derechos de pastoreo en los puertos

Teniendo en cuenta las ordenanzas de aprovechamiento, se puede hacer una clasificación de los pueblos según los puertos a los que tienen derecho sus ganados:

Tabla 4.1. **RELACIÓN DE SELES EN LOS PUERTOS DE CAMPOO DE SUSO Y MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA.**  
(los pueblos de la Hermandad que los utilizan, abreviaturas en mayúsculas, y la época de uso, en minúsculas)

<b>Mancomunidad Campoo-Cabuérniga</b>	
Collacebo (Ap Hpi Vlp) Cotera de Saja (Ap) Bucierca (Ap Hpi Vlp) La Fresnosa (Ap) Fonfria (Ap) Prado (Ap)	Braña de Espinas (Bt ELpv) Bustandrán (Op PRpi) Coterón de Ocejo (PRpi)
<b>Puerto de Sejos</b>	
La Cubilleja (Ap2) Robleda (Ap2)	La Guariza (Hpv Vlpv) Los Culeros (Opvo PRpi)
<b>Puerto de Palomera</b> (CEt Et It Nt Sot SUt Vt)	
La Cardosa (CEpvi Npvi) Achuelas (Epi) Espinas del Urdial (Ipv SUPvi Vp) Las Tresnas (Ppv) Tesnucas (Vp) Palomera (Sot)	Cortezos (CEpi ELpv Npvi) Andrino (Ipv SUPv Vp) Urdial (Ppvi? Si) Gustamezán (Vpi) Hoya de Vioño (Vp)
<b>Puerto de Tronquillo</b>	
Roblón (ARi Mpv POpvi) Candanosuco (ARp) Villaesconorio (Sp)	Avellanedo (ARpi CMIp Sp) Virutón (Fp)
<b>Puerto de Fuentes</b> (ARi Ct Ft Mlt Pt)	
Tejo (ARvi) Prao (Cpv Fpv Mlpv Spv) Brañas de Pelia La Galiana (Mli) La Poleja (Fi)	La Cotera (ARv) La Cruz de Fuentes (Pv?) Piedracorvera (Vv? Ci) Paradía (Si)
<b>Puertos de Híjar</b>	
Caumonte (Av) Calamuco (Api) Culero (Bpo) Guaravedul (CEv) Cerezos (ELpvi Vlpoi) Aviones (Ev SOv) Buzandrique (Iv SUV) Praosloslagos (Iv SUV) Las Brañas (Mv) La Cubertoria (Mp) Estropezado (Npvi) Los Robles (Pv Vv) Saldorio (PRv) Los Roblones La Calgosa (Vlv)	Las Gargantas (Api) Peñaelrostro (Bv) Portillo (CEvi) Cueva Redonda (CEpv) Henar (ELv) Braña Vieja (Hv) El Hoyo (Iv SUV) Cubilleja (Mv) Negrero (Mp) Los Lagos (Nv) Pidruecos (Ov) Gulatrapa (POv) Piedrahita (PRv) Guspedraz (Vv)

**A:** Abiada. **AR:** Argüeso. **B:** Barrio. **C:** Camino. **CE:** Celada de los Calderones. **EL:** Entrambasaguas y La Lomba. **E:** Espinilla. **F:** Fontibre. **H:** La Hoz de Abiada. **I:** Izara. **M:** Mazandrero. **MI:** La Miña. **N:** Naveda. **O:** Ormas. **P:** Paracuelles. **PO:** La Población de Suso. **PR:** Proaño. **S:** Salces. **SE:** La Serna. **SO:** Soto. **SU:** Suano. **V:** Villacantid. **V:** Villar. **t:** todo el año (suele afectar sólo al ganado caballar). **p:** primavera. **v:** verano (junio se considera ya como verano). **o:** otoño. **i:** invierno (se considera como tal todo el periodo desde San Miguel hasta abril).

Pueblos con derechos en Híjar y la Comunidad Campoo-Cabuérniga: Abiada, La Hoz, Entrambasaguas-La Lomba, Villar, Celada, Naveda, Proaño, y Barrio.

Pueblos con derechos en Fuentes-Palombera e Híjar: Mazandrero, Espinilla, Soto, Paracuelles, Serna, Villacantid, La Población, Suano e Izara.

Pueblos con derechos sólo en Fuentes-Palombera: Salces, Camino, La Miña, Fontibre, Argüeso (realmente no tenían derecho en todo Fuentes-Palombera; sólo en las parcelas de Fuentes y Tronquillo).

Como último punto importante de éstas Ordenanzas se indican las derecheras, vías que debían utilizarse para desplazar el ganado de los distintos pueblos de unos puertos a otros en las fechas indicadas anteriormente, que son tratadas en el capítulo correspondiente a vías pecuarias.

## Ordenanzas de 1968

En este año se redactan unas Ordenanzas de aplicación restringida, destinadas únicamente a racionalizar el aprovechamiento del puerto de Fuentes-Palombera (*“dejando de momento las del monte Híjar que se registrarán como basta ahora por ordenanzas anteriores”*). En la introducción de esta Ordenanza se justifica su redacción por los cambios importantes habidos en el municipio en esos años, cambios que se resumen en fuerte emigración, disminución en el número de reses y ganaderos, falta de pastores y la aparición de nuevas técnicas.

Con el fin de impulsar un resurgimiento ganadero del municipio, y contando con los condicionantes citados, esta Ordenanza pretendía servir como cauce para realizar un cambio importante en el manejo del puerto partiendo de una infraestructura adecuada: cerramiento exterior (perímetro) del puerto e interior (parcelas) (*“con el fin de solucionar el problema de la falta de pastores”*), creación de pistas, abrevaderos, refugios para el ganado y las personas, y racionalización del aprovechamiento ganadero mediante una rotación de pastos.

Estas Ordenanzas vienen a señalar la existencia de un nuevo modelo de explotación extensiva y la crisis profunda del sistema tradicional; tratan de regular el uso del puerto Palombera-Fuentes intentando evitar que se llegue a un manejo individualizado y poco controlado del ganado, por parte de cada uno de sus propietarios. A la vez se observa una pérdida de competencias de las Juntas Vecinales en el uso y beneficio del puerto: como consecuencia de los cercados se limita el aprovechamiento por seles, de forma que en la práctica

desaparecen las antiguas divisiones cuya racionalidad, proveniente del comportamiento espontáneo de los animales, hemos comentado. Tampoco se diferencia entre los sectores de Fuentes, Palombera y Tronquillo, de modo que el pastoreo se regula por igual en el área total del monte. También se pierde en favor del Ayuntamiento la parte del beneficio del canon impuesto a las vacas gajucas que antes correspondía a los pueblos.

Estas ordenanzas representan un intento de actualizar en Fuentes-Palombera, y de acuerdo con el espíritu modernizador de la época, la idea de gestión global del recurso y su control comunal con un reparto equitativo de los beneficios entre todos los vecinos. Realizan una crítica de *las complicadas derecheras y prescripciones que regían las antiguas cabañas*, tildándolas de letra muerta, "pues actualmente no se cumplen". A pesar del exceso de infraestructuras y del olvido de la racionalidad ecológica de ciertas regulaciones tradicionales en el uso del espacio y los recursos, que con criterios actuales habría que haber tenido más en cuenta, se evita el dejar paso a un vacío de gestión y al juego de intereses particulares como ha ocurrido con otros comunales. En Híjar se renuncia a ello por la mayor complejidad y por ser un puerto menos accesible.

La Ordenanza consta de 25 artículos de los que reseñamos los contenidos más interesantes:

Art. 1. *Tendrán derecho a introducir ganado, sólo vacuno y equino en el puerto de "Palombera-Fuentes", los vecinos de los pueblos de: Argüeso, Camino, Espinilla, Fontibre, Izara, La Miña, Salces, Paracuelles, Serna, Soto, Suano, Villacantid, La Población y Mazandrero (Se cumple casi enteramente la normativa anterior, quedándose fuera: Abiada, Hoz, Entrambasaguas-La Lomba, Villar, Celada, Naveda, Barrio, Proaño y Ormas).*

Art. 8. *No podrá llevar a pastar ganado al monte objeto de esta ordenanza, salvo como reses gajucas, ningún vecino que no lleve residiendo en el término municipal al menos dos años.*

Art. 9. *Toda res que sea admitida a pastar, será entregada al guarda-pastor que anualmente nombrará y contratará el Ayuntamiento; al cual le serán guardadas las consideraciones inherentes a su cargo, siendo el único encargado de la custodia del ganado, el cual llevará un libro registro, copia del que redacta anualmente el recaudador municipal. La misma obligación se observará al retirar reses del monte, con el fin de darles la correspondiente baja. Un solo guarda-pastor sustituye a los anteriores pastores, uno por cada pueblo.*

Art. 10. *Las obligaciones y derechos del guarda-pastor, serán fijadas por el Ayuntamiento en el momento de su contratación.*

Art. 18. *El ganado gajuco (incluye también el de los pueblos del municipio que no tienen derechos al pastoreo en este puerto) está sometido a las disposiciones generales de esta ordenanza y a las de régimen interior que se dicten, desde el momento que tengan entrada oficial en el puerto sus ganados.*

Art. 19. *El Ayuntamiento, en la sesión que necesariamente celebrará todos los años en el mes de marzo, acordará el número de animales gajucos que se admitirán en este puerto de "Palombera-Fuentes", el canon a satisfacer y las fechas de entrada y salida. Si el número de animales gajucos admitidos, sumados al censo de ganados de los vecinos del Ayuntamiento, no alcanza la cifra de la carga de ganado pastante que fije la Administración Forestal, los pastos sobrantes deberán ser enajenados por el Ayuntamiento, según lo establecido en el art. 243-1 del vigente Reglamento de Montes.*

Art. 25. *Los ingresos que por todos los conceptos se obren gan, tanto del ganado gajuco como del llamado gojucu, pasarán a engrosar el presupuesto municipal ordinario de cada año, dentro del cual, necesariamente, se consignarán las cantidades precisas para el normal desenvolvimiento del puerto y fomento de todos los servicios necesarios para el normal desarrollo del mismo.*

Otros artículos hacen referencia a los siguientes temas: Normas de marcado de los animales, época de marcado (marzo); el canon que los vecinos de los pueblos con derecho tienen que pagar — fijado anualmente por el Ayuntamiento—; las actuaciones a seguir ante la observancia de ganado no identificado oficialmente; prohibición de entrada de perros sin bozal; exigencia de guía de origen y sanidad al ganado forastero; y prohibición de la corta de toda clase de leña, excepto en los plazos, especies y lugares que el Ayuntamiento fije todos los años, de acuerdo con la Jefatura Forestal de la provincia.

Aunque actualmente estos derechos persisten, se observan las siguientes tendencias:

Los pueblos con derechos en Híjar y Fuentes-Palombera normalmente prescinden de ellos en Híjar y solo los ejercen en Fuentes-Palombera, por ser éste un puerto más cómodo y con mayor duración del periodo de aprovechamiento. La excepción es el pueblo de Mazandrero, que no utiliza Fuentes-Palombera seguramente por su mayor lejanía y gran proximidad a Híjar. También el aprovechamiento en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga es en los últimos años muy escasa (ver Capítulo V).

## Proyecto de Ordenanza de 1986

El Ayuntamiento redacta en 1986 unas ordenanzas en cuyo preámbulo se resume la actual

situación del aprovechamiento ganadero de los montes de su propiedad. Así, tras acreditar la pérdida de vigencia de las anteriores Ordenanzas de 1947 y 1968, explica las ideas en que se basa la Ordenanza de 1968 sobre el puerto de Palombera-Fuentes, hace un balance de la historia de los puertos de Híjar y de la Comunidad Campoo-Cabuérniga y menciona las medidas adoptadas por el Ayuntamiento sobre cierre de montes debido a la actual situación del sistema pastoral. Ante la falta de vigencia de las Ordenanzas anteriores, y por los nuevos cambios en los sistemas de explotación y la entrada en la Comunidad Europea, se señala la necesidad de “*elaborar un nuevo texto que sin retórica, sea fácil de entender, aplicar y cumplir*”. Este proyecto de Ordenanza general de pastos de la Hermandad se basa en los siguientes criterios:

- Papel básico de la Corporación a la hora de establecer fechas de apertura de pastos, cupos propios y extraños (gajucos), precios de campaña, cierres, desbroces, planes de inversión, marqueo y sus fechas y demás consideraciones.
- Recopilación de los antiguos derechos de los pueblos, incardinándolos en un todo orgánico y flexible capaz de adaptarse a los cambios técnicos y al aumento de la cabaña ganadera en el Valle.
- Régimen sancionador adecuado.
- Todos los preceptos de la nueva ordenanza habrán de interpretarse conjuntamente y en beneficio de los ganaderos.

Esta normativa está plasmada en seis títulos, y su ámbito de aplicación comprende tanto los terrenos del municipio como los de la Comunidad Campoo-Cabuérniga. La disposición de seles y fechas en los puertos de la Mancomunidad e Híjar coincide con la tradicional de las Ordenanzas de 1947. Únicamente se han simplificado, al no distinguir clases entre las reses bovinas (paridas, rechazados, estieles, duendas).

**Condiciones generales de los aprovechamientos. Derechos a conceder y actuaciones obligatorias de la Corporación.** Se repiten las normas referentes a fechas de marqueo de reses y de apertura de puertos, cánones del ganado, cupo de ganado forastero, derechos pascícolas de los vecinos, certificación veterinaria, aprovechamientos de leñas y respeto por los arbustos de los seles, etc. Como novedades observadas en este título respecto a normativas anteriores aparecen las siguientes:

El Ayuntamiento podrá exigir el efectivo ejercicio de los derechos de pastos en toda la Comunidad Campoo-Cabuérniga si la carencia de yerbas lo hiciera conveniente, no concediéndose la entrada de ganado a los puertos hasta la termina-

ción de los aprovechamientos en la finca de la Comunidad. Se podrán conceder bonificaciones en el precio estipulado para el monte a todos aquellos ganados que hayan aprovechado pastos en la Comunidad de Campoo-Cabuérniga. Con esta medida se pone de manifiesto el interés mostrado por parte del Ayuntamiento de que los ganaderos del municipio no olviden el aprovechamiento de la Mancomunidad, que en los últimos años es escaso y se efectúa sólo por los pueblos cabuérnigos.

“*Todos los ganaderos que sacasen reses a invernarse fuera del Municipio deberán solicitarlo al menos con cinco días de antelación...*” Ello pone de manifiesto la existencia todavía de una trashumancia que –muy habitual en épocas pasadas, dada la falta de estabulación invernal–, mantiene cierto auge en la actualidad, aunque con destinos diferentes. En los últimos años los ganaderos de vacas de Campoo han optado preferentemente por Extremadura.

Con respecto al ganado foráneo se estipulan las mismas medidas que en normativas anteriores, pero cambiando la distribución y el manejo del mismo, que antes lo hacía cada pueblo con el pastor de sus cabañas y ahora lo hace el guardapastor municipal sin contar aparentemente con la colaboración de los pueblos. Entre las especies no admitidas como ganado gajuco se incluye también el de cerda, que no aparecía en las normas anteriores. El canon pagado por res ya no se reparte entre pueblo, Ayuntamiento y pastor, sino que es el Ayuntamiento el único beneficiado.

Esta Ordenanza de 1986 puede considerarse como de continuidad con respecto a las anteriores, aportando pequeñas novedades de escasa importancia y evitando formular planteamientos nuevos en un puerto de tanta importancia como es el de Híjar.

#### 4.3. Evolución de la cabaña ganadera de la Hermandad.

##### 4.3.1. Tipos de ganado

DE LOS RÍOS, en su Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campoo de Suso, Cabuérniga y otros (1878), afirma que los 25 pueblos que formaban el valle de Campoo de Suso tenían en 1547 un censo ganadero de 12.000 vacas, 2.000 yeguas, 6.000 puercos, 6.000 ovejas y cabras.

**Ganado vacuno.** El censo de ganado vacuno de la comarca de Campoo de Suso, no ha varia-

do en los últimos años sensiblemente (Tabla 4.2); fue en años anteriores cuando se registró una modificación importante en la composición de las razas de ganado, presentando al momento presente una variedad considerable. De acuerdo con el estudio sobre las razas de Cantabria, realizado por DE MIGUEL PALOMINO (1978), hay que tener en cuenta que en Campoo existía una raza bovina llamada **campurriana**, que dicho autor denomina "una variedad de tudanca", y que, ya en 1945, se suponía absorbida por la tudanca (ARCHE, 1945). Las diferencias de dicha raza con respecto a la tudanca radicaban en caracteres morfológicos como una mayor alzada, el color castaño-rojizo de la capa y la menor finura; daba mayor rendimiento que la tudanca como animal de abasto (170-190 kg de carne frente a los 160-170 de la tudan-

ca) y era más rica en leche (8-10 litros frente a los 6-8 de la tudanca), presentando además mayor proporción de grasa (4-6%). Tenía una cierta identidad de caracteres con la **lebaniega**. Tanto la **campurriana** como la **lebaniega** y la **pasiega**, razas extintas de Cantabria (SÁNCHEZ BELDA y SÁNCHEZ TRUJILLANO, 1984) son consideradas por MONTSERRAT Y FILLAT (1990) como pertenecientes al tronco racial de vacas "rubias", por lo tanto más emparentadas con la **asturiana de montaña** que con la **tudanca**. La absorción de la variedad campurriana por la tudanca, así como de la lebaniega, se debió principalmente a la menor constancia en sus caracteres morfológicos, así como a su menor sobriedad y aptitud para el transporte, razones que resultaban importantes en el siglo XIX, por la trascendencia de la carretería

Tabla 4.2. **RECUESTO GENERAL DE GANADERÍA. AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO**

Pueblo	Vacuno									Caballar							
	1967	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993
Entram-Lom	318	312	306	309	309	312	415	321	274	23	22	33	35	61	59	40	68
Abiada	467	189	192	184	184	195	220	241	227	116	128	74	74	85	61	48	71
La Hoz	96	115	125	—	140	201	298	74	336	50	50	21	57	72	30	22	50
Mazandrero	168	171	188	163	163	258	426	45	162	41	46	52	52	61	64	20	41
Villar	195	101	104	140	140	161	180	115	143	37	41	49	49	48	51	43	51
Celada	200	245	241	248	248	230	268	287	265	15	22	38	38	37	31	28	28
Naveda	327	212	227	199	203	208	208	158	131	1	—	40	40	—	—	—	—
Proaño	224	133	127	134	134	155	154	108	91	38	10	17	17	5	21	11	27
Ormas	138	230	291	172	172	223	280	260	253	17	10	25	25	20	23	39	8
Barrio	424	374	334	379	379	453	392	282	325	20	22	13	16	18	8	8	7
Espinilla	185	179	201	179	179	195	235	158	232	1	5	—	—	2	1	—	4
Soto	460	617	672	506	582	625	544	395	571	145	143	175	199	213	98	133	148
La Serna	97	28	38	47	47	29	70	16	55	18	22	—	16	16	27	29	36
Paracuelles	74	73	70	63	63	65	68	72	76	38	35	46	52	46	30	31	47
Villacantid	306	322	338	323	323	340	443	450	406	35	31	97	97	88	38	9	72
La Población	137	54	56	67	67	71	83	87	86	42	50	42	42	39	16	—	3
Suano	314	292	327	277	277	270	287	294	247	21	19	—	16	28	28	20	26
Izara	343	561	377	379	379	485	746	224	883	27	30	36	36	59	54	57	56
Argüeso	304	332	350	373	373	439	388	342	359	147	150	145	146	174	36	45	48
Fontibre	169	303	303	169	171	254	300	277	251	74	86	34	63	92	105	91	113
Camino	215	116	147	106	106	156	155	135	138	72	80	85	85	78	28	18	19
La Miña	213	221	216	193	193	193	218	253	253	—	—	5	5	3	6	—	4
Salces	383	299	323	305	335	322	320	248	284	39	25	42	50	62	75	81	80
<b>Total</b>	<b>5.757</b>	<b>5.479</b>	<b>5.553</b>	<b>4.914</b>	<b>5.166</b>	<b>5.841</b>	<b>6.669</b>	<b>4.844</b>	<b>6.048</b>	<b>1.018</b>	<b>1.027</b>	<b>1.066</b>	<b>1.210</b>	<b>1.307</b>	<b>890</b>	<b>773</b>	<b>1.007</b>

Nota: El registro de los años 1986 y 1987 probablemente es el mismo.

entre la zona cerealista de Castilla y Santander, y, ya en la primera mitad del siglo XX, por la demanda de animales de trabajo para las faenas agrícolas en el norte de Castilla.

En cuanto a la raza **tudanca** se observa que en 1988 existía sólo un 10% del censo de 1944 y un 14% del de 1977. En la última década el censo oscila entre las 500 y las 1.200 cabezas.

La raza **frisona** aparece en Campoo de Suso ligada al incremento acelerado de la demanda de leche por parte de la población urbana de Reinosa. El auge que experimentó este ganado no fue tan grande como el registrado en los municipios de Enmedio o Campoo de Yuso, con condiciones mejores para este tipo de explotación. El censo máximo de ganado frisón se alcanza a mediados de los ochenta (llega a superar el millar de animales), y a partir de entonces empieza a descender debido a la reestructuración del sector lechero.

La raza **pardo alpina**, al contrario de lo que ocurre en otras comarcas de montaña como Cabuérniga o cuenca media del Nansa, experimenta un aumento muy fuerte en sus

efectivos en la primera mitad de los ochenta (pasa de los 300 a los 2.000 animales). A finales de esta década parece sufrir un descenso importante, aunque las cifras pueden estar distorsionadas por la diversidad de las fuentes manejadas.

El apartado "otras" registra las vacas provenientes de cruces o las de razas de reciente introducción en la zona. Existe un número apreciable de animales de raza Limusín y Charolés, aunque no disponemos de datos concretos y el número de animales cruzados con estas razas de carne es muy alto. La mayoría de estos cruces no responden a un programa racional de mejora de las producciones.

**Ganado caballar.** Según los datos del Recuento General de Ganadería del Ayuntamiento de Campoo de Suso de los últimos diez años (Tabla 4.2; en este caso más fiable que el censo de Indemnizaciones Compensatorias de Montaña), se observa que el censo caballar ha estado siempre cercano al millar de efectivos (1.037 de media en el periodo 1984-1993). De 1984 a 1987 se registró un aumento lento y paulatino, alcanzando el máximo en el último año para

Tabla 4.3. **EXPLOTACIONES DE OVINO Y CAPRINO EN LA MONTAÑA DE CANTABRIA (1987-1991)**

Municipio	1987			1988			1989			1990			1991			1992		
	O	C	OC	O	C	OC	O	C	OC									
<b>Liébana</b>	163	127	111	164	78	106	156	70	108	117	56	110	127	52	101	118	88	48
Lamason	4	1	5	6	3	3	7	4	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4
Rionansa	18	—	7	23	—	2	20	1	6	14	1	5	16	—	7	15	—	6
Rudanca	15	1	—	18	1	—	11	1	2	11	2	—	13	3	—	11	2	—
<b>Nansa</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>Poblaciones</b>	<b>28</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>—</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>—</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>15</b>
Ruente	10	—	2	9	—	2	11	—	1	11	—	2	12	1	1	10	—	1
Cabuérniga	24	—	4	25	—	3	24	—	3	20	—	1	18	—	2	15	—	1
Los Tojos	1	1	3	—	2	3	2	1	2	2	1	2	1	—	2	15	—	1
<b>Saja</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>—</b>	<b>4</b>
<b>Campoo de Suso</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Barcena	4	—	—	6	1	—	5	1	—	4	—	—	5	—	—	7	1	—
Pesquera	3	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	1	—	—
Santiurde	4	1	1	6	1	1	5	1	1	4	—	—	2	1	—	2	—	—
Aguayo	12	—	1	14	1	—	7	—	2	6	—	1	7	1	1	6	—	1
<b>Besaya</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Enmedio	11	2	—	18	2	2	16	3	1	21	2	—	22	3	—	22	2	—
Campoo de Yuso	34	1	—	31	1	—	31	1	—	30	—	—	31	—	—	28	1	—
<b>Campoo</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>—</b>
<b>Pas</b>	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>71</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>91</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>103</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>102</b>	<b>23</b>	<b>17</b>
<b>Soba</b>	<b>45</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>48</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>49</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>37</b>

O: Explotaciones de ovino. C: Explotaciones de caprino. OC: Explotaciones con ovejas y cabras.

Fuente: Solicitudes de prima ovino-caprino. Elaboración: Benito Fernández (Servicio de Desarrollo Ganadero. Diputación Regional de Cantabria).

después caer hasta casi un 50% en 1992 y volver a recuperarse en 1993, lo que hace pensar en la fuerte dependencia de este ganado del mercado de carne (más concretamente del mercado francés), que era su principal destino durante los ochenta. Aunque la demanda disminuyó con el incremento de la producción en Francia, es un ganado que se sigue criando por los pocos gastos que ocasiona; de ahí la flexibilidad que presenta su explotación (en años de malos precios no se venden potros y se espera a mejores años).

**Ovino.** Si se analiza la evolución del censo de ovino en los municipios de montaña de Cantabria, se aprecia que la importancia que tenía la oveja a mediados de siglo era mucho mayor que la actual. Los datos de 1987 a 1992 (Tabla 4.3) se consideran homogéneos, pues provienen de las solicitudes de primas de ovino-caprino. En estos últimos seis años (1987-1992) la media en Campoo de Suso fue de 1115 ovejas. Se registró un máximo

en 1989 y un mínimo en 1991. Este censo estaba repartido solamente entre 12 propietarios en 1992.

**Caprino.** Viendo los censos generales, se aprecia la poca importancia del ganado cabrío en los últimos diez años. Ya en 1982 había 10 veces menos cabras que en 1944. El promedio en los últimos seis años ha sido de 56 cabras y seis propietarios (cinco de ellos de cabras y ovejas a la vez).

#### 4.3.2. La carga ganadera en los puertos

**Vacas.** La evolución del grado de aprovechamiento de los puertos del Ayuntamiento de Campoo de Suso (Fuentes-Palombera e Híjar) por la cabaña bovina ha estado marcada claramente por la fuerte decadencia del ganado vacuno venido de fuera del municipio. La última temporada

Tabla 4.4 a). **GANADO MARCADO PARA EL PUERTO DE FUENTES-PALOMBERA**

Pueblo	Vacuno										Caballar									
	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993
Espinilla	110	89	61	61	63	63	106	144	80	160	11	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Soto	234	140	297	316	253	322	426	330	312	320	129	124	143	124	186	187	151	81	81	133
La Serna	36	—	18	—	—	—	29	42	—	28	14	—	19	22	—	16	16	27	29	31
Paracuelle	—	16	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	33	40	46	46	30	30	32
Villacantid	67	27	37	—	—	—	19	46	—	—	9	14	23	31	83	83	76	34	—	—
La Población	137	64	44	45	57	57	65	79	87	85	33	31	42	47	41	41	38	16	—	3
Suano	160	68	—	—	72	88	—	113	132	124	10	7	—	—	—	—	—	28	20	19
Izara	132	157	239	250	128	137	315	344	79	182	—	—	18	30	15	27	37	53	46	60
Argüeso	144	153	131	132	151	151	156	150	232	233	53	108	142	146	141	141	133	35	45	42
Fontibre	78	97	189	198	103	103	214	192	165	153	23	61	66	84	33	60	87	94	71	100
Camino	120	99	28	22	—	—	—	—	—	—	60	44	68	78	75	75	64	26	—	—
La Miña	133	126	156	160	152	152	160	185	218	212	9	3	—	—	4	4	1	3	—	—
Salces	170	133	165	180	156	183	203	213	198	222	3	11	39	25	42	42	48	72	81	65
<b>Total municip.</b>	<b>1.521</b>	<b>1.169</b>	<b>1.372</b>	<b>1.364</b>	<b>1.135</b>	<b>1.259</b>	<b>1.696</b>	<b>1.838</b>	<b>1.503</b>	<b>1.752</b>	<b>387</b>	<b>403</b>	<b>589</b>	<b>620</b>	<b>660</b>	<b>722</b>	<b>698</b>	<b>499</b>	<b>455</b>	<b>396</b>
Gajucas	415	410	695	474	—	—	—	—	—	—										
<b>Total puerto</b>	<b>1.936</b>	<b>1.579</b>	<b>2.067</b>	<b>1.838</b>	<b>1.135</b>	<b>1.259</b>	<b>1.693</b>	<b>1.838</b>	<b>1.503</b>	<b>1.752</b>										

**COMPARACIÓN ENTRE GANADO DE CAMPOO DE SUSO MARCADO PARA SUBIR AL PUERTO DE FUENTES-PALOMBERA Y EL RECUESTO DE GANADO DE LOS PUEBLOS CON DERECHOS EN DICHO PUERTO**

Concepto	Vacuno										Caballar									
	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993
1.-G puerto	1.521	1.258	1.372	1.364	1.135	1.259	1.696	1.838	1.503	1.752	387	403	589	620	660	722	698	499	455	396
2.-Recuento	3.200		3.105	3.083	2.987	3.095	3.174	3.857	5.951	3.841			641	657	704	807	900	542	514	656
% 1/2	48%		44%	44%	38%	41%	53%	48%	51%	46%			92%	94%	94%	89%	78%	92%	89%	60%

Tabla 4.4 b). **GANADO MARCADO PARA EL PUERTO DE HÍJAR**

Pueblo	Vacuno										Caballar									
	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993
Entramb.-Lom.	306	177	230	223	208	210	207	289	251	219	9	9	22	22	31	33	34	57	40	63
Abiada	352	198	137	143	93	93	129	154	193	166	17	63	115	125	67	67	65	60	48	49
La Hoz	58	48	71	81	—	128	184	284	67	283	3	18	50	50	21	57	67	30	22	44
Mazandrero	92	77	167	176	104	104	255	307	41	139	9	26	39	46	—	52	61	58	20	35
Villar	139	71	53	67	98	98	110	134	89	80	16	18	37	41	47	47	48	51	42	48
Celada	118	115	142	158	137	137	130	146	173	169	19	14	15	16	—	—	31	23	28	26
Naveda	235	181	128	140	137	138	123	132	105	82	8	7	—	2	2	—	—	—	—	—
Proaño	92	62	54	60	27	27	43	55	58	28	—	—	8	10	—	—	—	—	—	—
Ormas	7	—	64	88	63	63	141	128	162	153	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barrio	288	225	180	183	184	186	182	197	153	191	6	7	18	15	12	15	11	7	7	7
Suano	—	—	112	139	—	—	64	—	—	—	—	—	19	19	—	—	—	—	—	—
<b>Total municip.</b>	<b>1.687</b>	<b>1.154</b>	<b>1.338</b>	<b>1.245</b>	<b>1.051</b>	<b>1.184</b>	<b>1.577</b>	<b>1.826</b>	<b>1.292</b>	<b>1.510</b>	<b>87</b>	<b>162</b>	<b>323</b>	<b>346</b>	<b>180</b>	<b>271</b>	<b>317</b>	<b>286</b>	<b>207</b>	<b>272</b>
Gajucas	545	589	1.151	1.530	—	—	—	—	—	—										
<b>Total puerto</b>	<b>2.232</b>	<b>1.743</b>	<b>2.489</b>	<b>2.775</b>	<b>1.051</b>	<b>1.184</b>	<b>1.577</b>	<b>1.826</b>	<b>1.292</b>	<b>1.510</b>										

**COMPARACIÓN ENTRE GANADO DE CAMPO DE SUSO MARCADO PARA SUBIR AL PUERTO DE FUENTES-PALOMBERA-LODAR Y EL RECUESTO DE GANADO DE LOS PUEBLOS CON DERECHOS EN DICHO PUERTO**

Concepto	Vacuno										Caballar									
	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993	1967	1974	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1992	1993
1.-G puerto	1.687	1.154	1.338	1.245	1.051	1.184	1.577	1.826	1.292	1.510	87	162	323	346	180	271	317	286	207	272
2.-Recuento	2.557		2.374	2.462	1.927	2.071	2.667	2.812	1.893	2.207			377	370	362	403	407	348	259	351
% 1/2	66%		56%	51%	55%	57%	59%	65%	68%	68%			86%	94%	50%	67%	78%	82%	80%	77%

en que el ganado foráneo utilizó los puertos fue en 1985. El censo de vacuno de 1985 a 1986 registró un descenso del 38% en Fuentes-Palombera y del 62% en Híjar (ver Tabla 4.4 a y b). En 1986 se dieron los mínimos de utilización del puerto. En las temporadas sucesivas hasta 1990 los censos fueron incrementándose sólo con el vacuno local. En Fuentes-Palombera volvieron a alcanzarse en ese año cifras similares a las que se daban antes de 1986; no ha ocurrido lo mismo en Híjar. Ello ha influido notablemente en la evolución de los recursos pastables de ambos puertos. Mientras Palombera-Fuentes mantiene amplias superficies de braña intensamente pastadas, Híjar presenta únicamente pastizales abiertos de pequeña extensión y dispersos que se corresponden con la tradicional ubicación de seles, y hasta éstos sufren una regresión hacia matorral que se intenta evitar con desbroces.

La evolución del censo vacuno del municipio en cada puerto puede considerarse bastante estable en los últimos diez años (1984-1993), siendo

lo más destacable el aumento que se detectó en 1988-1990 respecto a años anteriores, seguido de un descenso que ha resultado más acusado en Híjar.

El contingente de vacas de las cabañas locales que suben a los puertos con respecto al censo total de vacuno del municipio (comparación de la Tabla 4.4 con la 4.2) parece ser ascendente desde los primeros años ochenta a la actualidad, alcanzándose porcentajes similares a los de 1967.

Un dato que es importante reseñar es el arrendamiento actual a ganado "gajuco" —con fórmulas similares a las empleadas hasta 1985 para los puertos del Ayuntamiento— de los pastos de las Juntas Vecinales, con lo que se provoca una competencia en la oferta de comunales para el pastoreo entre el Ayuntamiento y los pueblos, en beneficio de estos últimos. Las Juntas Vecinales, que en 1993 han arrendado sus comunales, son las de Soto, Ormas, Proaño, Barrio y Villacantid. Así, en Soto, estos arrendamientos se vienen haciendo desde hace 13 años para ganados que

proviene principalmente de municipios del Nansa (Valdáliga, Rionansa, Tudanca). Este último año fueron 170 vacas "gajucas" las que ocuparon los pastos comunales desde el 15 de junio, a las que se aplicó un canon de 5.000 pts/vaca, según comunicación personal del presidente de la junta vecinal.

**Caballos.** Las ordenanzas del municipio siempre han prohibido el pastoreo en sus puertos de yeguas de ganaderos de fuera, lo que normalmente se ha cumplido. Al repasar la evolución en los censos de los puertos se advierten aumentos claros en los ochenta con respecto a los setenta y en éstos a su vez con respecto a los sesenta. Ya en la década anterior se alcanza en Híjar un máximo de yeguas (cerca de 350 animales en 1985) y en Fuentes-Palombera (con más del doble en 1987).

En cuanto a la evolución porcentual del ganado caballar que pastorea en puertos (Tablas 4.4 y 4.2), respecto a la cabaña caballar total del municipio (1984-1993), se alcanzan en Fuentes-Palombera todos los años porcentajes por encima del 80%, excepto en 1993, que cae hasta el 63%. Es en este año cuando el censo municipal de caballar experimenta a su vez un fuerte aumento. Una hipótesis que puede explicar esta situación es la escasez de ventas en el año anterior (bajos precios) y, por tanto, el aumento de la recría. Esta falta de ingresos impulsa al ganadero a reducir los pocos gastos que le ocasiona este animal, siendo uno de ellos el canon de puerto. El porcentaje de caballar es en general menor en Híjar que en Fuentes-Palombera, advirtiéndose además un descenso fuerte en 1986, para alcanzar después proporciones de algo más del 70%.

**Ovejas.** La entrada de merinas extremeñas en los puertos de Híjar que tradicionalmente tenían asignados, se prohíbe en 1986, al igual que el resto de ganado de fuera. Los registros del Ayuntamiento son escasos en este apartado; sólo hemos encontrado los datos de dos años (1953 y 1967). Vinieron en esos años alrededor de 4.600 ovejas distribuidas en los cinco puertos de merinas existentes. Según se reconoce en la introducción a las ordenanzas de 1986, las merinas acudían también a los *campos de Sejos* —en el límite de la Mancomunidad—, aunque su ausencia en esta zona parece ser mucho más antigua.

Otra referencia interesante en relación con el pastoreo en los puertos es la de los cánones por aprovechamiento. En la Tabla 4.5 se muestra la evolución del censo de ganado gajuco en los puertos de la Hermandad y la evolución de los cánones impuestos a estas vacas hasta 1986 (la Tabla 4.6 muestra los ingresos municipales obtenidos por

Tabla 4.5. **CENSO DE GANADO «GAJUCO» EN LOS PUERTOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Año	Híjar		Fuentes-Palombera		Canon/vaca (pesetas)
	Núm. vacas	Ganaderos	Núm. vacas	Ganaderos	
1953	846	—	781	—	65
1967	545	—	415	—	250
1974	589	59	410	27	800
1977	745*	40	165*	9	800
1980	1.017	—	436	—	800
1981	858	—	400	—	1.300
1984	1.151	38	695	34	1.750
1985	1.530	53	474	27	1.900

\* En Híjar se incluye el puerto de Palombera y en Fuentes-Palombera sólo se considera Fuentes.  
Nota: En 1977 se admiten también en Fuentes 89 reses de caballar.

este concepto hasta 1985 y por el ganado local hasta 1993). En 1986 el canon que se exigió a los ganaderos del municipio fue mucho mayor que en años anteriores, ya que los costes que originaban los puertos tenían que sufragarse mayoritariamente por ellos. La subida desde 1986 hasta 1993 ha sido sólo de un 25%.

#### 4.4. Situación actual del aprovechamiento

##### 4.4.1. Aprovechamiento de los puertos

En la actualidad se mantienen las siguientes pautas:

Tabla 4.6. **CANTIDAD RECAUDADA (pesetas) POR EL AYUNTAMIENTO POR EL USO DE SUS PUERTOS DE MONTAÑA (cálculos aproximados)**

Año	Por gajucas	Por locales	Total
1967	240.000	760.000	1.000.000
1974	800.000	430.000	1.230.000
1984	3.230.000	1.270.000	4.500.000
1985	3.810.000	620.000	4.430.000
1986	—	1.820.000	1.820.000
1987	—	2.060.000	2.060.000
1988	—	2.570.000	2.570.000
1992	—	2.590.000	2.590.000
1993	—	2.950.000	2.950.000

**Híjar.** La mayoría de las cabañas de los distintos pueblos siguen pastando en las zonas próximas a los seles tradicionales. En 1993 se ha dado el caso de un ganadero que ha llevado sus reses a un lugar distinto del de su emplazamiento tradicional. No se está cumpliendo ninguna fecha de entrada al puerto.

Desde la prohibición del pastoreo a las merinas, no existen rebaños de ovejas o cabras que utilicen en la actualidad estos importantes pastizales. El reducido número de ovejas y cabras (menos del millar) de todo el municipio permanecen en los montes comunales de los pueblos.

**Fuentes-Palombera.** En apariencia se está aplicando un sistema de rotación de pastoreo en cuatro parcelas, denominadas Hito Helau, Fuentes, Palombera y Tronquillo-Pradía. El manejo para el que está pensado este sistema consiste en abrir en primavera las hojas de Hito Helau, donde entran caballar y vacas tudancas, y Tronquillo-Pradía, donde lo hacen el resto de las cabañas caballar y vacuna. A la llegada del verano se abren las otras dos hojas. En la práctica, el tiempo del aprovechamiento limitado a dos hojas es muy escaso y el sistema se parece más a un pastoreo libre en toda la zona.

Actualmente son muy pocos los ganaderos campurrianos que llevan sus hatos a la finca de la Comunidad Campoo-Cabuérniga (200-250 vacas en el último año), dada la abundancia de pastos en los puertos del municipio. A esta razón hay que añadir el actual descontrol existente en la gestión de esta Mancomunidad, lo que hace que los ganados estén sin vigilancia y en contacto con otros animales de procedencia desconocida, con riesgo de contraer enfermedades.

#### 4.4.2. *Composición de la cabaña ganadera*

En la Tabla 4.4 se mostraban los censos de ganado marcado para subir a los puertos del Ayuntamiento, agrupados por pueblos, y en la Tabla 4.2 el recuento general de ganadería. Existen algunas diferencias entre los censos de vacuno del Recuento General del Ayuntamiento y de la Campaña de Saneamiento. A la hora de referirse a este dato, se va a utilizar el censo del recuento general del Ayuntamiento por disponer de más años de información.

En Tabla 4.7 se resumen los censos de vacuno, de caballar (extraídos del Recuento General de Ganadería; Ayuntamiento, 1993), la extensión de comunal de cada pueblo, la Carga Ganadera Bruta (CGB) –parámetro relativo que indica la presión

ganadera que soportarían los terrenos comunales de cada pueblo si toda su superficie fuera pastable–, el puerto al que llevaron ganado en 1993 y el porcentaje de ganado caballar y vacuno del pueblo que subió a estos puertos del Ayuntamiento.

En la actualidad existen explotaciones intensivas con vacuno de leche y vacuno selecto de carne que aprovechan únicamente los terrenos próximos a los pueblos, sin llegar a subir nunca a los puertos de montaña. Según lo observado por Busqué (1995): “la ganadería extensiva, aún mayoritaria, se maneja de forma individual por cada propietario y el oficio de pastor ha desaparecido en la práctica. En la época de pastoreo cada rebaño de vacas sigue su propia ruta no controlada aunque conocida por el ganadero, quien realiza visitas periódicas de corta duración. En muy pocos casos se respetan las antiguas fechas de entrada en los pastos y se empieza a observar cambios en los lugares tradicionales de pastoreo y su organización en seles. El ganado caballar se explota de forma más extensiva, únicamente recogiendo en el pueblo en época de nevadas y para el marcaje y recogida de potros. En cuanto al ganado menor, se explota también de forma individual, aprovechando los prados cercanos y los comunales de cada pueblo; en ningún caso suben a los puertos altos.”

**Ganado caballar.** Es de aptitud cárnica en todos los casos. Se trata de un ganado que exige muy pocos cuidados, que permanece todo el año al aire libre excepto en épocas de fuertes nevadas. En Fuentes-Palombera no es extraño que permanezca durante casi todo el año, mientras que en Híjar es habitual bajarlo a los comunales de los pueblos cuando nieva. El ganado caballar que subió a los puertos del Ayuntamiento en 1993 fue el 66% del total del municipio (a Híjar un 77% del censo de los pueblos que usaron este puerto y a Fuentes-Palombera un 60%). La Tabla 4.7 puede servir para explicar algunas causas que motivan los bajos porcentajes de uso de puertos en algunos pueblos. Así, hay pueblos con unas CGB en sus comunales muy bajas (Abiada, Proañón, Ormas, Soto y Camino), que hacen desistir a los ganaderos de subir a los puertos, con la ventaja de reducir gastos y tener más cerca el ganado. Otros pueblos con bajos porcentajes de caballar en puertos pueden explicarse por su mayor alejamiento (Paracuelles, Villacantid). Por último, hay dos pueblos con censos pequeños que no llevan el ganado caballar a los puertos (Espiniella y La Miña). El resto de los pueblos (con un 60% de la cabaña caballar del municipio) tienen en verano el 89% de sus yeguas en los puertos.

Tabla 4.7. **CENSOS DE GANADO, APROVECHAMIENTO DE COMUNALES Y DE PUERTOS DE LOS PUEBLOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Pueblo	Ganado		Comunal		Puerto	% ganado	
	Cab.	Vac.	Ext. (Ha.)	CGB		Cab.	Vac.
Entram-Lomba	68	274	315	1,09	Hijar	93%	80%
Abiada	71	227	489	0,61	Hijar	69%	73%
La Hoz	50	336	166	2,33	Hijar	88%	84%
Mazandrero	41	162	413	0,49	Hijar	85%	86%
Villar	51	143	358	0,54	Hijar	94%	56%
Celada	28	265	176	1,66	Hijar	93%	64%
Nevada	—	131	147	0,89	Hijar	—	63%
Proaño	27	91	480	0,25	Hijar	0%	31%
Ormas	8	253	570	0,46	Hijar	0%	60%
Barrio	7	325	213	1,56	Hijar	100%	59%
Espinilla	4	232	49	4,82	F.-P	0%	69%
Soto	148	571	1.152	0,62	F.-P.	30%	56%
La Serna	36	55	72	1,26	F.-P.	86%	51%
Paracuelles	47	76	77	1,60	F.-P.	68%	0%
Villacantid	72	406	424	1,13	F.-P.	0%	0%
La Población	3	86	260	0,34	F.-P.	100%	99%
Suano	26	247	691	0,40	F.-P.	73%	50%
Izara	56	883	352	2,67	F.-P.	93%	21%
Argüeso	48	359	375	1,09	F.-P.	88%	74%
Fontibre	113	251	238	1,53	F.-P.	88%	61%
Camino	19	138	563	0,28	F.-P.	0%	0%
La Miña	4	253	106	2,42	F.-P.	0%	84%
Salces	80	284	117	3,11	F.-P.	81%	78%

**CGB:** Carga Ganadera Bruta. Se calcula dividiendo la suma de ganado caballar y vacuno por la extensión del Comunal. **F.-P.:** Fuente-Palombera.

**Ganado vacuno.** Para detallar el tipo de ganado vacuno existente en el municipio tenemos que recurrir a los datos de la campaña de saneamiento de 1990. Según estos datos, el 16% es de raza frisona, ganado que en contados casos (algunas novillas y vacas secas) suben a los puertos, estando la mayoría estabulada o aprovechando las praderías particulares o comunales de fácil acceso. Las vacas de raza pardo-alpina son un 22% del censo de 1990. Esta raza desbancó a la del país (Tudanca) por sus mayores producciones en leche, rendimiento algo mejor como ganado de abasto y por las buenas condiciones físicas del terreno campurriano. El manejo habitual de este ganado conlleva subir las reses a los puertos en primavera (Fuentes-Palombera) o verano (Híjar), donde permanecen hasta finales de septiembre-noviembre,

fecha en la que se las conduce a los pastos comunales o a los prados particulares cercanos a los pueblos. En los meses más duros de invierno se las estabula, alimentándolas con heno de prado principalmente y algo de pienso, dependiendo del estado fisiológico del animal. Las vacas de raza tudanca son aproximadamente 500, un 10% del censo de vacuno. Este ganado es más sufrido que el suizo, y se le suele tener más tiempo a la intemperie y con menores cuidados en su alimentación. También existe un 50% de vacas que resultan del cruzamiento de las anteriores (y algunas con caracteres de la antigua vaca campurriana). El resto de la cabaña está formada por razas cárnicas extranjeras, que normalmente reciben mayores cuidados que la de los otros grupos, tanto en alimentación como en la estabulación.

---

Los puertos del Ayuntamiento son utilizados por el 54% del total de la cabaña de vacuno del municipio (a Híjar un 68% del censo de los pueblos que usaron este puerto y a Fuentes-Palombera un 46%). A partir de la Tabla 4.7 el análisis de las cabañas que ascienden a los puertos permite proponer la siguiente tipología local:

- Como el vacuno que sube a los puertos es casi en su totalidad vacuno de montaña (razas cárnicas o mixtas), podemos considerar un primer grupo de pueblos con más de las tres cuartas partes de su cabaña en los puertos, y que por tanto serían eminentemente ganaderos de extensivo: Entram-

basaguas-La Lomba, Abiada, La Hoz, Mazandreo, La Población, Argüeso, La Miña y Salces.

Existe otro grupo de pueblos cuyo porcentaje de cabaña en puerto es bajo, lo que puede explicarse en parte por la baja carga ganadera bruta –CGB– de sus comunales: Villar, Naveda, Proañón, Ormas, Soto, Suano y Camino.

Los bajos porcentajes de cabaña en los puertos se explican en otros pueblos por su orientación más clara hacia el bovino selecto de leche o de carne: Celada, Barrio, Espinilla, La Serna, Paracuelles, Villacantid, Izara y Fontibre.

# 5 la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga

## 5.1. Origen de la Mancomunidad y sistema de explotación tradicional

### 5.1.1. *Un ejemplo singular de propiedad mancomunada*

En el mapa de términos municipales de Cantabria destaca un polígono de gran extensión territorial que, con unas 7.000 Ha, tiene una superficie comparable a la de los municipios adyacentes, pero que sin embargo carece de núcleos de población en su interior. Se trata de la finca de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, un ejemplo singular de gran propiedad comunal –pensamos que único en la Cordillera Cantábrica por su extensión y por las características de gestión compartida–, asiento de tradiciones ganaderas transterminantes y uno de los núcleos principales de la raza tudanca, adaptada a este hábitat de montaña.

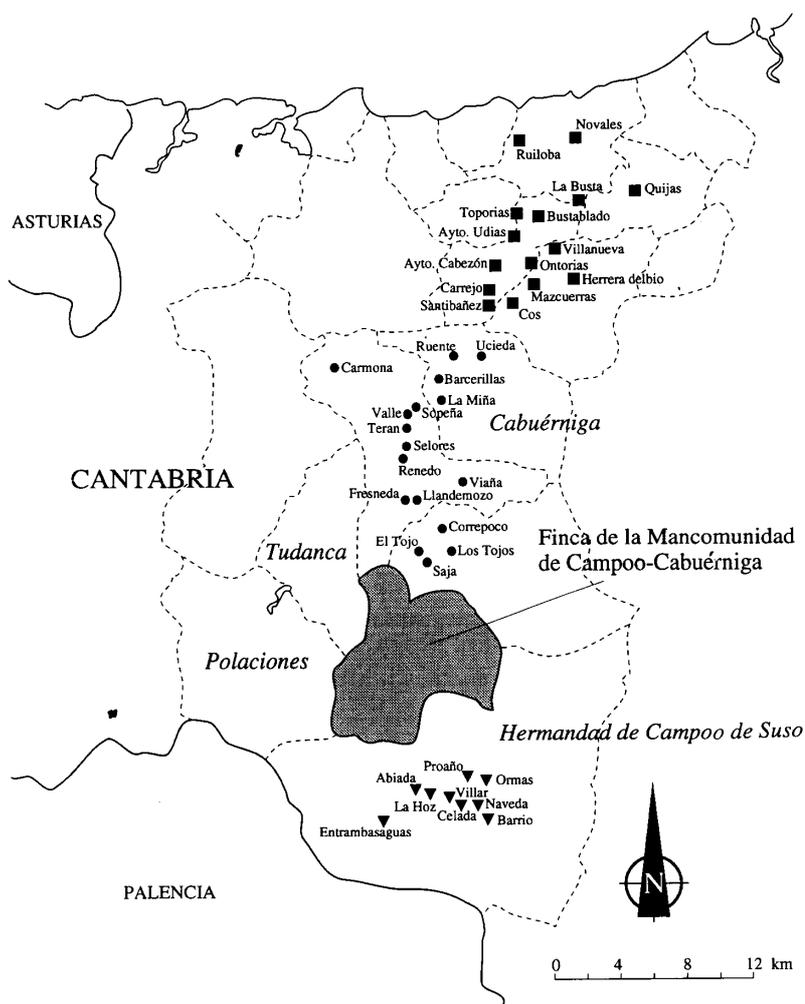
La historia de la propiedad se remonta a una Concordia de 1497, por la cual los vecinos de Cabuérniga, Ruente, Los Tojos –los municipios cabuérnigos– y de otros lugares pertenecientes entonces a las Asturias de Santillana, podían subir a apacentar sus ganados durante el verano a los montes de la Hermandad de Campoo de Suso, a cambio de que los ganados de la Hermandad, en época de nieve, pudiesen pasar y pastar por los términos de Los Tojos, Cabuérniga y Ruente en su trashumancia habitual hacia las zonas costeras. Hasta finales del siglo XVI parece ser que todo el terreno que ocupa actualmente la finca en cuestión era propiedad de la Hermandad (Ríos, 1878)

Desde la Real sentencia del 23 de mayo de 1743, los cuatro ayuntamientos forman una mancomunidad para el disfrute y aprovechamiento de los montes públicos y terreno deslindado por la misma. Así se dio término al pleito

entablado entre Cabuérniga y Campoo de Suso con motivo de la Concordia de 1497. El pleito surgió por una queja que presentaron los vecinos de Cabuérniga contra varios vecinos de Campoo, ya que éstos habían prendado ciertos bueyes y caballos de aquéllos por hallarlos paciendo dentro de los límites que estimaban propios en virtud de la citada Concordia. La sentencia delimitó lo que actualmente se conoce como Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, perteneciente a los Ayuntamientos de Cabuérniga, Ruente, Los Tojos y los pueblos altos de Campoo de Suso (Abiada, Hoz de Abiada, Barrio, Celada, Naveda, Entrambasaguas-La Lomba, Villar, Ormas y Proaño), que por entonces formaban parte del Marquesado (Campoo de Suso estaba dividido en Realengo y Marquesado). En el Mapa 5.1, puede verse la situación de la finca en relación con los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento de estos pastos.

En los municipios cabuérnigos existen también terrenos dedicados a pastos de verano y de invernada, montes propiedad de las Juntas Vecinales o de los ayuntamientos y algún pueblo que no forma parte de Mancomunidad (caso de Bárcena Mayor). La Tabla 5.1 muestra la relación de los Montes de Utilidad Pública según consta en el Catálogo del Servicio de Montes (Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria). En esa Tabla se especifican las superficies, las especies arbóreas dominantes y el ganado que utiliza los pastos. Los datos referentes al ganado son facilitados anualmente por las Juntas Vecinales que aprovechan los distintos montes. Su fiabilidad varía de unos pueblos a otros, por lo que deben considerarse tan sólo como aproximados. En estos tres municipios el Servicio de Montes no tiene deslindada la superficie de los montes aprovechada por pastoreo.

- Pueblos propietarios Cabuérnigos
- ▼ Pueblos propietarios Campurrianos
- Pueblos usuarios no propietarios (Gajucos)



Mapa 5.1.

**MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN DE LOS PUEBLOS QUE TIENEN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN LA FINCA DE LA MANCOMUNIDAD**

En la Tabla 5.2 se desglosa la superficie de los tres municipios cabuérnigos según el tipo de propiedad. Algo más de la mitad (52%) es de titularidad privada en Cabuérniga, poco más de la cuarta parte (26%) en Ruento y de solo un 11% en Los Tojos. Esta superficie particular se dedica en su mayoría a prados de siega, y es otro factor que explica la estructura y tipo de explotación ganadera. Así, en Los Tojos, las superficies dedicadas a prados de siega se ven limitadas por la complicada orografía del terreno, la ganadería tiene que explotarse en régimen extensivo y habrá que contar con razas que soporten escaseces durante el invierno. Así se explica la pervivencia de la tudanca como raza muy adaptada a dichas condiciones.

**5.1.2. Características físicas de la finca de la Mancomunidad**

Situada en la cabecera del río Saja, sus lindes están totalmente amojonadas. Limita con el

municipio de Cabuérniga por el norte, con Los Tojos por el norte y este, con la Hermandad de Campoo de Suso por el este y sur, y con Polaciones y Tudanca por el oeste.

Los límites con el valle del Nansa (municipios de Polaciones y de Tudanca) están formados por la divisoria de aguas que, de norte a sur, comienza en la Caorra (1.187 m) para seguir por las Brañas de Carraceo (1.086 m) hasta las Pandas de Bucierca (1.320 m). Desde aquí, siguiendo por el cordal divisorio de aguas hacia el S-SO, se va alcanzando altura tras pasar la Collada de Fonfría (1.293 m) y el Mediajo de Cerezo (1.620 m), hasta llegar al Cueto de la Concilla (1.890 m). De este pico parte una alineación hacia el NO que separa administrativamente Polaciones y Tudanca y que es la prolongación E de la Sierra de Peña Sagra. De la Concilla se baja al Collado del Hitón (1.528 m) y Collado de Sejos (1.469 m). A partir de este punto la divisoria vuelve a subir por el cordal del Cuquillo, hasta alcanzar la Sierra del Cordel, límite sur de la Comunidad y divisoria de aguas entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Esta alineación es de frente muy abrupto hacia el norte, aunque en la cabecera de la cuenca del Saja esta pendiente sea ya menor que en la del Nansa. De O a E las cumbres más sobresalientes son: Cueto de la Horcada (2.101 m), Pico Cordela (2.032 m), Iján (2.084 m), Pico Cordel (2.040 m.) y el Cueto Ropero (1.967 m). El paso más accesible con la comarca campurriana (puertos de Híjar) es el de la Colladía (1.709 m), entre el Cordel y el Cueto Ropero.

Del Cueto Ropero vira el límite de la Comunidad hacia el N, siguiendo la divisoria natural de aguas: Collado de Rumaceo (1.684 m, paso muy frecuentado por el ganado), Alto de Rumaceo (1.805 m), Collado de Orbaneja (1.710 m) y Cueto Rubio (1.729 m).

Desde el Cueto Rubio se vuelve a tomar la dirección O-E, siguiendo las lomas de la Collada de Hachas o Llana del Collado (1.419 m) y el Alto de la Pedraja, hasta llegar al Puerto de Palombera (1.257 m).

Del Puerto de Palombera gira el límite de la Comunidad hacia el N, siguiendo el antiguo camino carretero y lindando con los Puertos de Fuentes-Palombera de la Hermandad de Campoo de Suso. Se pasa así por el Portillo de Tajahierro (1.160 m) hasta alcanzar el Alto de los Trillos (1.166 m). De aquí la dirección de la divisoria es NO, separando las cuencas del río Argorza (en el municipio de Los Tojos) y el Saja. Se va pasando por el Tambuey (1.248 m), la Venta Vieja del Mostajo (1.152 m), Sobrecomillas (1.272 m) y el Alto del Gurugú (1.218 m). Aquí se sigue por el

cordal de Las Mazas, en dirección E-O, hasta alcanzar el río Saja a 580 m, desde cuyo punto, y en dirección NO, pasa a la vertiente izquierda del río y sube por el cordal del Tojo hasta el Cueto de la Frechilla (1.121 m), extremo norte de la Comunidad. Desde aquí se sigue una alineación corta hacia el OSO, que llega hasta el Caorra, pasando por el Collado de las Llamas (1.089 m).

La cabecera del valle del Saja tiene una **estructura geológica** bastante simple, constituida por un gran sinclinorio (AEDO *et al.*, 1990). El terreno de la Comunidad ocupa el flanco sur del mismo, formado por areniscas rojas del Triásico (desde una franja que va de la Collada Fonfría a Hozcaba, hacia el sur). Al norte de esta franja existe otra ocupada por caliza del jurásico principalmente. Por último, el límite norte de la finca está formado por microconglomerados, arenas, areniscas y arcillas con algunas calizas de las facies Purbeck y Weald. El rango de alturas varía de 580 a 2101 m.

Atendiendo a la **geomorfología** se distinguen:

- Circos y valles glaciares de la zona suroeste más alta, formando los puertos altos de Sejos.
- Fondos de valles fluviales en "V", muy cerrados en las zonas media y baja. Están ocupados en su mayoría por hayedos.
- Laderas de pendientes fuertes y homogéneas sobre materiales ácidos en la parte superior de los valles hasta los límites interfluviales. Ocupadas mayoritariamente por brezales-argomales.
- Laderas suaves sobre materiales calizos, cerca de crestas e interfluvios. Forman los pastos de los puertos bajos de la Mancomunidad.

Los rasgos geomorfológicos más característicos de la finca son los depósitos glaciares heterogéneos existentes en su mitad sur, originados en la Sierra del Cordel, aproximadamente con límite norte en la línea que une el Mediajo de Cerezo con Hozcaba (BUSQUÉ, 1995).

La vegetación está representada por cada uno de los pisos existentes en Cantabria (según AEDO *et al.*, 1990). El piso colino queda enmarcado en las márgenes del río Saja (500-600 m). Actualmente es terreno ocupado por prados de siega, y correspondería a un bosque mixto con preponderancia de la cajiga (*Quercus robur*). A partir de aquí comienza el piso montano, que asciende en esta zona hasta los 1.600-1.800 m y ocupa la superficie más grande. En este piso se encuentra la mayor variedad de comunidades vegetales. Como comunidad potencial se sitúa el hayedo (*Fagus sylvatica*), bosque con la mayor extensión en la actualidad, y el robledal de albar (*Quercus petraea*) en las

Tabla 5.1. **MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE CABUÉRNIGA, RUENTE Y LOS TOJOS**

MUNICIPIO DE CABUÉRNIGA							
Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
7	Carmona	Carmona	1.467	R, P	980	112	185
8	Reviaña y otros	Ayuntamiento	1.000	P	310	50	100
8b	Viaña	Viaña	1.496	R, H, C	200	150	150
9	Valfría, Hoyas	Ayuntamiento	1.963	R, P	300	100	100
10	Monte Aa	Valle-Ruente-Sop	646	R, H	500	50	—
10b	Brillas, Roceo...	Sopeña-Valle	310	R, P	350	150	120
10t	Rozalén, Naveda	Valle-Terán	250	R, P	50	30	60
MUNICIPIO DE LOS TOJOS (1)							
Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
11	Colladas, Coll	Bárcena Mayor	4.139	R, H	1.500	90	—
12	Valdenía, Barc	Los Tojos	1.555	R, H	700	40	—
13	Colsa	Colsa	132	R	150	20	—
14	Correpoco	Correpoco	412	R	250	80	50
15	Serradores	Ayuntamiento	748	R	300	100	—
16	Saja Baja	Ayuntamiento	980	H	590	150	—
MUNICIPIO DE LOS RUENTE							
Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
35	Río Lamiña	La Miña-Barcenil	957	R	350	150	150
35b	Jaedo	Ruente-Barcenil	180	P	50	—	—
36	Arados-Zarzoso...	Ruente-Ucieda	291	R, P	100	30	—
37	Río los Vados	Ucieda-Ruente	3.353	R, H, C	735	100	100

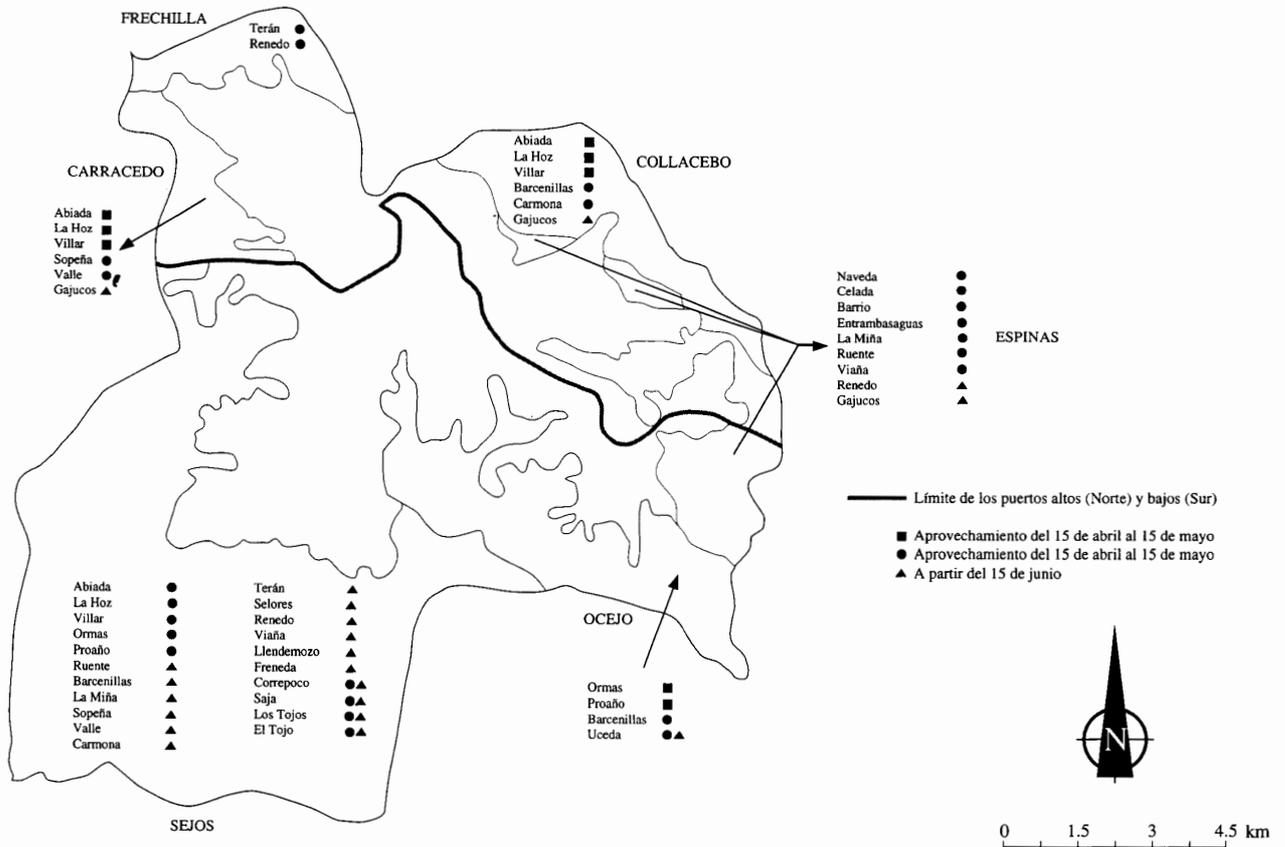
R: Roble. H: Haya. C: Castaño. P: Pino. Vac: Vacuno. Cab: Caballar. Lan: Lanar. Sup: Superficie del monte. Esp: Especies arbóreas.

(1) Todos los montes pertenecen al Ayuntamiento, según Ramón González, ex-alcalde de Los Tojos.

Tabla 5.2. **PATRIMONIO RÚSTICO MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE CABUÉRNIGA, RUENTE Y LOS TOJOS**

Municipio	Superf.	S.E.A.	M.U.P.		Particulares	
			M.J.V.	M.A.	P.P.	P.A.
Ruente	6.617	6.487	4.781	—	1.507	199
Cabuérniga	15.522	14.872	4.169	2.963	7.486	254
Los Tojos	9.000	8.971	6.238	1.728	688	159

Superf.: Superficie total del municipio. S.E.A.: Superficie de las explotaciones agrícolas. Se incluye las de propiedad de entes públicos. M.U.P.: Montes de Utilidad Pública. Catálogo de M.U.P. M.J.V.: M.U.P. propiedad de las Juntas Vecinales. M.A.: M.U.P. propiedad de los Ayuntamientos. P.P.: Superficies agrícolas totales de particulares en propiedad. Censo Agrario 1989. P.A.: Superficies agrícolas totales de particulares en arrendamiento. Censo Agrario 1989.



Mapa 5.2.

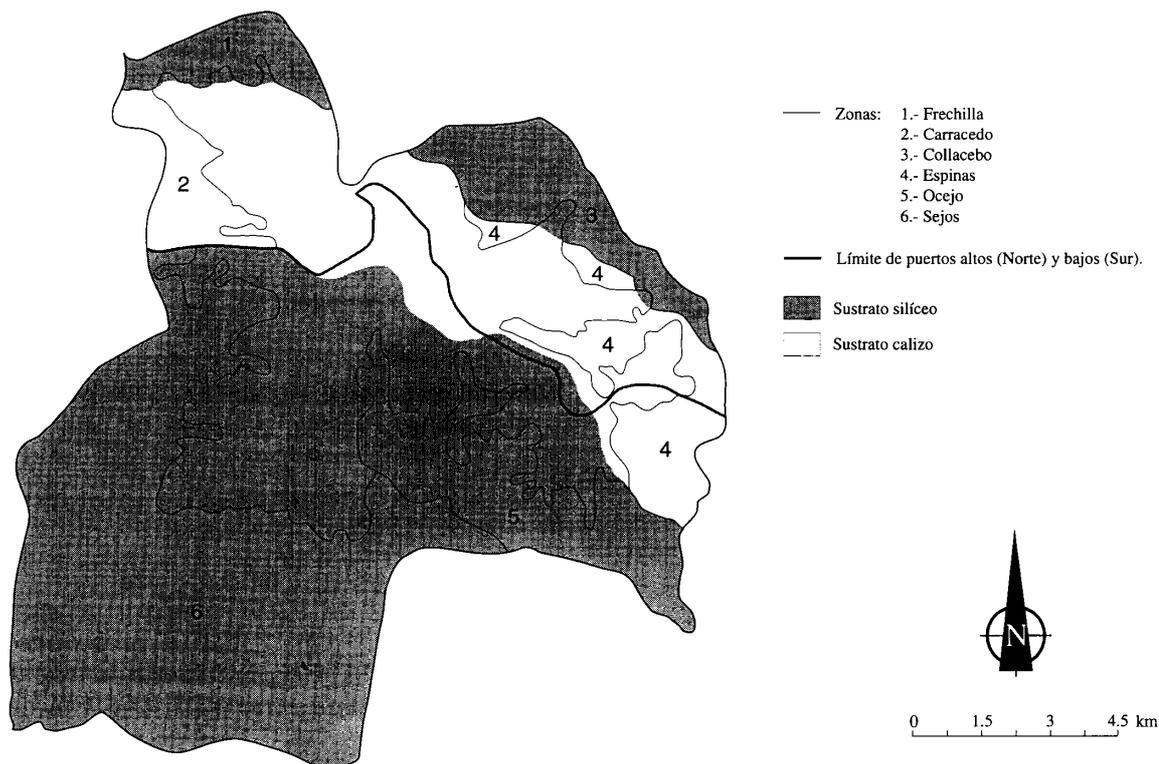
**COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN TRADICIONAL DE LAS CABAÑAS DE LOS PUEBLOS USUARIOS EN LAS DISTINTAS ÉPOCAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS PUERTOS. (Los símbolos situados junto a los nombres de cada pueblo indican la época de aprovechamiento que les corresponde).**

zonas más soleadas. Existen también masas boscosas de abedul (*Betula celtiberica*), por encima de los bosques anteriormente citados, que funcionan como etapas pioneras de sustitución a los hayedos y robledales o como comunidades estables en zonas de avalanchas de nieve o canchales. En las zonas calcáreas aparece como etapa de sustitución un pastizal con *Erica vagans* y *Genista hispanica* subsp. *occidentalis* en el roquedo. Son muy característicos de estas zonas los pastizales con bosquetes y ejemplares dispersos de acebo (*Ilex aquifolium*) y espino (*Crataegus monogyna*). En las zonas silíceas las etapas de sustitución arbustiva están formadas por escobales de *Genista florida* subsp. *polygaliphylla*, brezales de *Erica arborea* en las vaguadas más húmedas y por brezales-tojales de *Erica cinerea*, *E. mackaiana*, *Daboecia cantabrica*, *Calluna vulgaris* y *Ulex gr. gallii* en las zonas más degradadas por incendios. Los helechales (*Pteridium aquilinum*) ocupan grandes extensiones de terrenos ácidos, con abundante suelo, correspondientes a antiguas brañas abandonadas. Los pastizales abiertos (brañas) sobre terrenos silíceos se diferencian según la altitud que ocupan. Hasta los 1.400-1.500 m el pastizal se caracteriza por su abundancia en *Agrostis capillaris*. A partir de aquí, debido principalmente a la prolongada existencia de nieves, aparece el cervunal (*Nardus stricta*) con regaliz de monte (*Trifolium alpinum*).

**Zonas de pasto.** Los pastos de la finca se han dividido en seis zonas, atendiendo a variables físicas: sustrato geológico, altitud, orientación general, composición botánica y localización; y a variables de manejo: fechas de utilización. La localización de las zonas puede verse en los Mapas 5.2 y 5.3. Sus características se detallan a continuación:

- 1 (Frechilla).—Sustrato geológico fundamentalmente silíceo; altitud de 700-1.200 m; orientación S; pastizales de *Agrostis capillaris* en las cumbres y helechal o argomal en las laderas. Escasa utilización ganadera desde la primavera al retorno en otoño.
- 2 (Carracedo).—Sustrato geológico calizo; altitud de 1.000-1.350 m; orientación E; pastizales calizos con *Erica vagans* y abundancia de acebos y espinos en ladera; escasez de agua superficial. Zona bastante utilizada durante toda la temporada, con algunas brañas excesivamente pastadas.
- 3 (Collacebo).—Sustrato geológico silíceo; altitud 800-1.300 m; orientación SO; pastizales de *Agrostis* en las cumbres y espolones, laderas de helechal y algunas otras muy quemadas de brezal-tojal. Zona con baja carga ganadera.
- 4 (Espinas).—Sustrato calizo; altitud 800-1.300 m; orientación O; pastizales calizos igual que la zona 2. Zona muy utilizada. Sobrepastoreo,

Mapa 5.3.  
**ZONAS DE GESTIÓN PASTORAL EN LA FINCA DE LA MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA.**



con aparición de *Senecio* en zonas extensas, próximas a bebederos o sesteaderos.

- 5 (Ocejo).—Sustrato silíceo; altitud 800-1.500 m; orientación N; pastizales de *Agrostis* en las cumbres, espolones y algunas laderas extensas; laderas soleadas con matorral de escobas, de brezo arbóreo en las vaguadas y *Calluna vulgaris* en las zonas más altas.

- 6 (Sejos).—Sustrato silíceo; altitud 1.100-2.000 m; orientación N, E, O; pastizales de cervuno, escobales y brezo arbóreo en vaguadas, laderas expuestas con *Calluna vulgaris* y arándano (*Vaccinium myrtillus*), vegetación subalpina en las cumbres y laderas pedregosas expuestas a partir de 1.800 m (*Juniperus communis* subsp. *alpina* y *Vaccinium uliginosum*). Zona con carga ganadera alta a partir del verano, aunque con zonas específicas de pasto en proceso de reversión a matorral.

### 5.1.3. Normas y costumbres que regulan el aprovechamiento

#### Sistema de explotación tradicional

MONTSERRAT Y FILLAT (1978), a partir de encuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) para los pueblos que actualmente

forman el Municipio de Los Tojos, resumen de esta manera las características más importantes de los usos agrarios: “Se encuentran como principales productos agrícolas el maíz y las alubias más el complemento de algunos frutales. Estos últimos, ofrecían la doble calidad de unos productos frescos (manzanas, peras, ciruelas) y otros fácilmente conservables (nueces, castañas). En conjunto definen una explotación agrícola de tipo huerto, con parcelas pequeñas situadas cerca del pueblo y cuidadas con esmero, dejando algunos márgenes para árboles frutales. La actividad ganadera se desarrolla en un paisaje diverso de prados, montes, matorrales y pastos. El ganadero lo explota utilizando una estructura pecuaria compleja, formada por vacas, ovejas, cabras, cerdos y abejas, de distintas edades y con necesidades nutritivas muy matizadas. La ausencia de ganado caballar y asnal supone para el vacuno la doble producción de crías y trabajo, siendo utilizado en todas las labores agrícolas y de recogida de forrajes. De la ganadería menor es clara la separación entre rebaños de lanar y cabrío y parece deducirse que la principal explotación de los cerdos era por sus crías, siendo ocasional el pastoreo en régimen de montanera. En resumen, un municipio de montaña con agricultura de pequeñas parcelas concentradas junto a los pueblos y grandes superficies de pastoreo explotadas pro indiviso. La penuria del invierno convertía a los agricultores y ganaderos del verano en artesanos

del hierro y la madera, oficios que podían desarrollar al abrigo de los cubiertos del pueblo. En suma una organización cerrada y fuertemente diversificada, con profunda identificación entre paisaje y modos de explotarlo.”

El sistema tradicional de explotación del ganado consistía en el cuidado de las cabañas de los pueblos por un pastor, habitualmente ayudado por el sarraján y el becerrero, cada uno con su cometido específico, o bien el pastor era ayudado por turnos entre los distintos ganaderos por el sistema de “vecería”.

Una descripción del manejo tradicional del ganado vacuno tudanco en Cabuérniga es la siguiente (DE MIGUEL PALOMINO, 1978): “Las cabañas comenzaban a pastar en las cercanías del término municipal pasado el día de San José, recogiendo por la noche en las cuadradas, subiendo a los puertos de primavera en cuanto el tiempo lo permitía. El 25 de mayo se incorporaban las vacas paridas y los jatos. El 16 de junio todas las cabañas abandonaban los puertos de primavera para subir a los puertos altos de verano. En los puertos de verano permanecen, en general, hasta el 29 de septiembre, día de San Miguel, regresando lentamente a pastos más bajos, cercanos al pueblo, estabulándose las vacas paridas y los terneros, hasta que el mal tiempo obliga a recoger el resto de la cabaña. El día de San Martín (11 de noviembre) los pastores hacían la entrega de la cabaña, entregando también, como señal de las pérdidas habidas en el puerto, los cuernos de las reses. Hasta la primavera siguiente, el ganado permanece encuadrado, alimentándose con heno en escasa cantidad, lo que le hace perder peso ostensiblemente, llegando esta pérdida al 25 por 100 en los años de extrema penuria.”

SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE (1987) remarca el papel fundamental de los montes comunales en la economía del valle de Cabuérniga: “Los montes comunales constituían la base de una economía comunitaria campesina tradicional totalmente integrada. Su uso y aprovechamiento se encontraban regulados por normas consuetudinarias de tiempos inmemoriales, recogidas en las Ordenanzas que cada pueblo poseía”. “Hasta los primeros años de este siglo la economía del Valle se sustentaba en su totalidad en la explotación integrada del monte en base a dos elementos: los pastizales para la alimentación del ganado, y el aprovechamiento de madera y leña. El aspecto más importante es el papel del monte como sustento de una economía ganadera en régimen extensivo, perfectamente reglamentada y organizada, basada en un intercambio de pastizales entre las zonas altas y bajas del valle, que, suje-

tos a movimientos altitudinales a lo largo del año y según las épocas, llegaban en invierno a abandonar su propio ámbito territorial y a descender hasta las zonas llanas del litoral occidental de la región, hasta que en estas zonas se generalizaron los prados en función de una ganadería intensiva orientada a la producción de leche.” Cada aldea poseía un número de “seles” o zonas de pastoreo concretas, cuyo disfrute les pertenecía durante unos meses determinados al año.

## 5.2. Reglamento de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga

Existe un “Reglamento para régimen y gobierno interior” (1902), supuestamente en vigor, que se estructura en cinco títulos con sus correspondientes capítulos y artículos (setenta y siete).

Según lo señalado en el Artículo 1º de dicho reglamento, la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, en la que se encuentran representados los Ayuntamientos de Hermandad de Campoo de Suso, Cabuérniga, Riente y Los Tojos, tiene por objeto el cuidado, la conservación y la administración de las fincas que tienen en condominio y que corresponden al terreno deslindado por la Real Sentencia ejecutoria de 23 de Mayo de 1743.

El Título I se ocupa del origen y de los fines de la Comunidad. Se divide en cinco capítulos, que tratan de los cargos de la Asociación y el funcionamiento de la Junta. El Título II aborda los asuntos referentes al personal de la Junta; entre otros, las obligaciones de los guardas y su lugar de concentración (“Vado de la Harina”), por donde tendrán que pasar al menos una vez al día para recoger órdenes. El Título III explica el apartado de la contabilidad.

El Título IV –“De la policía rural sanitaria de la finca”– está compuesto de los cuatro capítulos siguientes:

- De los aprovechamientos de maderas. Señala que los guardas jurados se encargarán de vigilar el orden de estos aprovechamientos.

- De los aprovechamientos de pastos. Se detallan los requisitos indispensables para que los guardas consideren legítimos los aprovechamientos y se señalan las prohibiciones en los mismos. Se indica la obligación de poner en conocimiento de los guardas cualesquiera desplazamientos si éstos no están especificados a fecha fija. Se indica el derecho de los ganaderos a estar informados por los guardas sobre la labor de los pastores de sus cabañas. Se cita la obligatoriedad de disponer de

sementales en cada cabaña. Sobre los ganados abandonados se dispone su recogida por los guardas y entrega a la Autoridad.

– De la pesca y caza dentro de los terrenos de la Comunidad. Señala que se podrá pescar y cazar animales dañinos si se tiene licencia. La caza de animales no dañinos queda restringida a los vecinos de los pueblos dueños de la finca y a los cazadores que obtengan licencia de la Junta administradora de la finca.

– De la política sanitaria en los puertos. Se detallan las medidas a tomar con las reses muertas y ante la presencia de enfermedades contagiosas.

El Título V trata de la sanción penal y del procedimiento para imponerla.

**Actualidad y vigencia del reglamento.** El reglamento, con sus 77 artículos, regula el aprovechamiento de la finca desde un punto de vista global. Señala de forma vaga los pueblos que pueden aprovechar los pastos y no especifica dónde y cuándo pueden efectuar ese aprovechamiento dentro de la finca. Cita en numerosas ocasiones el respeto que debe imperar en los derechos adquiridos por las distintas cabañas de los pueblos en cuanto a majadas y servidumbres, pero nunca las describe. En su Artículo 2º dice que una de las misiones de la Junta administradora es la de recabar cuantos antecedentes conduzcan a poner en claro el derecho de los comuneros y las reglas a que está sujeto el respectivo disfrute, con la extensión y límites correspondientes a los derechos de los pueblos que tengan el uso o servidumbre de pastos. Desgraciadamente no se tiene constancia de una recopilación de ese tipo, y esa información parece estar disgregada y con peligro de perderse.

Parece clara la necesidad de renovar esta normativa de acuerdo con las nuevas condiciones existentes. En las últimas reuniones establecidas entre los representantes de los cuatro municipios condueños, se ha debatido esta cuestión con el fin de hacer una legislación más funcional y que sirva para poner de nuevo en marcha a la Junta Directiva para la gestión de la finca.

**Las últimas normas** que han aparecido sobre el aprovechamiento de pastos en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga quedan recogidas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 116, de fecha 12 de junio de 1989. Los puntos de mayor interés de esta normativa son:

– El terreno de la Comunidad queda dividido en dos zonas: puertos altos y puertos bajos (ver Mapa 5.2)

– Los pueblos de Ormas, Proaño, Villar, La Hoz, Abiada, Entrambasaguas, Celada, Naveda y Barrio ocuparán los puertos bajos desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo, y los puertos altos desde el 16 de mayo hasta el 15 de junio.

– Los pueblos de Ruento, Barcenillas, La Miña, Sopeña, Valle, Carmona, Terán, Renedo y Viaña ocuparán los puertos bajos desde el 16 de mayo hasta el 15 de junio, y los puertos altos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre.

– Los pueblos de Ucieda, Selores, Fresneda, Correpeco, El Tojo y Saja ocuparán los puertos altos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre.

– Los pueblos gajucos (Cos, Mazcuerras, Herrera de Ibio, Villanueva, pueblos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, pueblos del Ayuntamiento de Udías, La Busta, Ruiloba, Novales y Quijas) ocuparán, con sus ganados vacunos, los puertos bajos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre. Estos pueblos pagarán el canon anual que establezca la Junta.

– Los ganaderos de cualquiera de los pueblos condueños (Ayuntamientos de Ruento, Cabuérniga, Los Tojos y Hermandad de Campoo de Suso) que deseen aprovechar pastos en zonas y fechas distintas a las establecidas, deberán obtener licencia de la Junta, que solo podrá otorgarla por precio en favor de la Asociación.

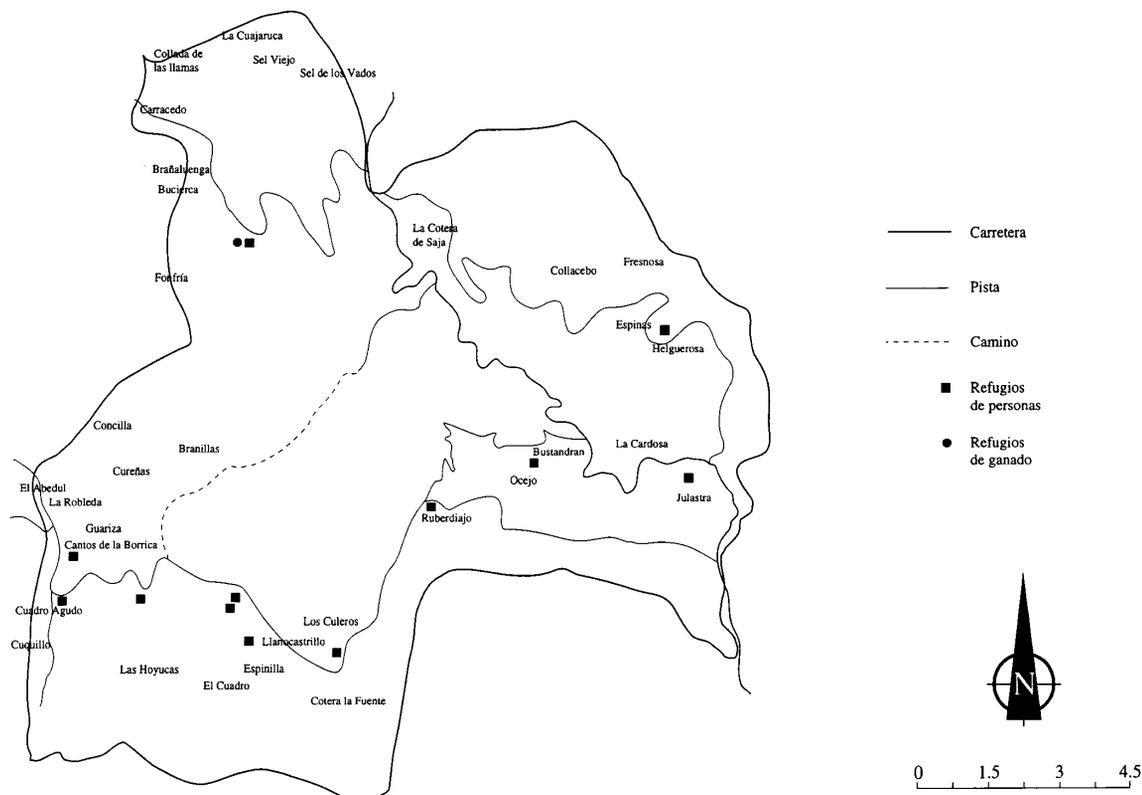
– Para que las vacas puedan entrar a pastar en la finca comunal, deberán ir marcadas en la oreja con chapa de la Asociación o del respectivo Ayuntamiento.

– Las normas se establecen sin perjuicio de los derechos que los pueblos tengan reconocidos en los respectivos contratos, concordias, sentencias ejecutorias u otros títulos válidos.

Esta normativa simplifica la distribución espacial y temporal de los ganados de los distintos pueblos, no reflejada en ningún documento pero que se ha venido haciendo desde tiempo inmemorial. La distribución espacial se hace entre los puertos altos, puertos bajos y los pastos de fuera de la Comunidad, y aunque bastante global, es la única que se puede alcanzar en la actualidad ante la falta de medios para controlar los movimientos del ganado. En el último punto de la normativa se ratifica la existencia de derechos de los distintos pueblos con un grado de concreción mayor.

Mayor detalle presentan las Ordenanzas de la Hermandad de Campoo de Suso de 1947. En dichas Ordenanzas se mencionan los "seles" de

Mapa 5.4.  
**COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN DE SELES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.**



la Comunidad Campoo-Cabuérniga (Mapa 5.4) y las fechas en que los pueblos del Ayuntamiento con derecho a aprovechar pastos pueden ocupar la finca (Tabla 5.3).

En general, la normativa de 1989 ha respetado la distribución por seles tradicionales, aunque dan algunos casos en que esto no es así (por ejemplo, Ormas, Proaño y Celada tienen en primera seles tradicionales en lo delimitado como puntos altos).

Tabla 5.3. **SELES DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA QUE PUEDEN UTILIZAR LOS PUEBLOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO Y FECHAS EN QUE LES CORRESPONDE**

Pueblo	Fechas	Seles
Abiada	15 abril a 15 mayo	Collacebo, Cotería de Saja, Bucierca, La Fresnosa, Fonfría, Prado
	16 mayo a 15 junio	La Cubilleja o Robleada
La Hoz	15 abril a 15 mayo	Collacebo o Bucierca
	16 mayo a 15 junio	La Guariza en Sejos
Villar	15 abril a 15 mayo	Collacebo o Bucierca
	16 mayo a 15 junio	La Guariza
Orma	15 abril a 15 mayo	Bustandrán
	16 mayo a 15 junio	Los Culeros
Proaño	15 abril a 15 mayo	Bustandrán, Coterón de Ocejo
	16 mayo a 15 junio	Los Culeros
Barrio	5 abril a 15 junio	Espinás, Cortezos
Celada	15 abril a 15 junio	La Cardosa
Naveda	15 abril a 15 junio	La Cardosa
Entrambasaguas	15 abril a 15 junio	La Cardosa

Los seles de los pueblos pertenecientes a vertiente atlántica están inscritos en el Registro de la Propiedad de Santander, Tomo 231, Libro 20 de Los Tojos, Folio 31, Finca 2703; Mo denominado Montesaja (Parte Alta). Estos seles detallan en la Tabla 5.4.

### 5.3. Sistema de la explotación actual

#### 5.3.1. *Decadencia de las explotaciones extensivas*

La entrada de las comunidades rurales de montaña en la economía de mercado, estimulada por la demanda exterior de productos ganaderos, provoca una fuerte especialización que conlleva una desarticulación del modo de vida autárquico de la comunidad campesina tradicional, basada en la diversificación y la utilización integral del territorio.

Las pautas de gestión que caracterizan el sistema de explotación ganadera actual son:

– Manejo individualizado del ganado por cada propietario, sin pastor colectivo para la cabaña de todo el pueblo. En verano el ganadero se desplaza con facilidad y regularidad a los puertos para controlar el ganado (pistas, “todo terrenos”), pero sin quedarse por las noches. Este control es muy variable entre ganaderos; contrariamente a la imagen tradicional, es más frecuente observar al ganado “tirando” del ganadero que al ganadero llevando el ganado. Hay un número importante de ganaderos que, por comodidad, no llevan sus animales a los tradicionales puertos estivales y los dejan cerca del pueblo.

– Las fechas de entrada y cambio de puertos no se respetan. El ganado, si no se le ha forzado a cambiar sus hábitos, sigue ocupando por costumbre los mismos seles tradicionales.

– Una especialización más fuerte: el ganadero, en la mayoría de los casos es propietario de una sola clase de ganado; a lo sumo lo es de dos, lo que le permite su sistema de manejo individual. Esto, junto con las novedades técnicas, sanitarias y de alimentación (fuertes dependencias del exterior), ha conllevado a que se consigan producciones mucho mayores, indispensables para poder vivir de la ganadería en una economía de mercado. Esta especialización está expuesta a constantes crisis de precios, definidos por una política europea no controlada por el ganadero.

Se puede resumir el cambio en los sistemas de explotación –tradicional a actual– como el paso desde el aprovechamiento comunal, integral y diversificado del espacio en una economía de subsistencia, hasta el aprovechamiento individual y especializado en productos demandados desde el exterior, con factores de producción importados y con menor aprovechamiento (cualitativo y cuantitativo) de los recursos propios.

### 5.3.2. Procedencia del ganado.

#### *Uso actual de la Mancomunidad*

El número de propietarios de cabañas particulares en los municipios cabuérnigos, siempre en torno a 145, no muestra una tendencia evolutiva clara (Tabla 5.5). En el municipio de Cabuérniga la tendencia se asemeja al total comentado, mientras que en Los Tojos parece notarse un ligero descenso del número de cabañas particulares en todos sus pueblos (descenso del 20% de cabañas en el periodo 1982-1991). En Riente, por el contrario, existe cierta tendencia a aumentar el número de cabañas, aunque con variaciones importantes de un año a otro. De Campoo no se tienen datos de los últimos años, aunque se sabe que la utilización de los puertos de la Comunidad es cada vez más escasa. Por su parte, las cabañas

Tabla 5.4. **SELES DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA QUE PUEDEN UTILIZAR LOS GANADOS COMUNEROS Y GAJUCOS DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y ÉPOCAS DEL AÑO EN QUE LES CORRESPONDE.**

Pueblo	Fechas	Seles
Ucieda		Pernal de Ocejo, Ocejo, Reburdiajo, Bustrandrán
Riente	Primavera Verano	Braña de Espinas (4) El Cuquillo, Cuadro Agudo
Barcenilla	Primavera Verano	Collacebo Pernal de Ocejo, Ocejo, Coter de la Fuente (2)
La Miña	Primavera Verano	Braña de Espinas Coter de la Fuente (2)
Sopeña	Primavera Verano	Prado Fonfría, Cueva del Ovejero (Bucierca), Bucierca (2), Brañaluenga Los Culeros, Llano Castrillo, La Robleda
Valle	Primavera Verano	Fonfría (3), Seguidillo (Brañaluenga), Collada de las Lamas La Robleda (2), Cantos de la Borraca, Abedul (2)
Carmona	Primavera Verano	La Fresnosa Branilla, La Concilla
Terán	Primavera Verano	Julastra, Collada de las Lamas La Bárcena, El Cuadro
Selores		La Espinilla (2), Llano Castrillo
Renedo	Primavera Verano	La Cuajaruca, Sel Viejo, Sel de los Vados La Hoyuca, La Cardosa
Viaña	Primavera Verano	La Helguerosa Braña de Cureñas
Llendemozo		La Hoyuca
Fresneda		La Hoyuca
Correpoco		La Hoyuca
Saja		La Espinilla (2)
<b>Pueblos gajucos</b>		
Cos		Braña de Espinas
Mazcuerras		Bucierca (2), Brañaluenga
Herrera de Ibio		Julastra
Villanueva		La Cardosa
Santibáñez		Fonfría (3)
Carrejo		Fonfría (3)
Ontoria		Collacebo
La Busta		Braña de Espinas (4)
Bustablado		Braña de Carracedo
Ayuntamiento Cabezón		Brañaluenga (3)
Ayuntamiento Udías		Brañaluenga (3)
Tuporias		Braña de Carracedo (2)
Ruiloba		Braña de Carracedo (2)
Novalés		La Fresnosa
Quijas		Braña de Espinas (4)

**Nota:** Entre paréntesis se señala el número de seles aprovechados (si son más de uno)

Tabla 5.5. **NÚMERO DE PROPIETARIOS DE VACAS MARCADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RUENTE, LOS TOJOS Y CABUÉRNIGA PARA SUBIR A LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Pueblo	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1991
Ucieda	8	8	9	12	7	10	9	6	14
Ruente	10	4	13	10	10	15	13	—	5
Barcenilla	5	5	8	7	7	7	10	8	8
La Miña	4	4	4	5	5	3	8	7	7
<b>Ruente</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>34</b>
Los Tojos	21	16	19	20	20	18	19	18	16
Saja	16	12	16	16	19	15	17	29	13
El Tojo	17	15	18	16	16	13	18	3	15
Correpoco	10	9	7	7	5	7	7	7	7
<b>Los Tojos</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>57</b>	<b>51</b>
Viaña	11	9	10	9	10	8	8	7	7
Carmona	17	17	19	15	20	23	22	20	19
Terán	2	3	3	2	2	2	2	5	5
Renedo	12	10	11	9	12	5	15	10	11
Fresneda	1	—	—	—	—	—	2	2	1
Selores	4	4	6	3	4	4	4	5	4
Valle	3	2	2	2	—	1	3	4	4
Sopeña	10	10	11	8	8	8	8	10	7
<b>Cabuérniga</b>	<b>60</b>	<b>55</b>	<b>62</b>	<b>48</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>58</b>
<b>Total Cabuérniga</b>	<b>151</b>	<b>128</b>	<b>156</b>	<b>151</b>	<b>145</b>	<b>139</b>	<b>165</b>	<b>141</b>	<b>143</b>
<b>Campoo</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Gajucas</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>17</b>	<b>—</b>	<b>21</b>

“gajucas” han experimentado un aumento respecto a principios de los ochenta, si bien su número sigue sin ser importante.

La evolución en los tamaños de las cabañas se muestra en las Tablas 5.6 y 5.7. Según se advierte en la última de éstas, en cinco años (periodo del 1982-1987) las cabañas de hasta 20 cabezas pasan de representar el 61% al 51%, y las de más de 40 pasan del 15 al 18%. Estas cifras son indicadoras del comienzo de una reestructuración en el tama-

ño de este tipo de explotaciones. En la tabla anterior se señala que estos cambios se han manifestado más acusadamente en Los Tojos, y son inapreciables en Cabuérniga y Ruente.

Al analizar la evolución en el ganado bovino que accede a la Mancomunidad en los últimos años (BUSQUÉ Y FERNÁNDEZ, 1994; BUSQUÉ, 1995), se observa la escasa importancia cuantitativa del vacuno de Campoo de Suso (dispone de suficiente pasto en el propio valle) y de la comarca costera, dada la especialización hacia el vacuno de leche. Si se comparan estos datos con el ganado existente en 1912 —hasta 9.241 cabezas de vacuno en verano y 3.108 en primavera— se deduce que la Mancomunidad tiene una potencialidad de pastoreo que actualmente no se utiliza y es, por tanto, susceptible de perderse.

**Accesos del ganado a la finca.** Los desplazamientos hasta la Comunidad se efectúan al principio y final de la temporada estival, aunque varían entre pueblos (dependiendo de la extensión comunal que tenga cada uno de ellos) y entre ganaderos. Tradicionalmente, y hasta 1991, en que se abre un período de interinidad por la no renovación de la Junta Directiva, se mantuvo una fecha de entrada para los pueblos Campurria-

Tabla 5.6. **TAMAÑOS DE LAS CABAÑAS VACUNAS EN LOS MUNICIPIOS CABUÉRNIGOS QUE SUBEN A LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Año	1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	>50	Total
Los Tojos 82	13	24	12	7	2	6	64
Los Tojos 91	6	15	9	6	13	2	51
Cabuérniga 82	18	20	7	7	6	3	61
Cabuérniga 91	27	17	7	4	2	3	60
Ruente 82	9	11	1	3	2	1	27
Ruente 88	20	12	4	3	0	0	39

Tabla 5.7. **EVOLUCIÓN DE LOS TAMAÑOS DE CABAÑA DE VACUNO QUE SUBEN A LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Año	1-10		11-20		21-30		31-40		41-50		>50		Total
1982	41	25%	60	36%	22	13%	19	11%	14	8%	11	7%	167
1983	35	24%	37	26%	27	19%	22	15%	8	6%	15	17%	144
1984	58	34%	32	19%	27	16%	24	14%	13	8%	17	10%	171
1985	44	31%	32	23%	25	18%	20	14%	6	4%	13	9	140
1986	42	26%	44	27%	33	20%	16	10%	14	9%	14	9%	163
1987	38	27%	34	24%	27	19%	16	12%	8	6%	16	12%	139

nos, Cabuérnigos y Gajucos y una fecha de salida para los Campurrianos, según queda recogido en la Normativa de 1989. La fecha de salida para Cabuérnigos y Gajucos estaba más condicionada por la llegada del mal tiempo.

### 5.3.3. *Infraestructuras y construcciones*

En el Mapa 5.4 se señala la infraestructura existente en la finca de la Comunidad Campoo-Cabuérniga:

– *Pistas*. Hay que indicar la necesidad de limitar el uso de estas pistas, estudiar la frecuencia de uso para actividades ganaderas o forestales de todas ellas y, contando con ello, regular la circulación restringida en aquellas que resulten imprescindibles e impedir la circulación en el resto para intentar recuperar el paisaje.

– *Vallado*. En los años de 1981-1987 se levantó el vallado perimetral de la finca, con unos 40 kilómetros de cierre. Actualmente este cerramiento está destruido en la mayoría de las lindes (excepto en la que limita con el puerto de Fuentes-Palombera, del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso).

– *Abrevaderos*. Existen abrevaderos en casi todas las zonas pastables de la Mancomunidad. Las zonas que estaban más necesitadas por la falta de arroyos eran la 2 y la 4 (Carracedo y Los Trillos), pero se dotaron de agua mediante diversas conducciones, a veces de gran longitud.

– *Refugios de ganado*. Existe únicamente un refugio de ganado en la pista que enlaza el kilómetro 27 de la carretera con Carracedo. Es un refugio con paredes de bloques de hormigón y tejado de fibrocemento a una vertiente. Está situado en una zona de pastizal adhesionado por acebos y espinos. No parece imprescindible la creación de refugios de ganado para el mal tiempo, dada la abundancia de zonas de escobal y acebal que funcionan como auténticos cortavientos. Tampoco parece necesario habilitar refugios para proteger

del calor y de los insectos (moscas y tábanos) ante la abundancia de zonas de viento definidas por el ganado para “miar” en las épocas calurosas.

– *Mangas*. Se trata de simples recintos vallados para el aislamiento y control del ganado. En las visitas al campo hemos localizado estas construcciones en Sejos (Cantos de la Borrica y Caseta del Campanario) y en la Venta Tajahierro, kilómetro 15 de la carretera. Parece recomendable la instalación de estas mangas en las zonas 1-2 y 3-4.

– *Refugios para personas*. Existen numerosos refugios en la finca cuya construcción ha corrido a cargo de diferentes entes: ICONA, Mancomunidad, Juntas vecinales. Solamente la zona 1 carece de cabañas de construcción reciente. La mayoría de ellas permanecen abiertas durante todo el año. El estado de las distintas cabañas es variable. Los materiales de construcción son en algunos casos de piedra y tejas rojas y en otros de bloques de hormigón y tejado de fibrocemento. La mayoría dispone de hogar con chimenea y literas para dormir. Las mejor equipadas tienen también mesa, bancos y fregadero. Actualmente ninguna de ellas es ocupada de manera fija durante la temporada de pastoreo por vaqueros, encontrando más uso en los turistas y montañeros que recorren la finca. Existen además muchos restos de las antiguas cabañas usadas por los vaqueros que se quedaban en los puertos; estas cabañas se localizan próximas a los antiguos seles y están construidas en piedra, tanto las paredes como el tejado (losas planas de arenisca). Suelen ser de tamaño muy reducido y actualmente no existe ninguna utilizable.

## 5.4. La cabaña ganadera en la finca de la Mancomunidad

### 5.4.1. *Número y tipo de animales que utilizan los pastos en las distintas zonas*

La finca de la Mancomunidad es aprovechada principalmente por ganado vacuno. A gran

distancia se encuentra el ganado caballar, mientras que el ovino y el caprino no pastorean en la actualidad en la finca.

Los datos sobre censos de bovino desde 1982 se presentan en la Tabla 5.8, en la que puede verse el ganado que se marca para subir a la Mancomunidad (el último control de este tipo se efectuó en 1991). Se observa que de los tres municipios cabuernigos, son Los Tojos (un 44%) y Cabuérniga (un 35%) los que más ganado aportan. Ruento, por el contrario, aunque tiene un censo total de vacuno parecido a Los Tojos (datos de las campañas de saneamiento bovino de 1990 y 1992), buena parte del mismo es ganado lechero (40%) que no suele subir a los puertos. Podemos decir que existe un gradiente en la utilización de la Mancomunidad, desde las zonas bajas del valle, donde abunda el Frisón (Ruento: 25% del ganado sube a los puertos), hasta las altas, donde casi todo el ganado es Tudanco o mixto (Los Tojos: 75% del ganado sube a los puertos).

El vacuno extensivo en la Mancomunidad es mayoritariamente de raza tudanca. En la Tabla 5.8 se refleja la evolución de los censos de ganado

tudanco en los municipios de Cantabria. Puede apreciarse cómo el mayor efectivo se concentra en los municipios de cabecera del Nansa y el Saja (Cabuerniga y Los Tojos), además del municipio de Cieza, en el valle del Besaya, la raza incrementa su población a partir de los años 80. Puede verse también cómo la desaparición de la variedad campurriana afectó sobre todo a Campoo de Yuso y Valderredible, probablemente debida al abandono de la cría de bueyes para el trabajo y a la pérdida de superficie agraria en el primer caso, por la construcción del pantano del Ebro, que inunda los mejores terrenos del municipio. En la Hermandad se mantiene un efectivo aún importante de tudancas, aunque muy mermado con respecto a las cifras de mediados de siglo. También existe un censo importante de vacas provenientes de cruces de tudanca con pardo alpina, charolés y limusín. La vaca pardo-alpina en estado puro es muy escasa (no llega al 5% del vacuno total, año 1990) si se compara con los censos de comarcas contiguas (Campoo, Polaciones).

En cuanto al ganado caballar, los últimos datos de los que se dispone con fiabilidad son de 1986. Tiene en la actualidad una represen-

**Tabla 5.8. VACAS MARCADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RUENTE, LOS TOJOS Y CABUÉRNIGA, PARA SUBIR A LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Pueblo	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1991
Ucieda	154	146	155	130	106	140	122	62	139
Ruento	222	130	241	180	181	203	158	—	31
Barcenilla	57	40	75	110	92	82	118	74	97
La Miña	87	64	66	50	78	77	95	97	133
<b>Ruento</b>	<b>520</b>	<b>380</b>	<b>532</b>	<b>470</b>	<b>457</b>	<b>502</b>	<b>493</b>	<b>233</b>	<b>400</b>
Los Tojos	515	504	533	547	574	495	614	556	459
Saja	277	298	333	335	315	305	351	715	318
El Tojo	454	496	530	476	536	545	477	119	455
Correpoco	320	208	199	208	179	188	185	157	166
<b>Los Tojos</b>	<b>1.566</b>	<b>1.506</b>	<b>1.595</b>	<b>1.566</b>	<b>1.604</b>	<b>1.533</b>	<b>1.627</b>	<b>1.547</b>	<b>1.398</b>
Viaña	250	242	230	222	191	235	149	222	145
Carmona	389	429	559	503	503	650	638	425	331
Terán	62	80	87	67	57	60	55	115	67
Renedo	233	215	223	175	233	89	289	151	210
Fresneda	6	—	—	—	—	—	11	9	3
Selores	284	297	254	204	229	246	234	310	229
Valle	20	11	12	11	—	12	33	38	61
Sopeña	91	105	112	90	110	149	117	129	83
<b>Cabuérniga</b>	<b>1.335</b>	<b>1.379</b>	<b>1.477</b>	<b>1.272</b>	<b>1.323</b>	<b>1.141</b>	<b>1.526</b>	<b>1.399</b>	<b>1.129</b>
<b>Total Cabuérniga</b>	<b>3.421</b>	<b>3.265</b>	<b>3.604</b>	<b>3.308</b>	<b>3.384</b>	<b>3.476</b>	<b>3.646</b>	<b>3.179</b>	<b>2.927</b>
<b>Campoo</b>	<b>313</b>	<b>370</b>	<b>295</b>	—	<b>396</b>	—	—	—	—
<b>Gajucas</b>	<b>146</b>	<b>166</b>	<b>97</b>	—	<b>94</b>	—	<b>264</b>	<b>108</b>	<b>277</b>

Fuente: Registros de la Asociación de la Comunidad de Campoo-Cabuérniga.

Nota: Los pueblos de Campoo que han llevado ganado a la Comunidad son los de Ormas, Proaño, Celada, La Hoz, Abiada y Barrio.

tación importante, estimándose en cerca del millar de cabezas. De la Comunidad Campoo-Cabuérniga existen los datos de aprovechamientos ganaderos del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, que cifra en 2.700 las reses de caballar en 1993.

Los rebaños de **cabras** y **ovejas** manejados en común por los vecinos de los distintos pueblos han desaparecido. Los censos de ovino-caprino del año 1991 (ver censos generales) muestran la mayor importancia del ovino en el municipio de Cabuérniga con respecto al de Ruento (más del doble en número de ovejas). El censo de Los Tojos tiene muy poca importancia. La existencia de ganado caprino en esta comarca es prácticamente inapreciable. La oveja utilizada pertenece al tronco lacho, y existe algún caso de explotación orientada a la producción de quesos. Las cabras pertenecen al tronco pirenaico. Estos rebaños aprovechan los montes comunales cercanos a los pueblos y no suben a los puertos de la Comunidad Campoo-Cabuérniga.

#### 5.4.2. *Tendencias en la evolución de la cabaña*

Comenzando con los censos de ganado bovino de los tres municipios cabuérnigos (ver censos generales de municipios de montaña de Cantabria), se observan las siguientes tendencias:

– El ganado **frisón**, de cierta importancia en las zonas bajas del valle (municipios de Cabuérniga y Ruento), tuvo su máxima representación a mediados de la década de los años ochenta, y sigue siendo el más importante en Ruento. En los noventa parece haber entrado en crisis.

– La raza **pardo-alpina** nunca ha sido representativa en el valle.

– Aunque solo disponemos de datos hasta 1986, parece que el censo de **tudanca** se ha estabilizado después de la crisis que sufrió desde los años cincuenta hasta los ochenta.

– El **ganado que recibe un manejo extensivo** (pardo-alpinas, tudancas y otras), casi exclusivo hasta las décadas de los cincuenta-sesenta, alcanza proporciones muy bajas respecto al frisón en la parte baja del valle: un 23% del total en Ruento (1986) y un 36% del total en Cabuérniga (1982). En cambio, en la cabecera del valle (Los Tojos), el ganado extensivo siempre ha existido casi en exclusividad.

Por otro lado, los tamaños de las explotaciones de vacuno han experimentado un incremento considerable en los últimos años. A nivel gene-

Tabla 5.9. **SUPERFICIE DE PARAMERAS SERRANAS**

Municipio	1945 (1)	1977 (2)	1980 (3)	1982 (4)	1986 (4)
Peñarrubia	764	619	1.082	450	280
Treviso	156	—	—	—	—
Cillorigo	1.012	—	201	25	1
Vega Liébana	2.483	—	131	32	23
Pasaguero	1.448	230	911	400	336
Cabezón Liébana	1.298	—	100	100	20
Lamasón	2.281	2.112	2.179	1.800	1.879
Rionansa	2.959	1.456	2.059	2.438	1.460
Tudanca	1.700	2.117	1.019	1.060	743
Poblaciones	1.751	796	922	150	109
Los Tojos	1.437	1.347	1.085	1.073	1.000
Cabuérniga	2.134	786	712	1.250	1.311
Ruento	1.631	413	222	1.073	340
Mazcuerras	699	123	40	40	320
Udías	102	32	25	—	47
Cabezón de la Sal	181	—	—	40	52
Valdáliga	670	410	270	526	411
Los Corrales	208	1.112	669	559	503
Arenas Iguña	693	??	197	400	292
Cieza	949	??	1.414	1.253	1.630
Molledo	387	327	401	330	490
Campoo Suso	5.384	3.860	1.198	721	1.106
Bárcena Pie	90	144	138	—	58
Pesquera	84	100	100	—	1
Santiurde	783	500	488	520	291
Aguayo	637	200	194	230	187
Enmedio	1.546	108	124	120	140
Campoo Yuso	3.115	—	105	265	233
Las Rozas	1.522	94	25	—	95
Valdeolea	1.926	67	—	9	31
Valdeprado	1.462	114	50	22	37
Valderredibl	3.856	324	107	136	19
<b>Total</b>	<b>45.348</b>	<b>17.391</b>	<b>16.168</b>	<b>15.022</b>	<b>13.445</b>
<b>Cantabria</b>	<b>53.030</b>	<b>18.449</b>	<b>17.173</b>	<b>15.376</b>	<b>14.220</b>

(1) Fuente: Diputación Provincial de Santander. Datos referidos a «vacuno del país».

(2) Fuente: Delegación Provincial del MAPA.

(3) Fuente: Informe sobre el Campo Montañés. 1981.

(4) Fuente: Comisión Coordinadora Agraria de Santander. Ministerio de Agricultura.

Nota: Aparte de los municipios del estudio, se han añadido otros de la cuenca media y baja del Besaya (Molledo, Arenas de Iguña, Cieza y Los Corrales de Buelna) y otros de la comarca costera occidental (Mazcuerras, Udías, Cabezón y Valdáliga) por poseer censos altos de la raza o ser origen de trasterminancias a las comarcas más altas.

ral, en las comarcas de montaña de Cantabria se está registrando un paulatino aumento de las explotaciones de vacuno de carne y un abandono en la actividad por parte de los pequeños ganaderos. En el valle de Cabuérniga este proceso está actualmente en marcha, encontrándose más avanzado en Los Tojos, donde un 23% de las explotaciones tienen de más de 40 vacas, con un promedio de 27 animales/explotación. Por el contrario, en Ruento se observa la menor rees-

tructuración de las explotaciones, la mitad de ellas con menos de 10 vacas y sólo un 9% por encima de 40; el promedio es de 17 animales por explotación (campaña de saneamiento ganadero de 1992).

El ganado **caballar** sigue una tendencia ascendente durante este siglo. Tal aumento se debe principalmente a la facilidad en el manejo de estos animales y a la rentabilidad de su explotación por los bajos costes de mantenimiento. En los últimos cinco años (ver censos de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña) el número de reses ha disminuido ligeramente debido al descenso de la demanda, sobre todo francesa.

El **ovino** sufre un retroceso en la década de los ochenta respecto a la de los cuarenta. En los últimos lustros se advirtió en las zonas bajas del valle (Cabuerniga, Los Tojos) una ligera subida con máximo en 1987; pero, a partir de aquí, descendiende y se estanca en unos niveles parecidos a los del principio de los ochenta. En Los Tojos el descenso en los últimos diez años ha sido conti-

nuado, aunque la importancia de este ganado es pequeña.

En el **caprino** la tendencia ha sido aún más acusada que en ovino. De las 1.200 cabras que había en 1944 se pasa a las 120 en 1982. En los últimos 10 años sólo se puede hablar de estancamiento y de incidencia muy pequeña en la economía rural del valle (ver censos ganaderos generales).

Respecto al **bovino**, el primer dato del que se dispone es de 1912. Había entonces 4.926 cabezas de los pueblos cabuernigos, 4.315 de los pueblos usuarios (pueblos "gajucos" de los municipios de la comarca costera: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Reocín, Ruiloba y Udías) y 3.108 de pueblos de la Hermandad de Campoo de Suso, que pastaban en primavera. El número de cabezas que ha subido como promedio en el periodo 1982-1991 es el siguiente: pueblos cabuernigos, 3.357 vacas; pueblos campurrianos, 343 vacas; pueblos usuarios, 165 vacas. En total, supone un 31% del censo de 1912. Como ya se ha indicado, la evolución en el número de cabezas de bovino en el periodo 1982-1991 es bastante estable (Tabla 5.8).

Es interesante comparar los datos del contingente de ganado que sube a la Comunidad con el de los censos de cada uno de los municipios; en la Tabla 5.10, se ha sintetizado la evolución de los censos con datos de distintas fuentes. Esto nos dará una idea tanto de la especialización del ganado como del aprovechamiento que se hace de los pastos comunales dentro de cada municipio.

**Los Tojos.** Si se exceptúa el ganado de Bárcena Mayor (pueblo sin derecho sobre la Comunidad Campoo-Cabuerniga), el resto de pueblos suben todo su ganado a los puertos de la Comunidad. Esto es lógico si se tiene en cuenta la especialización completa de los ganaderos de este municipio hacia el vacuno de carne en régimen extensivo. También favorece este traslado el hecho de tratarse de los pueblos limítrofes con la finca de la Comunidad, facilitándose así los movimientos y vigilancia de las cabañas.

**Cabuerniga.** Se observa una evolución decreciente en el porcentaje de vacuno extensivo (excepto el frisón) que sube a los puertos de la Comunidad. Se pasa del 100% del ganado en 1982, al 67% en 1986 y al 50% en 1990/1991. Por pueblos y contando todo el vacuno (incluye el frisón) parece que sólo Renedo sigue subiendo casi todo el ganado, mientras que Viaña, Carmona, Terán, Selores y Valle lo hacen con el 40% de sus vacas y Sopena con sólo el 25% (datos de 1991-

Tabla 5.10. **CENSOS MUNICIPALES DE GANADO VACUNO**

CENSOS DE VACUNO EN RUENTE					
Año	Frisona	Suiza	Tudanca	Otras	Total
1891 (1)					643
1944	71	108	1.806	153	2.138
1978 (2)	604	—	222	—	826
1982 (3)	949	12	559	31	1.551
1986 (3)	1.530	—	340	120	1.990
1990 (4)					2.023
1992 (4)					1.986
CENSOS DE VACUNO EN VALLE DE CABUERNIGA					
Año	Frisona	Suiza	Tudanca	Otras	Total
1891 (1)					2.115
1944	51	35	2.863	127	3.076
1978 (2)	604	37	712	70	1.423
1982 (3)	966	—	1.250	—	2.216
1986 (3)	766	104	1.311	546	2.727
1990 (4)					2.597
1992 (4)					2.601
CENSOS DE VACUNO EN LOS TOJOS					
Año	Frisona	Suiza	Tudanca	Otras	Total
1891 (1)				1.293	
1944	1		1.619	11	1.631
1978 (2)	104	—	1.085	—	1.189
1982 (3)	61	40	1.073	180	1.354
1986 (3)	58	4	1.000	910	1.972
1990 (4)				2.015	
1992 (4)				1.460	

(1) Fuente: Nueva Guía de Santander y La Montaña. Santander, 1982.

(2) Fuente: Informe sobre el Campo Montañés. 1980.

(3) Fuente: Comisión Coordinadora Agraria de Santander. Ministerio de Agricultura.

(4) Fuente: Campaña de Saneamiento.

---

1992). La razón para explicar estos porcentajes parece venir más por el aprovechamiento estival de los montes comunales de las Juntas Vecinales y del Ayuntamiento que por la especialización en vacuno de leche, que no es actualmente de gran importancia.

**Ruente.** En 1982 y 1986, la utilización de la Comunidad Campoo-Cabuérniga por el ganado de carne de este municipio es prácticamente total. Parece ser que incluso se llega a subir hasta un 10% del frisón, seguramente novillas. En cambio, en 1990/1991, solamente un 34% sube a la Comunidad. Por pueblos es Lamiña el que utiliza porcentualmente más la finca de la Comunidad, con un 58% del total de vacuno. Después siguen Barcenilla, con un 30%, Ucieda, con un 14%, y Ruente, con el 7% (datos de 1991-1992).

Aquí sí se debe señalar la importancia del ganado de leche, que todo el año se encuentra cerca del pueblo o estabulado.

A partir de 1991 no se dispone de censos fiables del ganado que sube a la Comunidad Campoo-Cabuérniga. Esto es debido a que la asociación que gestiona la finca no tiene Junta Directiva, que era la encargada de marcar y registrar los animales que subían a la Comunidad. Se puede suponer que en los dos últimos años el número de vacas que así lo hicieron aumentó, debido principalmente a la entrada de ganado foráneo sin derechos de aprovechamiento.

Sobre el ganado caballar no se dispone de censo de evolución fiable en la Comunidad por ser un ganado que no se marca. Según la información recogida, ha ido aumento en los últimos años.

# 6 las vías pecuarias

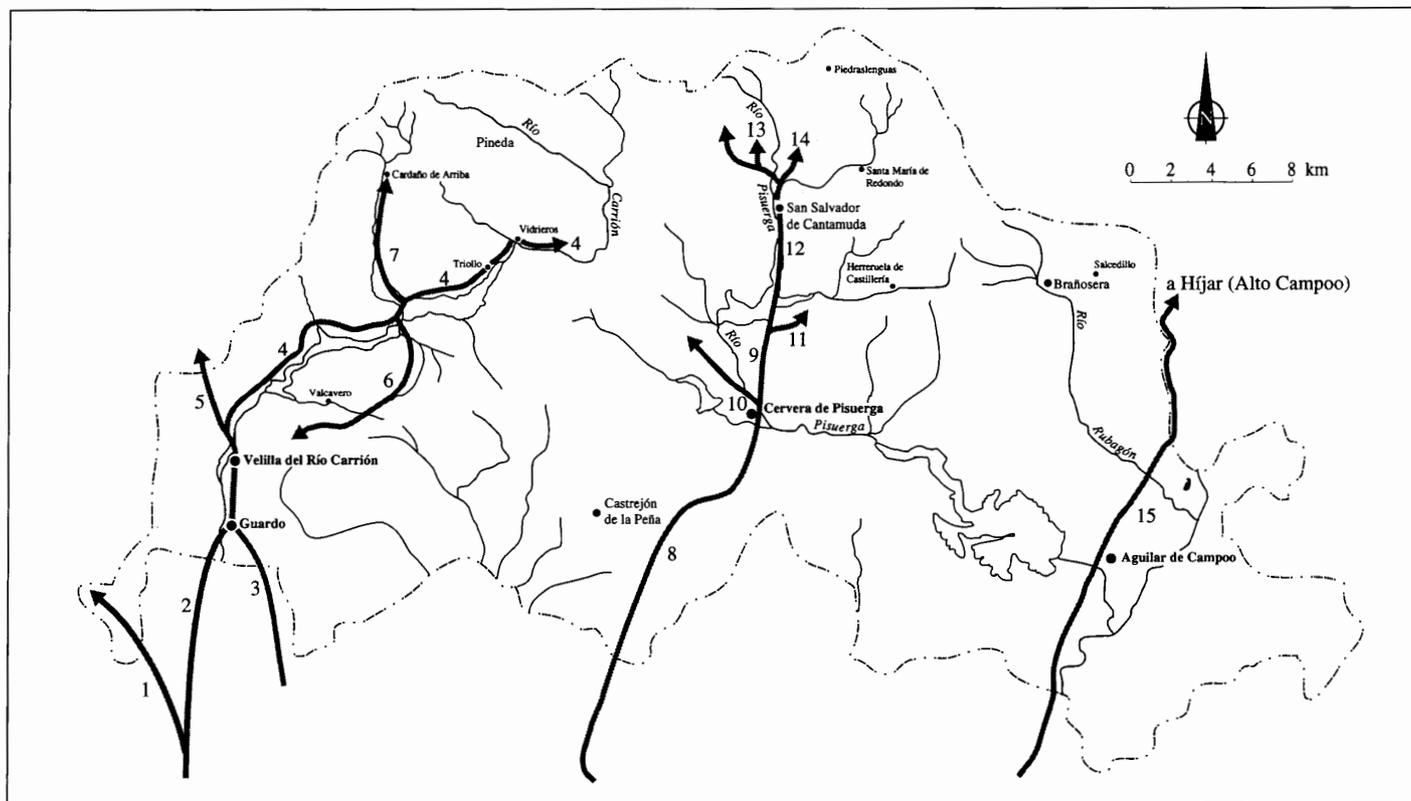
## 6.1. Las vías pecuarias en Palencia

Las vías pecuarias en la provincia de Palencia tienen una longitud de 1.730 Km. (MANGAS, 1992). Su superficie es del 1,23% con respecto al total nacional y ocupan el 65% de la superficie provincial (GÓMEZ SAL, 1993). Su extensión se distribuye de la siguiente manera: distintas vías pecuarias, 4.179 Ha; descansaderos, 72 Ha; parcelas, 197 Ha.

En el área correspondiente a la Montaña Palentina se han aprobado 26 proyectos de clasificación de vías pecuarias. Se han definido dos Cañadas: Cañada Real Leonesa Oriental y Cañada de San Roque a Pineda y Besande, ambas en la zona occi-

dental, en los municipios de Guardo y Velilla del Río Carrión. Los Cordeles suman un total de ocho, respondiendo a las denominaciones de Cordel de Besande, Cordel de las Merinas, Cordel de Pineda, Cordel Antiguo, Cordel Cerverano, Cordel de Cardaño de Arriba, Cordel Arroyo de Rebedal, Cordel Camino Ancho a Carrión. Siete son las Veredas que discurren por esta zona: Vereda a San Salvador, Vereda a Resoba, Vereda a Herrerueta, Vereda Cordel Pineda, Vereda de Redondo, Vereda a Lores y Vereda a Piedrasluengas. El número de Coladas es bastante inferior, localizándose sólo dos: Colada Peña del Tejo y Colada Pueblo San Vicente. Finalmente, existe una vía pecuaria clasificada como *Derrotero*: Derrotero del Antiguo. En total suman una superficie de 375 hectáreas.

Mapa 6.1.  
**LOCALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍAS PECUARIAS EN EL NORTE DE PALENCIA**



Presentan dos descansaderos, el primero en la Venta Morena (Cordel Cerverano) que, con una longitud de 200 m., una anchura de 50 m., alcanza una superficie de una Ha. El otro se localiza en la Cañada de San Roque a Pineda y Besande (descansadero de Peña Torquilla), con la misma superficie aproximada; en esta cañada hay que mencionar el abrevadero al río Chico, 600 m<sup>2</sup> de forma cuadrangular, hoy dentro de casco urbano. En el Mapa 6.1 se representan las principales vías pecuarias de la montaña de Palencia. En la Tabla 6.1 puede verse la relación de las mismas y los términos municipales que atraviesan en su recorrido.

Tabla 6.1. **DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN LA MONTAÑA DE PALENCIA**

Término municipal	Nombre
Aguilar de Campoo	Cordel de las Merinas
Alba de los Cardaños	Cordel de Pineda Cordel de Cardaño de Arriba Colada Peña del Tejo
Arbejal	Vereda a San Salvador
Camporredondo de Alba	Cordel de Pineda Cordel Antiguo
Castrejón de la Peña	Cordel Cerverano
Cervera de Pisuerga	Cordel de Pineda Vereda a Resoba Vereda a San Salvador Vereda a Herrerruela
Dehesa de Montejo	Cordel Cerverano
Guardo	Cañada Real Leonesa Cañada de San Roque a Pineda y Besande Cordel Arrojo de Rebedal Cordel Camino Ancho de Carrión
Nestar	Cordel las Merinas
Otero de Guardo	Cordel de Pineda Vereda Cordel de Pineda Derrotero del Antiguo
Perazancas	Cordel de las Merinas
San Martín de los Herreros	Vereda a Resoba
San Salvador de Cantamuda	Vereda de Redondo-Areño y Lores Vereda de Lores y San Salvador Vereda a Piedrasluengas
Triollo	Cordel de Pineda
Valoria de Aguilar	Colada Pueblo San Vicente
Velilla del Río Carrión	Cañada de San Roque a Pineda y Besande Cordel a Besande

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Territorial de Medio Natural de Palencia y datos municipales.

La Cañada Real Leonesa, según consta en el Proyecto de Clasificación, tiene una anchura de 75,22 m. y recorre dentro del término municipal de Guardo 5 Km. (hoy está afectado por Concentración Parcelaria). El Cordel de Pineda, en el término municipal de Triollo, tiene una anchura de 45 varas castellanas -37,61 m-. Sin embargo, las anchuras de las distintas vías pecuarias variaban no sólo en razón a su categoría, sino en cada tramo a considerar. Así, aunque a la Cañada de San Roque a Pineda y Besande le corresponde una anchura de noventa varas castellanas -75,22 m.-, en un tramo en Guardo (2,1 Km.) se reduce su anchura a 37,61 m.

En la actualidad, consultando los archivos de la Sección Territorial del Medio Natural (Palencia), de la Junta de Castilla y León, se han localizado los Proyectos de Clasificación correspondientes a los municipios de Velilla del Río Carrión, de Triollo, de San Salvador de Cantamuda, de Guardo, de Cervera de Pisuerga, de Castrejón de la Peña, y de Aguilar de Campoo (éste incompleto). No se encontraron los correspondientes a Alba de los Cardaños, Arbejal, Camporredondo de Alba, Dehesa de Montejo, Nestar, Otero de Guardo, San Martín de los Herreros y Valoria de Aguilar, a cuya indefinición legal hay que añadir que en la mayoría de los casos las vías pecuarias están muy degradadas o desaparecidas.

Se observa que los trazados de diversas vías pecuarias presentan discontinuidad entre términos municipales colindantes afectados por la concentración parcelaria (DE FRANCISCO SAINZ, 1987, y Tabla 6.2). A este respecto, y en esta área, tenemos constancia de la modificación que han sufrido las vías pecuarias de Guardo (Cañada Real Leonesa, Cañada de San Roque a Pineda y Besande, Cordel del Arroyo del Rebedal y el Cordel del Camino Ancho a Carrión); asimismo, el Cordel Cerverano, a su paso por Castrejón de la Peña (11 Km. de longitud y una anchura de 75,22 m.) reduce su anchura en el nuevo trazado a 25 m. en una longitud de 700 m. (Km. 346,900 a la carretera de Castrejón a Guardo; carretera de Palencia a Tinamayor). También reduce su trazado el Cordel de las Merinas a su paso por el término municipal de Aguilar de Campoo, muy afectado a su paso por el núcleo urbano. El proyecto no describe el estado inicial, y por lo tanto no podemos conocer las modificaciones en detalle.

Las actuaciones en las vías pecuarias en los últimos diez años se refieren casi todas ellas a expedientes de ocupación temporal, con total ausencia de deslindes, amojonamientos o replanteos. Las vías pecuarias están muy alteradas, ya que su único uso actual es el de simples caminos para

acceso de maquinaria agrícola y ganado a las fincas colindantes. En La Braña ya no se recuerda cuando subió el último rebaño trashumante a pie por las vías pecuarias. En La Pernía y Pineda, el último rebaño trashumante que efectuó el trayecto a pie desde la estación de Alar del Rey lo hizo por caminos vecinales hasta Cervera de Pisuerga, y de ahí, por la carretera nacional, hasta los puertos de Lores, con lo que ignoró los tramos de vías pecuarias que aún podía haber utilizado. Finalmente, en el Alto Carrión, al haber desaparecido la tradición trashumante, se han relegado las vías pecuarias al olvido, salvo en tramos en que son usadas por ganaderos locales para desplazamientos cortos, como el Cordel Antiguo a su salida de Camporredondo.

Los tramos en los que aún se conserva cierta tipología tradicional de vía pecuaria son:

- El Cordel de las Merinas, desde el puente por el que salva el río Rubagón, por La Rasa, hasta el Monte Soto aproximadamente, donde se continua como camino carretero.

- Vereda de Herrerueta, entre su salida de Herrerueta de Castillería, y por el sitio conocido como “La Centella”, hasta el Portillo del Enebro. Desde el paraje conocido como Cabramocha, hasta prácticamente su entrada en Herrerueta.

- Vereda a Lores y Puerto Pumar, desde el paraje denominado “El Vallejo” hasta el río Lores.

- Vereda de San Salvador, desde su salida de Cervera de Pisuerga, en la carretera a Arbejal, por el lado izquierdo de la carretera a San Salvador de Cantamuda, hasta el paraje de “La Carcabilla”, donde se continua como camino carretero. Es utilizada para el paso de maquinaria agrícola y ganado a fincas colindantes.

- Vereda de Redondo-Areños y Lores, desde el descansadero de la Venta Morena, cruce de la carretera por el Pontón (Km. 122) y cruce del camino de la Dehesa, hasta la Venta Urbaneja. Es conocido en la zona como *camino real*, y aún se recuerda su utilización antaño por rebaños trashumantes que subían a los puertos de Lores y Redondo.

- Cordel Cerverano en el término municipal de Castrejón de la Peña, desde las Fuentes de Guardia, paraje “Valdolea”, cruce del camino de Roscales a la Ojeda, paralelo al río Boedo, hasta Cantoral de la Peña. Se conserva con tránsito de maquinaria agrícola y acceso a fincas colindantes.

- Cordel del Puerto de Pineda: a su salida de Velilla del Río Carrión hacia León, se distingue el puente por el que cruzaba, discurriendo una longitud pequeña. Se usa para acceso a fincas

Tabla 6.2. **VÍAS PECUARIAS SIN CONTINUIDAD**

Denominación vía pecuaria	Procedencia	Inexistencia
Cordel de Pineda	Vidrieros	Santibáñez de Resoba
Cordel Cerverano	Cervera de Pisuerga	Estalaya
Cordel de las Merinas	Perazancas	Cervera de Pisuerga
Vereda de Lores	San Salvador de Cantamuda	Lores
Vereda de Piedrasluengas	San Salvador de Cantamuda	Areños
Vereda de Resba	Cervera de Pisuerga	Resoba

Fuente: DE FRANCISCO SAINZ, 1987.

colindantes, y para tránsito de ganado local. El puente mencionado, según conversación con el alcalde de Velilla, fue reparado y costado por la Asociación de Ganaderos del Reino (organización que sustituyó a la Mesta), con la única condición de dar prioridad al tránsito ganadero. Hoy se usa preferentemente por maquinaria agrícola y vecinos paseantes, aunque también por ganaderos locales.

- Cañada Real Leonesa: se observa el nuevo trazado en el límite del término municipal de Villalba de Guardo y Guardo, así como el tramo rectificado cerca de San Pedro Cansoles, a cuya salida, y cruzando el arroyo Valcuende, penetra en el municipio de Valderrueda en León. Ya no es utilizada por rebaños trashumantes.

Las demás vías pecuarias están muy modificadas, transformadas en caminos carreteros, carreteras comarcales, caminos de concentración, o bien intrusadas por fincas colindantes sin ningún tipo de control. Se han tramitado numerosos expedientes de denuncia por infracciones en las vías pecuarias. Las principales son roturaciones, depósitos de escombros y construcciones. En numerosos casos es casi imposible seguir su antiguo trazado o sencillamente distinguir el terreno por donde discurrían. Así pues, el secretario del Ayuntamiento de La Pernía, natural de Alba de los Cardaños, comenta que en el Cordel de Cardaño de Arriba aún se distinguen algunos tramos a partir del desvío de la carretera que sigue hacia Barrio Campo y Alba de los Cardaños, a la izquierda de la carretera a Cardaño de Arriba, antes de que se confunda con esta carretera. Sobre el terreno sólo se pudo distinguir un camino carretero que desaparece enfrente del Puerto de Lamas, con un aspecto bastante moderno y diferente al que suele presentar un cordel, fundamentalmente su poca anchura. Tal como suele suceder en muchos tramos de las vías pecuarias en la montaña, la anchura actual está muy modificada por circunstancias locales y por la invasión de matorral, dada

la falta de uso, lo que dificulta su identificación. En el pueblo de Resoba, conversando con el presidente de la Junta Vecinal y varios vecinos de avanzada edad, comentaron que a principios de siglo era común ver la entrada de rebaños trashumantes, junto con sus caballerías, carros..., camino de Pineda. Afirman que no ha existido en este pueblo ninguna vía pecuaria reconocida como tal, y que el paso de los rebaños trashumantes se hacía por los terrenos propiedad del pueblo, previo pago de un canon, cuyo importe no lograron precisar. Según comentaron, era una de las entradas principales a los puertos de Pineda, que corresponden a su término pese a estar en distinto valle (Pineda en el del Carrión y Resoba en el del Pisuerga).

Actualmente, debido al auge de la trasterminancia de vacuno desde Cantabria, se han establecido nuevas vías de entrada no concretadas en proyectos de clasificación. Al proceder el ganado de áreas cercanas –fundamentalmente de la Liébana–, el desplazamiento se hace generalmente a pie (hasta el 80% del ganado trasterminante). Las tres vías principales de entrada a que hacen referencia los ganaderos lebaniegos son: Riofrío (al puerto de Riofrío se llega por un camino forestal que termina en Vega de Cantos, cerca del chozo y del puente de Riofrío, donde se accede a la senda que recorre Pineda por su fondo, paralela al cauce del río Carrión); Resoba (da acceso a los pastos de Polentinos, Dehesa de Resoba y otros por un camino carretero que, pasando por “La Laguna Cimera”, llega a las “Tenadas de Resoba”, donde se bifurca, sigue hacia la derecha a los pastos de Polentinos y a la izquierda hasta cerca de la Dehesa Arbejal, donde se ramifica en numerosas sendas que suben hacia los distintos puertos de Pineda); y Piedrasluengas (citado como *Camino de los Rojos*, que conecta con la carretera de Potes a Cervera de Pisuerga, así como con las carreteras secundarias que conducen a Lores, Casavegas, Redondo y otros pueblos de la alta Pernía.

## 6.2. *Desplazamientos del ganado en Cantabria: las derecheras*

Conviene en primer lugar hacer un poco de historia de los sistemas ganaderos en el valle de Campoo y los desplazamientos que éstos llevaban implícitos. DE LOS RÍOS (1878) explica los cambios ocurridos en la Edad Media: “Es de creer que, conforme se fue alejando la frontera con los moros y estableciéndose alguna seguridad, los pueblos se fueron dedicando a la agricultura, y su hermana natural la ganadería de labor y de asiento, que exigían abonos, prados para invernar el ganado a pesebre, y otras condiciones hasta cierto

punto incompatibles con la ganadería ambulante, o trashumante, que nada respetaba. Aún, en el modo de usar las mancomunidades de pastos por el ganado de cabaña, se establecieron limitaciones, nacidas de la necesidad y conveniencia mutuas. Así, por ejemplo, a la libertad absoluta de que gozaban los ganados dependientes de la iglesia de Santa M<sup>a</sup> del Yermo para pastar en todo Asturias de Santillana, desde el río Deva hasta Trasmiera; o los de Campoo en el mismo territorio, andando al pie de la nieve, sucedió el fijarse para cada estación en algunos seles o sitios, acaso sin más principio que la costumbre voluntaria, convertida en necesaria desde que no pudo variarse sin perjuicio de tercero. Así también para la entrada del ganado de Campoo en Asturias de Santillana se establecieron, y citan las concordias antiguas como ya existiendo mucho antes, dos entradas, o cañadas: Por la Hoz de Santa Lucía (entre los valles de Cabuérniga y Cabezón). Entraban los pueblos de la Hermandad situados del Camino Real arriba (pasa desde el Collado de Somahoz por la Población de Suso, Espinilla y Soto, al mencionado puerto de Palombera y valle de Cabuérniga). Por Las Caldas. Es por donde ahora va el Camino Real moderno de Palencia a Santander (aunque los ganados irían por las alturas divisorias entre Cabuérniga, Valdeguña y Cieza, donde hay aún señales de camino de carro); entraban las cabañas de los pueblos restantes de la Hermandad. Así, lo que hasta la época de dichas concordias se ejercitaba con toda clase de ganados, se limitó, para en adelante, a las cabañas de vacas acostumbradas de padres, en la concordia de 1497, y a las mismas y novillos de menos de 4 años, en la de 1561.”

Se deduce de los párrafos citados la importancia que tenían estos desplazamientos a la comarca costera de Cantabria (Asturias de Santillana) ante el elevado censo que existía. DE LOS RÍOS (*op. cit.*) explica perfectamente la progresiva ordenación del sistema de desplazamientos, fijándose las rutas de tránsito y los distintos seles o lugares a utilizar en las diferentes épocas del año. Estos desplazamientos mutuos entre la Comarca Costera y Campoo se siguieron practicando hasta la segunda mitad del siglo pasado, momento en que la privatización de la tierra en aquella comarca y la aparición de la vaca frisona cerraron el paso a los campurrianos en sus aprovechamientos invernales.

Los desplazamientos cortos para el uso de los puertos en primavera-verano quedan recogidos, sin apenas diferencias, en las Ordenanzas municipales de 1947 y 1986, y así:

– Las derecheras que los pueblos de Izara, Suano, Villacantid y Paracuelles pueden utilizar para trasladar el ganado a los puertos del Ayunta-

miento van, desde los respectivos pueblos al de Paracuelles, camino de "La Garita", pasando a Camino Nuevo por término del pueblo de Argüeso y, desde este punto, por los caminos de monte, a Las Vallejas y al "Hitulao". Para cambiar sus ganados desde el puerto de Palombera-Fuentes a los de Híjar se irá desde el punto de "Hitulao", por Las Vallejas, al pueblo de Argüeso, y por el Camino Nuevo a Paracuelles, sin parada en ninguno de los pueblos, al de Barrio por la carretera del Molino, y desde aquí a La Población, sin pastar en los terrenos de este último pueblo, caminando por terreno de la Hermandad hasta llegar a "Arroyo Cabado". Tienen derecho a parada en el pueblo de Argüeso únicamente en la subida a los puertos de Palombera-Fuentes.

– Las derecheras de los pueblos de Mazandreo y La Población van desde los respectivos pueblos al de Barrio, Espinilla, Soto, y, desde aquí, por La Tejera, hasta "Hitulao", haciendo el mismo camino al regreso.

– Las derecheras de los pueblos de Fontibre, Salces y La Miña los ponen en comunicación con terrenos del pueblo de Camino y, desde allí, por el camino de Las Cruces, hasta "Cepelludo", siguiendo al regreso por el mismo recorrido de Las Cruces.

– Las derecheras que los pueblos de Abiada, La Hoz, Villar, Entrambasaguas y La Lomba, utilizan para acceder a los pastos de la Comunidad Campoo-Cabuérniga y del puerto de Palombera comunican dichos pueblos con el de Soto y desde allí, por la cañada del Prado la Venta, al campo de La Frontal, y lo mismo al regreso.

– Los pueblos de Proaño y Ormas pueden acudir a los pastos de la Comunidad a través de los caminos que atraviesan La Collada, y viceversa al viaje de regreso.

– Las derecheras que los pueblos de Barrio y Espinilla utilizan para aprovechar los pastos de la Comunidad de Campoo-Cabuérniga y los del puerto de Palombera-Fuentes conectarán desde los referidos pueblos con el de Soto, siguiendo por la cañada del Prado de la Venta hasta el campo de La Frontal, y lo mismo al regreso. Espinilla puede utilizar La Tejera hasta "Hitulao".

– Las derecheras que los pueblos de Celada y Naveda siguen para aprovechar los pastos de la Comunidad Campoo-Cabuérniga van desde esos pueblos al de Ormas por la carretera y, desde aquí al de Soto por la cañada de la finca de La Venta, hasta llegar al campo de La Frontal; y lo mismo al regreso.

– Las derecheras de los pueblos de Barrio, Espinilla, Celada y Naveda enlazan con los pastos en

los puertos de Híjar, y van desde dichos pueblos al de Entrambasaguas por la carretera nueva que los comunica, y viceversa al viaje de vuelta.

### Accesos a la finca de la Mancomunidad

Las vías de entrada y salida más utilizadas han sido:

– Desde El Tojo (Los Tojos), para alcanzar las Brañas de Carracedo, Brañaluenga y Bucierca.

– Desde Los Tojos (Los Tojos), por el **camino carretero a la Venta Vieja** hasta alcanzar Braña de Espinas y Los Trillos.

– Desde Soto, hasta donde iban los campurrianos, por la **cañada** al Prado de la Venta, se llega al Campo de la Frontal (Puerto de Palombera).

– Desde la Hermandad de Campoo de Suso, las rutas de los **collados de Rumaceo** (ahora existen pistas desde los pueblos campurrianos de Ormas y Proaño y desde las proximidades del Puerto de Palombera) y **La Colladía**, con camino desde Abiada, poco transitado actualmente.

A raíz de la construcción de la carretera C-625, que discurre por terreno de la Comunidad en más de 14 kilómetros, se facilitó enormemente el acceso a las distintas zonas.

En la actualidad, las vías más utilizadas por los ganaderos para subir, bajar y controlar sus animales son las pistas. Estas pistas, en número de ocho, son todas de reciente ejecución, datando la más antigua de 1983. La mayoría de ellas discurre por antiguos caminos. Se puede decir que con la actual red de pistas se cubren más que de sobra las necesidades de los ganaderos para el control de sus hatos.

Es también importante el libre tránsito de ganado cuando llega el otoño y empieza a empeorar el tiempo. Así, el ganado que está en Sejos tiende a bajar hacia las zonas más resguardadas de bosque, llegando incluso hasta sus pueblos de origen. Lo mismo ocurre con el ganado que está en Trillos o Espinas. Desde Carracedo se dan casos de vacas que llegan hasta Carmona siguiendo hacia el N por la divisoria Saja-Nansa.

### 6.3. Las vías pecuarias en el norte de Burgos

La importancia de las vías pecuarias es aquí mucho menor, tanto en su magnitud cuanto en su estado actual de conservación, como consecuencia de la menor tradición trashumante y trasterminante.

Tabla 6.3. **CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN EL NORTE DE BURGOS**

Zona	Municipios	Clasificación de las vías pecuarias
Merindades	Alfoz de Bricia	27-07-72
	Junta de Traslaloma	31-03-67
	Medina de Pomar	10-03-69
	Merindad de Castilla la Vieja	05-09-70
	Partido de la Sierra de Tobalina	30-06-71
	Valle de Valdebezana	24-08-63
Páramos	Valle de Valdelucio	15-03-71
	Poza de la Sal	15-10-76
Bureba	Busto de Bureba	29-07-69
	Cascajares de Bureba	30-11-68
	Miraveche	08-10-69
	Navas de Bureba	17-03-72
	Pancorbo	18-12-59
	Salas de Bureba	15-06-51
	Quintanaélez	02-01-68

Fuente: Modificado de MANGAS, 1992.

La longitud de vías pecuarias en la provincia de Burgos es de 6.866 Km., ocupando una superficie de 17.705 hectáreas. Sobre el total nacional representan el 4,21%, mientras que respecto de la superficie provincial suponen el 1,24% (GÓMEZ SAL, 1993).

La provincia presenta 210 términos municipales con clasificación viaria aprobada. En el área de estudio se encuentran 6 municipios en Merindades con proyectos de clasificación aprobados. El Valle de Mena y Espinosa de los Monteros carecen de clasificación viaria, y otro tanto puede decirse de los páramos burgaleses, con la excepción del Valle de Valdelucio y Poza de la Sal (Tabla 6.3).

Existen nuevos trazados por causa de la concentración parcelaria, que en nuestra área de estudio afectan a un 60% de los municipios (cuatro modi-

Tabla 6.4. **MODIFICACIONES EN VÍAS PECUARIAS POR CONCENTRACIÓN PARCELARIA**

Zona	Municipios	Fecha
Bureba	Barrios de Bureba	1974/1976
	Cascajares de Bureba	1974
	Miraveche	1974/1978
	Salas de Bureba	1969
Merindades	Junta de Traslaloma	1969/1982
	Merindad de Pomar	1972
	Merindad de Castilla la Vieja	1973
	Partido de la Sierra en Tobalina	1971/1976
Páramos	Valle de Valdelucio	15-03-71

Fuente: Modificado de MANGAS, 1992.

ficaciones en la Bureba, cuatro en Merindades y una en los Parameras Serranas; Tabla 6.4)

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Burgos, Junta de Castilla y León), se consultaron los proyectos de clasificación existentes, encontrándose todos, salvo el correspondiente a Pancorbo.

En ellos se describen 52 coladas, 1 Vereda y 2 cordeles. Las coladas se distribuyen así: 17 en Merindades, 28 en Bureba y 7 en los Páramos. Finalmente, la Vereda de Villarcayo a Santander aparece clasificada en la Merindad de Castilla la Vieja y en el Valle de Valdebezana, careciendo de conexión entre ambas, bien por el Valle de Manzanedo o por la Merindad de Valdeporres. Los dos cordeles corresponden al municipio de Navas de Bureba, y carecen de continuidad.

En Merindades, la longitud de las mismas es de 127,4 Km., divididas entre los 93,5 Km. de las coladas y los 33,9 Km. de la Vereda de Villarcayo a Santander. La superficie total de vías pecuarias es de 142 hectáreas. La anchura de las coladas suele ser de 10 m., aunque en algunos casos varía. La anchura de la vereda es variable: en la Merindad de Castilla la Vieja oscila entre 20,89 m. en un primer tramo, hasta 10 m. en el segundo; en el Valle de Valdebezana ocurre lo mismo, existiendo un primer tramo con 20,89 m. y un segundo con 12 m. de anchura.

En los Páramos, la longitud total de las vías pecuarias clasificadas es de 16,1 Km., siendo la anchura de todas las coladas de 12,50 m., salvo la Colada al comunero de Peña Lora (Valle de Valdelucio), cuya anchura es de 20 m. La superficie ocupada es de 22 hectáreas.

La longitud total de las vías pecuarias en la Bureba es de 65,25 Km., de los que 63,25 corresponden a coladas y el resto (2 Km.) a los dos cordeles ya citados. Su superficie abarca 70 hectáreas.

Como ya hemos indicado, no existen vías pecuarias clasificadas en el Valle de Mena ni en los valles pasiegos, donde los escasos desplazamientos se realizan por carretera, caminos carreteros o vías forestales.

A continuación se citan las diferentes vías pecuarias por término municipal en el área de estudio burgalesa:

#### Merindades

##### Alfoz de Bricia:

Colada de Valderredible: Procede del Valle de Valdebezana y sale al término municipal de Valle de Valderredible, en Cantabria.

### **Junta de Traslaloma:**

Colada del Valle de Mena a Medina de Pomar.

Colada de la Junta por Gastresana, Villaventre a Navagos y Medina de Pomar.

### **Medina de Pomar:**

Colada del Valle de Manzanedo a Merindad de Montija: Se interna en la Merindad de Montija.

Colada a la Cerca: Se separa de la anterior.

Colada de Valmayor de Cuesta Urría: Se desprende de la anterior.

### **Merindad de Castilla la Vieja:**

Vereda de Santander a Villarcayo: Viene de Soncillo, Cubillos del Rojo y Merindad de Valdeporres.

Colada de Cigüenza a Sotoscueva: Comienza en la anterior (entra en el término de Sotoscueva).

Colada de Torme a Montija y Espinosa de los Monteros: Se separa de la anterior. Se une a la carretera de Burgos a Barcedo y Bilbao.

Colada de la Quinta a Rueda a Villarcayo y Bisjueces: Da principio en la colada de Cigüenza a Sotoscueva. Se une a la colada del Valle de Manzanedo a Medina de Pomar (por Bisjueces).

Colada del Valle de Manzanedo a Medina de Pomar: Procede de Soncillo, en el Valle de Valdebezana, y por el Valle de Manzanedo, Remolino, Incinillas, Bisjueces, Villarías, alcanza Medina de Pomar.

Colada de Medina de Pomar a Merindad de Montija: Arranca de Medina de Pomar.

### **Valle de Valdebezana:**

Vereda de Villarcayo a Santander: Procede de la comarca de Villarcayo, y desde la Merindad de Valdeporres penetra por Cubillos del Rojo (por la mano izquierda se desprende la colada a Reinosa, que sigue la carretera que pasa por Arija). Se divide en tres ramales: el primero sube a San Pedro del Romeral, a los pastizales de pasieguería; el segundo sube al puerto del Escudo; y el tercero se desprende del anterior.

Colada de Soncillo a Reinosa: Partiendo de la colada a Reinosa, se interna en el término municipal de Arija.

Colada de Soncillo hacia Espinosa de los Monteros: Va hacia la Merindad de Valdeporres y municipio de Espinosa de los Monteros.

Colada al puerto de Carrales: Se dirige a los feriales de Valderredilla, en la provincia de Cantabria (penetra en Valderredible).

Colada del Valle de Manzanedo: Se desprende de la anterior y va al Valle de Manzanedo: "...Hay que hacer constar que muchos terrenos por donde cruzan estas vías pecuarias son terrenos montuosos de Eriales a pastos donde se asienta una gran cabaña local que emplea los caminos para su distribución a las terradas y cuadras de las localidades, habiendo estado normalmente libre el paso del ganado por estos montes, pero exclusivamente para el uso de la ganadería local... La trashumancia, según información realizada siempre se ha conocido discurrir por los derroteros indicados y que son hoy en día en su mayoría Carreteras Nacionales...". (Proyecto de Clasificación).

### **Partido de la Sierra en Tobalina:**

Colada de Cantiperál: Procede de Busto de Bureba.

Colada de Cubilla: Viene de Miraveche.

### **La Bureba**

#### **Los Barrios de Bureba:**

Colada de la Parte de Bureba al Moscadero: Procede de la Parte de Bureba. Se interna en el término de Llano de Bureba, encontrándose seguidamente la Vereda de Poza de la Sal a Briviesca.

Colada de las Vegas: Camino que sigue el ganado, especialmente para su embarque en Calzada de Bureba.

Colada del camino de Salduogo.

#### **Busto de Bureba:**

Colada del Camino Real Viejo: Procede de la Vid de Bureba y pasa al término de Zangandez.

Colada de Miraveche: Arranca de la anterior. Pasa por el término de Cascajares de Bureba.

Colada de Solduengo-Cascajares: Viene de Quintanaélez. Pasa por el término de Cascajares de Bureba.

Colada de Vesga-Marcillo: Procede de Quintanaélez y pasa por el término de Marcillo.

#### **Cascajares de Bureba:**

Colada de Cascajares a los Molinos.

Colada de Busto de Bureba a Miraveche: Procede de Busto y se interna en Miraveche.

Colada de las Blancas: Viene de Busto y termina en la colada de Busto a Miraveche.

Colada de la Dehesa: Se inicia en la colada de Busto a Miraveche y es continuación de la colada de las Blancas.

Colada de Bustos de Bureba a Cascajares: Procede de Bustos.

Colada de Cascajares a Miraveche: Comienza en el núcleo urbano; entra en Miraveche.

#### **Miraveche:**

Colada de Busto: Procede de Cascajares y finaliza en el casco urbano de Miraveche.

Colada de Pancorbo: Viene del término de Villanueva de Teba y termina en Miraveche.

Colada de los Cubillanos: Procede de Cubo de Bureba y va al término de Cubilla de la Sierra.

#### **Navas de Bureba:**

Cordel de Navacima: Procede de Solduengo; continuación de la vía pecuaria Cordel de Espadañal. Vuelve al término municipal de Solduengo.

Cordel de la Barbaza: Continuación del Cordel de Revisalillo de Solduengo. Sale al término de Solduengo.

Colada de la Fuente: Sale del pueblo. Se une al Cordel de Navacima.

#### **Salas de Bureba:**

Colada de la Hoyada: Viene de Pino de Bureba y va a Poza de la Sal.

Colada de la Verecilla: Procede de la colada de la Hoyada. Sale a Hermosilla.

Colada de Navaluenga: Viene del límite entre Pino de Bureba y Cornudilla; termina en la carretera de Peñahorada.

Colada del Corral de Valhondo: Procede de Pino de Bureba y termina en el Corral de Valhondo.

Colada de Horrilla: Servidumbre de comunicación para los ganados entre la colada de Navaluenga y el paraje llamado Corral de Valdequez.

Colada de Fuente Legaña: Por el mojón divisorio de tres términos: Salas de Bureba, Poza de la Sal y Aguas Cándidas. Acaba en el término municipal.

Colada de la Pasada al monte: Procede de Pino de Bureba y termina en la colada de Fuente Legaña.

Colada de la Torca a los Llanos: Viene de Aguas Cándidas y termina en la colada de la Pasada al monte.

Colada de Valdecubillas: Sale de Aguas Cándidas; pasa a Pino de Bureba.

Colada de Valdecubillas a Fuente Legaña: Une la colada de fuente Legaña y el paraje de Valdecubillas, en Aguas Calientes.

Colada de Piedra Mazal: Se inicia en la colada anterior y continua en Poza de la Sal.

### **Los Páramos**

#### **Valle de Valdelucio:**

Colada de Fuencaiente-Lucio al Monte Cazón: Inicia su recorrido en la capitalidad del Valle (Quintanas de Valdelucio) y se interna en el Monte Cazón.

Colada al comunero de Peña Lora: Comienza en Quintanas.

Colada de Villaescobedo a Carretera General: Del poblado de Villaescobedo, hasta el Camino Real Aguilar-Burgos.

Colada Cañada de Llanillo: Del poblado de Llanillo. Monte "La Lora".

Colada de Renedo a la Carretera General Aguilar-Burgos: Desde el Poblado de Renedo de la Escalera, Carretera Nacional Aguilar-Burgos (próximo al Km. 69,200).

Colada de Mundilla a Carretera General Aguilar-Burgos: Poblado de Mundilla, Carretera General Aguilar-Burgos, Km. 93,900.

Colada de Paul a Río Lucio: Sale de Paul y finaliza en el Río Lucio.

Gran parte de las vías pecuarias de esta zona han sido muy alteradas, bien por intrusismo por parte de propietarios colindantes, bien por cambio de uso o por mutación demanial en carretera o camino de concentración parcelaria. La vía pecuaria más notoria, la **Vereda de Villarcayo a Santander**, está en su último tramo prácticamente ocupada por la Carretera Nacional N-232, coincidiendo sus tres ramales finales con el puerto del Escudo, la carretera a Reinosa y la carretera comarcal a San Pedro del Romeral, ya en Cantabria. Algunas otras vías pecuarias están ocupadas por urbanizaciones. En general, no son transitadas por el ganado, sino utilizadas como caminos de acceso a fincas colindantes o para desplazamientos de maquinaria agrícola.

# 7 hacia nuevos modelos de ganadería extensiva en la montaña cántabra

## 7.1. Problemática actual

### 7.1.1. *Condicionantes generales*

A partir de la década de los sesenta se generalizan en las comarcas de la montaña cántabra las circunstancias que marcan el fin del sistema de explotación tradicional:

- Creación y mejora de las carreteras que comunicaban los valles con el exterior.
- Incremento de la utilización de maquinaria agrícola.
- Creación y desarrollo de centros industriales en localidades cercanas como Cabezón de la Sal, Reinosa y Torrelavega.
- Plena integración de las zonas rurales más alejadas de Cantabria en la economía de mercado.

Las consecuencias más inmediatas son la emigración de la población rural hacia los polos de desarrollo y el abandono de los sistemas agrarios de autoabastecimiento, con un mayor enfoque hacia productos de renta (ganadería bovina para venta con una disminución importante del censo del ganado Tudanco).

La emigración masiva de la población rural incidió de lleno en el sistema de gestión comunal de las cabañas de los pueblos y en la contratación de pastores, oficio que con su acervo de conocimientos y técnicas ha sido uno de los más afectados por los cambios. En una primera etapa, el ganado de cada pueblo se cuidaba entre los vecinos por el sistemas de vecerías, para quedar más tarde, y de forma generalizada, al cuidado individual por parte de cada propietario. En la actualidad, las cabañas son vigiladas sólo esporádicamente por sus dueños.

El final de la economía de autoabastecimiento agrario y la conexión con la economía de mercado trajo como consecuencia el abandono casi total

de los cultivos hortícolas, persistiendo el maíz en los valles anchos de Riente y Cabuérniga principalmente, pero con una orientación exclusivamente forrajera. El terreno particular que se dedicaba a huertos para consumo familiar está actualmente ocupado por prados de siega de secano, a los que se da de uno a tres cortes anuales, dependiendo de la climatología, la localización y el manejo que reciban. Las zonas más llanas del valle se orientaron hacia la producción de leche con vaca frisona, y las zonas montañosas, más hacia el sur, se han especializado en el vacuno de carne. La economía tradicional se basaba también en una explotación equilibrada de los pastos comunales por distintas especies de ganado (vacuno, ovino y caprino). Los rebaños extensivos de cabras y ovejas han desaparecido casi por completo, y ello se debe tanto a la especialización en la ganadería vacuna como a la falta de mano de obra, más necesaria para el manejo de este tipo de animales, lo que a la vez la hace menos rentable.

Otro cambio crucial ocurrido en las últimas décadas ha sido el del uso generalizado de la maquinaria, factor que presenta dos aspectos diferentes:

- Drástico descenso de la demanda del ganado tudanco, muy apreciado por sus características para el transporte y labores agrícolas (gran sobriedad y dureza). El ganado tudanco era ya muy solicitado a principios del siglo XIX para transportar el cereal de Castilla hacia Santander y, después, hasta la posguerra, por los agricultores castellanos como animal de tiro (también se compraban animales de dos años para cebo). Los censos de tudanco en Cantabria sufrieron un descenso muy fuerte (de 62.000 cabezas en 1948 se pasa a 18.500 en 1977 y a 14.200 en 1986).

- La maquinaria mitigó en algunos aspectos el impacto del despoblamiento sufrido en la comarca. Así, trabajos como la siega y recogida de hierba y de leñas, pudieron seguir haciéndose con

menos población, e incluso comenzar prácticas insólitas hasta el momento: abonados de zonas favorables y desbroces.

La situación actual de la ganadería en las zonas de montaña de Cantabria (BUSQUÉ, 1995) puede sintetizarse en los siguientes puntos:

- Envejecimiento de la población activa dedicada a la ganadería.

- Crisis de los sistemas de explotación intensivos con la entrada en vigor de las cuotas lecheras y la nueva orientación de la PAC.

- Tendencia a la concentración de las explotaciones en otras de mayor dimensión que permitan obtener la rentabilidad adecuada.

- La explotación extensiva a dos modelos: *a)* vacas madres de razas rústicas para cruce industrial y venta de ternero para cebo, y *b)* el super-extensivo de caballar para carne, con casi total ausencia de gestión. Crisis de la explotación de ovino y caprino.

- Individualismo muy marcado del sector ganadero de carne. Falta de cooperación y carencia de agrupaciones sectoriales.

- Crecimiento de las actividades económicas alternativas en el medio rural, principalmente en el sector de la hostelería, con gran potencial para la caza y deportes de montaña.

### 7.1.2. *Tendencias en la gestión ganadera*

Los condicionantes citados plantean una serie de problemas para la ganadería que aparecen en los últimos años y que se prevé que incidirán en mayor medida en un futuro próximo:

- Los actuales sistemas de explotación extensiva (menos explotaciones pero con mayor número de efectivos) conllevan un bajo control sobre el ganado en la época en que aprovecha los pastos, lo que repercute en la degradación de los pastos. Aparece un tipo de ganadero –el que ha hecho crecer en los últimos años el censo de caballar– que por dedicarse a otras actividades ejerce muy poco control sobre el ganado (caso de un 21% de los titulares cabuérnigos en 1989).

- Crece la tendencia a dejar el ganado en verano en los montes comunales próximos a los pueblos, en lugar de trasladarlo a la finca de la Comunidad. Esto puede suponer el aprovechamiento erróneo de unos recursos cuyo máximo de producción se presenta escalonado en el tiempo según altitud y orientación (las alturas máximas de los comunales en Ruento no sobrepasan los 900 m y en Cabuérniga los 1.200 m).

- La falta de unión entre los ganaderos trae consigo la indefensión en la fase de comercialización del producto y la no creación de las infraestructuras colectivas realmente necesarias. Un problema añadido de la escasa atención que se dedica a la regulación del pastoreo es la aparición de enfermedades y proliferación de focos infecciosos en el ganado.

### 7.1.3. *De Cantabria a Extremadura*

Desde principios de la década de los ochenta se observa en la comarca campurriana (Campoo de Suso y Enmedio, sobre todo) un traslado de ganado hacia Extremadura, en cuyos pastizales permanece desde el otoño hasta la primavera. Estos desplazamientos han sido efectuados por un pequeño grupo de ganaderos que, habiendo aumentado de manera importante el tamaño de sus cabañas de vacas de carne, tuvieron que afrontar un desabastecimiento de las reservas forrajeras invernales (heno) por la falta de superficie de pradería de siega en propiedad o en disponibilidad de ser arrendada. Hay que tener en cuenta que la superficie arrendada en Campoo de Suso y Enmedio, no alcanza el 10% del total de superficie agraria útil explotada, debido principalmente a la importancia de la venta de hierba como fuente de ingresos en muchas explotaciones.

Otra de las razones aducidas por los ganaderos campurrianos para el traslado de sus cabañas a los pastos cacereños era la mejor respuesta del ganado frente a problemas sanitarios y los mejores índices de fertilidad que se obtenían (es muy probable que estas respuestas se deban a la alimentación mediante pastoreo, no en regiones de estabulación, práctica normal en los inviernos de Campoo).

Los precios pagados por las hierbas de invierno cacereñas (comarca de Brozas) siguieron la evolución siguiente (Cuadernos de la Trashumancia, núm. 3): 8.164 pesetas/vaca en 1983, 16.715 pesetas/vaca en 1987, 40.000 pesetas/vaca en 1991.

Ante el considerable incremento de los precios, promovido por la alta demanda por parte de ganaderos de vacuno (leoneses, cántabros, abulenses y hasta catalanes), la rentabilidad de esta trashumancia es actualmente más que dudosa, haciendo que en la actualidad esté en regresión en Cantabria. Esta demanda hace difícil el arrendamiento de pastos en Extremadura de un año para otro, donde predominan los arrendamientos por una sola temporada. En la actualidad, los ganaderos cántabros que siguen practicando esta actividad son los que consiguen arrendar a más largo plazo.

El Servicio de Desarrollo Ganadero (Consejería de Ganadería, Cantabria) realiza anualmente la supervisión de un conjunto de explotaciones de vacuno de carne. Entre dichas explotaciones existen algunas que practican esta trashumancia, sobre las cuales el mencionado Servicio ha efectuado estudios de rentabilidad, comparándolas con el manejo habitual de estabulación con suministro de heno.

El hecho de trashumar a Extremadura implica gastos en transporte, coste de la finca arrendada y estancia en ésta. A su vez se crean unos ingresos por la venta del heno cosechado en Campoo y que no se consume. Este heno suele almacenarse hasta bien entrado el invierno para que su venta alcance mejores precios (apenas existen problemas de almacenamiento, por quedar los establos vacíos). Los destinatarios de este producto son normalmente los ganaderos de vacuno de leche de la comarca costera de Cantabria.

En régimen de estabulación durante el invierno, con consumo de heno, se ha estimado el cálculo de los gastos para tres supuestos diferentes: explotación con tierras y maquinaria propias, explotación con maquinaria y tierras arrendadas, y explotación con situación intermedia entre las anteriores. Los conceptos en que se desglosan estos gastos son los de abonado químico (aplicación y coste del abono), siega, volteado, empaçado, transporte, amortizaciones de maquinaria, rentas y contribución. De esos cálculos se dedujeron unos gastos de 7-11 pts/kg heno para 1987 y de 8-13 pts/kg heno en 1991 (el supuesto de maquinaria y tierras arrendadas siempre resultó el más desfavorable). Para unos consumos óptimos medios de 11 kg de heno/vaca y día durante 4 meses, los gastos ascienden a 9.240-14.520 pts/vaca en 1987 y de 10.560-17.160 pts/vaca en 1991.

Los datos de ganaderos que practican la trashumancia son los siguientes:

- Ingresos por venta de hierba: 5.900 pts/vaca; Gastos de transporte: en tren, 1.600 pts/vaca; en camión, 3.300 pts/vaca; Gastos de renta y estancia: 15.800 pts/vaca. Coste de la trashumancia: en tren 11.500 pts/vaca; en camión 13.200 pts/vaca.

- Ingresos por venta de hierba: 4.600 pts/vaca; Gastos de transporte: en tren, 3.600 pts/vaca; en camión, 5.000 pts/vaca. Gastos de renta-estancia: año seco, 27.000 pts/vaca; año normal, 15.000 pts/vaca. Coste de la trashumancia: Camión-año seco 27.400 pts/vaca; tren-año normal 14.000 pts/vaca.

En todos los casos tratados los ganaderos consiguieron un arriendo estable por un promedio de 5 años.

Si se comparan costes se observa que, en 1987, la trashumancia resultaba más rentable si el ganadero no disponía de tierras o maquinaria, mientras que para las situaciones más favorables era más económico no desplazar el ganado.

Lo mismo sucede en 1991/1992 aunque aquí hay que tomar en consideración la sequía padecida en Extremadura (como ocurrió en 1992), circunstancia que hace totalmente inviable esta trashumancia.

No se han tenido en cuenta otros factores que podrían considerarse al comparar los sistemas trashumantes y estantes, tales como la disponibilidad de instalaciones, el contagio de enfermedades epizooticas, los riesgos sanitarios durante el transporte, la incidencia de diarreas y los índices reproductivos. Estos factores son difíciles de evaluar, y tampoco fue el objeto de esta gestión llegar a cuantificar al detalle todos los posibles factores.

Conviene remarcar que los casos expuestos son muy favorables en cuanto al tipo de arrendamiento conseguido (de tiempo medio de 5 años y coste medio de 15.000 pts/vaca). Actualmente, y debido a la alta demanda que de pastos invernales surgió en Extremadura a finales de la década de los ochenta, los arrendamientos se han encarecido y han pasado a ser mayoritariamente anuales.

## 7.2. Efectos sobre los pastos

### 7.2.1. *Ausencia de una gestión racional de los comunales*

Los pastos de montaña son un recurso frágil. La gestión adecuada de los mismos debe tener en cuenta tanto su interés para la conservación de la naturaleza como su productividad y calidad. Son ecosistemas pastorales ricos en especies de fauna y flora, consecuencia de un tipo de aprovechamiento que mantuvo algunos procesos ecosistémicos básicos tendentes a evitar la pérdida y degradación de los recursos. En la actualidad es patente el desequilibrio provocado por el abandono y las quemas frecuentes, sobre todo en las zonas silíceas, a lo que acompaña el sobrepastoreo en las zonas calizas y en los lugares de mejor accesibilidad. Entre los problemas más graves que se presentan actualmente como consecuencia del marco general comentado, destacamos los siguientes:

- Homogeneización y empobrecimiento de grandes superficies de los terrenos comunales, al pasar de explotar de forma separada, pero ra-

cional y dirigida, especies animales distintas (vacas, yeguas, cabras, ovejas, cerdos, abejas) a explotar dos especies (vacas y yeguas) sin diferenciación de épocas ni diferenciación por zonas. Se han perdido muchas de las estructuras de la antigua organización del espacio rural (dehesas boyales, montes "huecos" aprovechados por cabras, puertos altos fertilizados por las merinas, las plantaciones de frutales); en cambio, ante la falta de mano de obra y la escasa "cultura pastoril" de los ganaderos actuales –imposiciones de mercado y forma de vida–, se extienden amplias superficies de brezales (*Erica* spp.) y argomales (*Ulex gallii*) desencadenantes de incendios frecuentes e indiscriminados. Zonas de puerto ("brañas") con bajas cargas ganaderas invadidas por matorral y plantas no deseables (p.e. *Euphorbia polygalyfolia*: "lecherina") se yuxtaponen a pastos con excesiva carga, invadidos por nitrófilas y cardos.

– La situación sanitaria de los pastos comunales es deficiente. El menor cuidado de los ganaderos en el saneamiento de los pastos (incinerado y entierro de las reses muertas con cal viva), el menor control por la falta de pastores en contacto continuo entre cabañas, el gran aumento que han experimentado las poblaciones de ciervos en el alto valle del Saja y que actúan como vectores de enfermedades, son factores que determinan la actual problemática en la zona estudiada.

Entre las causas directas de estos desequilibrios destacan:

- El incumplimiento de las fechas de entrada y de salida ocasiona un sobrepastoreo de las mejores zonas.
- El cambio en los tamaños de cabañas, al pasar de un manejo colectivo de toda la vacada de un pueblo al manejo individual por cada propietario.
- La especialización ganadera en determinadas razas, poco adaptadas a las condiciones de estos valles y al aprovechamiento del pasto y matorral en zonas pendientes y que tienden a concentrarse en las zonas bajas, más llanas.
- El pastoreo libre del vacuno hace que el ganado simplifique sus recorridos, concentrando sus efectos en ciertas zonas y abandonando otras según exigencias de su comportamiento territorial (GÓMEZ SAL *et al.*, 1992)
- La deficiente infraestructura (chozas de pastores en ruinas o de escasa comodidad, cercados destruidos, pistas en mal estado, abrevaderos mal ubicados o deteriorados) desanima el emprender acciones sobre unos recursos que han gozado siempre de una gestión comunal.

- La desorganización del pastoreo caballar vacuno, compitiendo entre sí, y la ausencia de ganado menor que aproveche las zonas más altas y de mayor pendiente.

### 7.2.2. *Problemática específica*

#### Los puertos de la Hermandad de Campoo de Suso

La evolución en la utilización de los puertos de montaña del municipio de la Hermandad presenta en la actualidad los siguientes problemas:

*Mantenimiento económico de los puertos.* Si se analizan los ingresos municipales correspondientes a percepción de cánones en concepto de utilización de los puertos (ver Tabla 4.6), cabe concluir que la decisión de no admitir gajucas supuso al Ayuntamiento una pérdida económica importante, no compensada con la subida de tasas a los ganaderos locales. En la actualidad no se alcanzan todavía los ingresos obtenidos ocho años antes. Por otro lado este Ayuntamiento mantiene una política de grandes inversiones en infraestructuras en los puertos (pistas, cercas, refugios, etc.), que si bien están acogidas a planes de inversiones colectivas con subvenciones de aproximadamente el 40% del total suponen unos gastos importantes. Ante esto, el Ayuntamiento se está planteando alternativas a la actual situación: incrementar el canon a los ganaderos locales, admitir de nuevo al ganado foráneo o sacar subasta alguna de las parcelas del puerto de Fuentes-Palombera.

*Mantenimiento físico de los puertos.* En el puerto de Híjar ya se ha señalado el progresivo descenso en la cantidad de ganado estivante. Se está perdiendo muchas zonas de pastizal a favor de escobales y arbolado, y existen amplias áreas de brezal con pocas posibilidades de disminuir. Consideramos grave la decisión de no admitir merinas en los puertos más altos de Híjar, dando lugar a una pérdida en la diversidad de pastizales y en la fertilidad general del monte.

*Mantenimiento pastoral de los puertos.* Está muy ligado al mantenimiento físico. El estudio de la evolución de los censos de las especies ganaderas no es suficiente para analizar la evolución de estas zonas de montaña. Es preciso estudiar también los cambios acaecidos en los sistemas de explotación. Los últimos pastores y vaqueros de Campoo desaparecieron de los puertos a principios de los ochenta, en un declive de dicha profesión iniciado en los años sesenta. En algunos puertos, como los de Fuentes-Palombera, se han planteado

nuevas alternativas en el manejo que no acaban de funcionar por falta de aceptación por todos los ganaderos, y en Híjar el ganado no tiene más limitaciones en su movimiento que los límites perimetrales del puerto global. El ganado en muchos casos sigue efectuando los mismos recorridos y rutinas que siempre correspondieron a su cabaña.

### La finca de la Mancomunidad

Como problema específico de la Mancomunidad hay que señalar la falta de Junta directiva desde 1991 por desacuerdos políticos entre los alcaldes de los cuatro municipios copropietarios. Esta falta de dirección ha desembocado en el descontrol del ganado que entra a los puertos y brañas de la finca y en el mal aprovechamiento de los distintos pastos. Esto, unido a dificultades económicas, se traduce en una ausencia total de gestión; no se marca el ganado, no se contrata guarda, no se pagan los aprovechamientos de leñas y pastos, no se mantienen ni crean nuevas infraestructuras y no se cobran los aprovechamientos de ganado forastero.

La entrada fraudulenta de ganado se ha incrementado notablemente y se presenta como uno de los mayores problemas. Otra consecuencia negativa es el preocupante estado sanitario del ganado. En julio de 1993 apareció un brote de carbunco bacteriano en las brañas de Carracedo que, pese a las medidas tomadas desde la Consejería de Ganadería (inmovilización del ganado pastante en la zona, vallado de la zona afectada, incineración, enterrado y encalado de las reses muertas y vacunación de todas las cabezas), se propagó a otras zonas dentro y fuera de la finca de la Mancomunidad. En la actualidad, la epidemia aún no está erradicada (BUSQUE, 1995). Se ha registrado un incremento significativo de positividad a la brucelosis en la campaña de saneamiento de los pueblos cabuérnigos usuarios de la Mancomunidad.

Por otra parte, desde finales de la década de los ochenta, no se permite en Cantabria subastar madereras de especies autóctonas, lo que ha conducido a la descapitalización de la Asociación (el aprovechamiento maderero supuso alrededor de 12 millones de pesetas en los últimos años). Como compensación se otorga una subvención de un millón de pesetas. Hay que indicar que el aprovechamiento del pasto por los vecinos de los municipios propietarios es totalmente gratuito. El ganado gajuco pagaba un canon de aproximadamente 800 pesetas/cabeza (hasta la temporada de 1991).

### 7.3. Ganadería en los comunales y desarrollo rural

Los problemas planteados pueden y deben tener solución en un futuro a medio plazo. Por una parte, se hace imprescindible una ordenación del pastoreo que actualice, complete y adapte las antiguas normas comunales, de probada eficacia conservacionista.

Por otra, parece necesario avanzar hacia la creación de asociaciones de ganaderos, de forma que se haga posible diferenciar entre los que se interesan seriamente en el mantenimiento de los recursos y los que enfocan la explotación de los comunales como una mera actividad especulativa.

#### 7.3.1. *Condicionantes en las comarcas estudiadas*

##### Campoo de Suso

La Hermandad de Campoo de Suso es uno de los municipios de montaña donde la explotación ganadera manejada de manera extensiva tiene una mayor rentabilidad potencial. Las razones son las siguientes:

- Puertos estivales con gran variedad en sus rasgos geofísicos y tipos de recursos: sustrato geológico, localización geográfica, altitud, exposición, pendiente, disponibilidad de agua, vegetación.
- Larga tradición en la ordenación de esos puertos, con la aplicación de cánones de uso que implican al ganadero en su gestión.
- Extensa superficie de prados de siega en las llanuras del valle, fundamentales para conseguir la reserva alimenticia del ganado para el invierno.
- Ganaderos jóvenes, capacitados e interesados en ampliar sus explotaciones con manejo y gestión basados en la utilización eficiente de los recursos disponibles.

Es el invierno la estación limitante en la rentabilidad de las ganaderías. A la incidencia de las bajas temperaturas que obligan a estabular y suplementar la alimentación de los animales con heno, se une la dificultad, en muchos casos, para abastecerse de forraje. A pesar de la abundancia de prados de siega se da una gran inmovilidad en el traspaso o arriendo de éstos, causada principalmente por el gran valor de la hierba cosechada para venta. Muchos ganaderos encuentran ahí el obstáculo para ampliar sus explotaciones.

Ante estas limitaciones, algunos ganaderos comenzaron a desplazar su ganado vacuno hasta Extremadura en busca del alimento que resultaba aquí difícil de conseguir. Ahora bien, teniendo en cuenta el análisis de rentabilidad comentado en el apartado 7.1.3, todo hace pensar, y ya está ocurriendo ahora, que esta trashumancia acabará abandonándose, y el ganadero campurriano que la practicaba se acoplará a las condiciones existentes en la zona o buscará lugares distintos de invernada. Así, existen ya casos puntuales de subastas de pastos por plazos de 5-10 años en municipios cántabros cercanos (sobre todo Valderredible). Se trata de zonas con un mayor abandono de las actividades ganaderas y con una climatología algo más suave que la de los valles altos de Campoo, zonas en la que los gastos en suplementación con heno se ven más que compensados con el ahorro que supone estar cerca de la explotación.

Otra alternativa, que si bien resulta muy complicada de llevar a cabo, no se debe descartar en un plazo de tiempo medio, es la trashumancia invernal a zonas de la vertiente cantábrica más bajas y más próximas al mar. Hay que recordar que estos desplazamientos ya se efectuaban en el valle de Campoo en la Edad Media, práctica que se ha mantenido hasta la introducción del vacuno de leche y su posterior especialización en las zonas bajas de Cantabria. Actualmente, la explotación de vacuno de leche está sufriendo una reestructuración importante y aún queda por establecer la orientación definitiva en cuanto al número de vacas lecheras que quedarán y el tipo de explotación más o menos ligada a los recursos pascícolas. En las comarcas costeras podría localizarse el engorde o acabado de terneros criados en la montaña.

### Comarca de Cabuérniga

La rentabilidad de las explotaciones del valle medio-alto del Saja viene definido por las siguientes circunstancias:

- Existencia de unos pastos estivales cercanos a los lugares de invernada, propiedad de los ayuntamientos, de uso gratuito y que, supuestamente, no deberían suponer gastos importantes para el ganadero.
- Gradiente de calidad en las praderas de siega desde el fondo del valle (prados llanos) a su cabecera (prados en pendiente, difíciles de mecanizar), lo que implica la elección de ganado rústico que aguante con una subalimentación en invierno en las zonas más difíciles (municipio de Los Tojos).
- Habilitación de ayudas y subvenciones públicas: zonas de agricultura de montaña, vacas

nodrizas, apoyo a la cría de razas autóctonas, primas al ovino-caprino, mejora de infraestructuras e inversiones colectivas.

La elección de la raza tudanca –casi obligada en las zonas más difíciles– como pilar de la explotación ganadera familiar tiene como inconvenientes un primer parto tardío (3-4 años) y un bajo rendimiento de la canal, muy poco apreciado por los compradores. En la actualidad está generalizado el cruce de tudanca x charolés o limusín, produciendo crías de fácil venta.

Creemos que este tipo de explotación familiar, basada en la cría de ganado autóctono adaptado a su medio, con una disponibilidad teórica adecuada tanto de pastos de verano como de forraje conservado para el invierno y con las ayudas enumeradas disponibles, puede mantenerse y resultar rentable. Ahora bien, consideramos que es necesario tomar una serie de medidas, algunas con carácter urgente y otras a medio y largo plazo.

Con carácter urgente, y una vez resueltos los problemas de constitución de una Junta directiva de la finca de la Comunidad, se plantea la adopción de las siguientes medidas:

- Planificar el pastoreo en los puertos de la Mancomunidad, con separación de especies y razas y reconsiderando la posible incorporación de ovejas si se considera conveniente para la mejora de los pastos, manteniendo pastores expertos contratados por la Junta directiva.

- Elaborar un plan de uso y gestión de los recursos –con el debido asesoramiento técnico– que permita regular en adelante el aprovechamiento de la finca teniendo en cuenta las nuevas posibilidades actuales –turismo cultural, conservación de la naturaleza– e incorporándolas a la gestión.

- Iniciar un programa de selección de tudanco con el fin de mejorar sus aptitudes cárnicas, pero sin olvidar sus cualidades como ganado rústico muy adaptado para la creación y mejora de pastos en ambientes difíciles. Es necesario hacer valer estas especiales cualidades y contar para el programa con la Asociación de Criadores del Tudanco.

- Mejorar el manejo de las praderas de siega mediante un adelanto de la época del primer corte (normalmente se hace muy tardío), abonando con dosis no excesivas las de mayor potencial, ensilando con tecnología que permita la óptima conservación de la hierba y efectuando un pastoreo correcto durante el otoño-primavera. Experiencias recientes han aportado una amplia información sobre la mejor aplicación de estas prácticas en los prados de siega de la montaña cantábrica en León (RODRIGUEZ PASCUAL, 1994).

---

– Aplicar un canon adecuado para la utilización de los pastos que cubra los gastos inherentes al buen funcionamiento de la finca, canon que, en todo caso, sería muy inferior a las 8.000 pesetas por vaca o yegua que se pagarían en Palencia. Funcionaría además como acicate para responsabilizar a los usuarios del mantenimiento de la finca.

Como medidas a medio plazo consideramos las siguientes:

– Establecer un núcleo de formación ganadera en la Escuela de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal, orientada a la formación y potenciación del oficio de pastor y vaquero.

– Estimular la creación de una asociación comarcal de ganaderos de carne que pueda apoyarse, bien en la actual asociación de criadores de tudanco o bien en la imprescindible reforma de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

– Incentivar las explotaciones de ovejas y cabras, actualmente sumidas en una grave crisis motivada en buena parte por la falta de pastores. Esta medida está encaminada tanto al enriquecimiento de las zonas de pasto como a diversificar los ingresos, reduciendo la dependencia de un sólo tipo de producto.

Complementariamente procede la creación de un centro de asesoramiento, promoción y gestión de iniciativas para el desarrollo en el ámbito

rural, dirigido a diversificar las fuentes de ingreso de los habitantes y asegurar la estabilidad de la población y la incorporación de jóvenes a la actividad económica en la comarca. Debe potenciarse el sector terciario sobre la base del turismo cultural: casas de labranza, hostales, y productos de artesanía en relación con actividades de interés cultural, naturalístico, etnográfico y deportivo (la caza y la pesca, el montañismo).

Es de destacar el auge que comienzan a experimentar estas actividades, y el impulso que han recibido a partir del ensanche y mejora de la carretera C-625, eje de las comunicaciones del valle. Cabuérniga y el valle anejo del Nansa se encuentran actualmente incluidos en el programa LEADER de la Comunidad Europea para el desarrollo endógeno de zonas deprimidas. Este programa está orientado principalmente hacia la consecución de proyectos de turismo rural, empresas locales de artesanía y programas de valorización y comercialización. No hay que olvidar, por otra parte, que al igual que en el pasado funcionaron sistemas que relacionaban las distintas vertientes de la Cordillera confluyentes en el pico Tres Mares, el territorio estudiado en conjunto en este trabajo ofrece amplias posibilidades para el desarrollo de actuaciones complementarias que –no sólo mediante el turismo y la ganadería– aseguren la calidad de vida de sus habitantes y a través de ellos del patrimonio natural y cultural/etnográfico que los montes atesoran.

# agradecimientos



El presente trabajo ha requerido un amplio muestreo de campo, la consulta de documentación en un variado tipo de instituciones y sobre todo la conversación detallada con las personas que han protagonizado la evolución de la actividad ganadera en las últimas décadas.

D. Carlos Vejo, ganadero de Liébana, D. Cipriano Pérez Sánchez, pastor trashumante de Almiñé de Valdivieso, Heraclio García García, trashumante de las loras palentinas, D. Juan Francisco Hernández, trashumante de Cespedosa de Tormes; Vicente, Claudio, Antonio, pastores extremeños a cargo de uno de los últimos rebaños de merinas en Herreuela de Castillera, así como numerosos ganaderos de Campoo de Suso, Cabuérniga y comarcas costeras occidentales de Cantabria nos han aportado importante información sobre la situación de la ganadería en estas montañas.

Los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León en Palencia y Burgos, la Consejería de Agricultura y Pesca de Cantabria, el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, la Junta de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga han facilitado la recopilación de censos sobre movimiento del ganado, y normativas sobre usos de los puertos y comunales.

D. Manuel Martínez Cuevas, veterinario de Venta Urbaneja, D. Lorenzo de Mier, alcalde del municipio de Redondo, el secretario del Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuda, los alcaldes de los municipios de Triollo y Velilla del Río Carrión; el personal administrativo del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; D. Enrique Cabo, ganadero y concejal del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, D. Mariano Cuesta, de la Hermandad de Ganaderos de Villamediana de San Román; la Asociación de criadores de Ganado Tudanco, los guardas del Servicio de Montes de Cantabria, los agentes de Extensión Agraria y veterinarios comarcales, todos ellos han aportado importante información y apoyo para el conocimiento real de la trashumancia y el uso de los puertos.

Los trabajos de campo han corrido a cargo principalmente de Emilio Rodríguez Merino (comarcas de Palencia y Burgos) y Juan Busqué (Cantabria). El Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC) y la Universidad de Cantabria (Grupo de Ciencias de la Tierra) han facilitado el tratamiento y la elaboración de resultados. Victor Sanz ha elaborado la versión definitiva de los Mapas y Tablas.

# bibliografía

- AEDO, C.; DIEGO, C.; GARCÍA CODRÓN, J. C., y MORENO, G. (1990). *El Bosque en Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional.
- AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO (1968). Ordenanza para el aprovechamiento de pastos del monte de propios denominado "Palombera y otros", nº 216 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de la propiedad de este Ayuntamiento. Santander.
- AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO (1986). Anteproyecto de Ordenanza Municipal de pastos en los puertos de Híjar o Yger, Palombera-Fuentes y Comunidad de Campoo-Cabuérniga. Cantabria.
- BALLESTEROS CABALLERO, F., et al. (1987). *Inventario del Archivo Municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos)*. Mancomunidad de Promoción del Norte de Burgos y Centro de Información Documental de Archivos (Ministerio de Cultura), Burgos. 413 pp.
- BUSTAMANTE BRICIO, J. (1987). *La Tierra y los Valles de Mena (Cosas de antaño y hogaño)*. Gráficas Cristal, Madrid, 348 pp.
- BUSQUÉ MARCOS, J. (1995). "Evolución de los usos ganaderos en Campoo-Cabuérniga y su incidencia en la organización del espacio". *Revista de Estudios Agrosociales* (en prensa).
- BUSQUÉ MARCOS, J., y FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. M. (1994). "Uso ganadero de puertos de montaña en Campoo de Suso y Cabuérniga". Actas de la XXXIV. Reunión Científica de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos: 473-478 págs. Santander.
- CENDRERO, A.; DÍAZ DE TERÁN, J.R.; FLOR, E.; FRANCÉS, E.; GONZÁLEZ, J.R., y MARTÍNEZ, J.M. (1986). *Guía de la Naturaleza de Cantabria*. Ed. Estudio. Santander.
- COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA ZONA DE AGRICULTURA DE MONTAÑA. MONTAÑA DE PALENCIA (1989). *Programa de Ordenación y Promoción de la zona de Agricultura de Montaña. Montaña Palentina (Palencia)*. Capítulo I. Volumen I: *Análisis socio-económico y del medio físico y natural de la zona*. Capítulo I. Volumen II: *Anejos y Planos*. Capítulo II: *Objetivos y Programas. Previsiones Presupuestarias*.
- DE FRANCISCO SAINZ, J. (1987). *Informe del estado actual de las vías pecuarias en la provincia de Palencia*. Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, Junta de Castilla y León. Palencia, 20 pp. Diputación Provincial de Palencia. Palencia (no publicado).
- GÓMEZ SAL, A. (1992). *Livestock free-ranging behaviour as a tool in modelling silvopastoral systems*. In: De Jong, R., Nolan, J. and Van Bruchen (eds.). Natural resource development and utilization. CEC and Wageningen University. 134-137 pp.
- GÓMEZ SAL, A. (1993). "Importancia de las Vías Pecuarias en la estrategia de la Conservación de la Naturaleza". *El Campo*, 128: 229-242. Bilbao.
- GÓMEZ SAL, A., y RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1992). *La Montaña de León*. Cuadernos de la Trashumancia, núm. 3. ICONA. Madrid, 82 pp.
- GÓMEZ SAL, A.; RODRÍGUEZ, M.A., y DE MIGUEL, J.M. (1992). "Matter transfer and land use by cattle in a dehesa ecosystem of Central Spain". *Vegetatio*, 99-100: 345-354.(A).
- HERRERO, G.; CASTAÑÓN, J., y CALLEJA, M. V. (1979). *Sebastián de Miñano y Bedoya. Provincia de Palencia*. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 150 pp.
- ICONA, 1990: *Clasificación General de los Montes Públicos (1859)*. MAPA, Madrid.
- KLEIN, J. (1919). *The Mesta*. Versión española en Alianza Universidad. Madrid, 1979. 547 pp.
- MADOZ, P. (1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España (1845-1850)*. Ed. 1983. Ámbito. Valladolid, 350 pp.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1984). *La propiedad de la tierra en España: Los Patrimonios Públicos*. Madrid, Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 350 pp.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1992). *Vías Pecuarias. Cuadernos de la Trashumancia núm. 0*. ICONA. Madrid. 202 pp.

- MIGUEL PALOMINO, A. DE (1975). "Ordenanzas de la Hermandad de Campoo de Suso". *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, vol. I. Cantabria.
- MIGUEL, A. DE (1978). "Pasado y presente de las razas vacunas santanderinas de montaña. Selección de textos y comentarios". *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, vol. III. Cantabria.
- MONTERRAT, P. (1994). "La cultura en el paisaje". *El Campo*, 131: 235-249. Bilbao.
- MONTERRAT RECORDER, P., y FILLAT ESTAQUE, F. (1979). "La ganadería extensiva y las culturas rurales montañosas". *Anal. Inst. Est. Agropecuarios*, 3: 83-120 (1977-78).
- MONTERRAT, P., y FILLAT, F. (1990). "The systems of grassland management in Spain". In: *Managed Grassland* (Breymer ed.). Elsevier. 37-70 pp.
- ORTEGA VARCÁRCCEL, J. (1974). *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 531 pp.
- PARDO, M., et al. (1988). *Análisis del Medio Físico. Delimitación de unidades y estructura territorial. Burgos*. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León. Valladolid, 86 pp.
- RÍOS Y RÍOS, A. (1878). *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campoo de Suso. Cabuérniga y otros*. Santander, Imp. y lit. de J. M. Martínez.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1994). *Producción y estructura de prados de siega en diferentes sistemas de explotación*. Tesis Doctoral. Facultad de Veterinaria. León.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, M., y GÓMEZ SAL A. (1991a). *La Cañada Real Leonesa Oriental*. In: García Martín, P et al. (eds.). *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Junta de Castilla y León. Valladolid. 123-157 pp.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, M., y GÓMEZ SAL, A. (1991b). *Cultura y tradición pastoril en la montaña oriental leonesa*. In: Elías V. y Grande J. (eds.). *Sobre Cultura Pastoril*. C.I.A.E., La Rioja. 301-333 pp.
- SÁNCHEZ BELDA, A., y SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. C (1984). *Razas bovinas españolas*. MAPA, 878 pp.
- SÁNCHEZ BELDA, A., y SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. C (1986). *Razas ovinas españolas*. 2ª. edición. MAPA 887 pp.
- SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE, A. (1983). "Desarticulación del sistema económico tradicional en una área de montaña: el valle de Cabuérniga (Cantabria)". *Acta del VIII Coloquio de Geógrafos Españoles*.



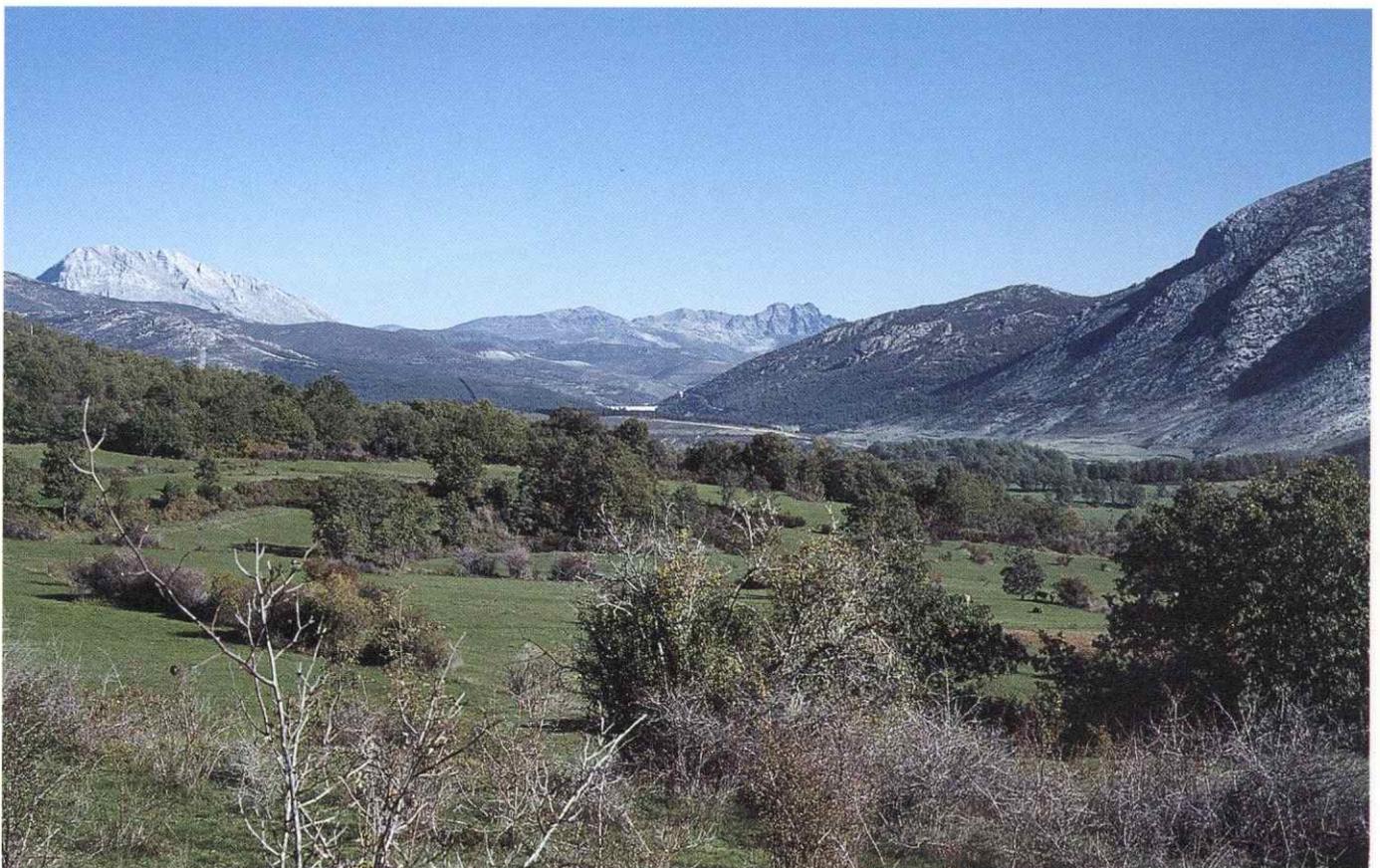
# anexo fotográfico

**Fotografías:** A. Gómez Sal: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 20, 21, 22, 26 y 27.  
E. Rodríguez Merino: 14, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 42, 43, 44, 45 y 46.  
J. Busqué Marcos: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.  
M. Rodríguez Pascual: 11 y 23.  
F. Rodríguez Pascual: 1, 2, 3, 4, 15, 17 y 25.



**1.** Cardaño de Arriba, en el Alto Carrión; al fondo, las agujas de Cardaño.

**2.** Espigüete (peña caliza, a la izquierda) y Curavacas, desde Velilla del Río Carrión.



3

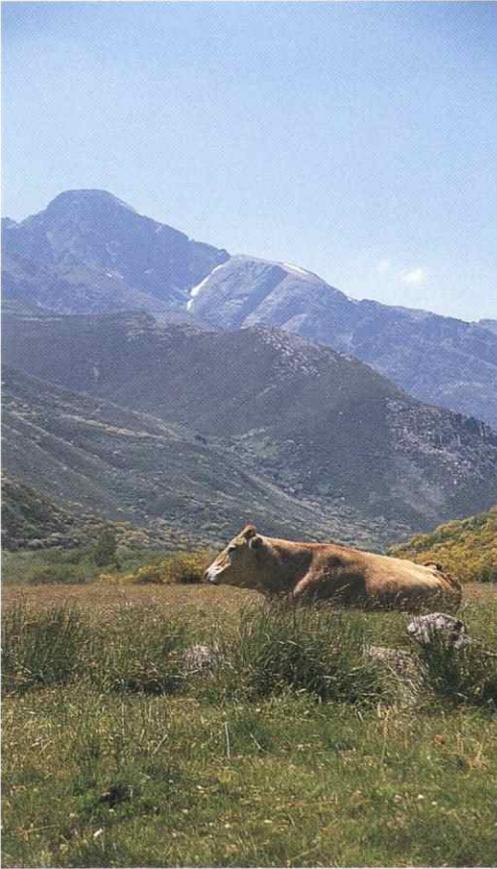


3. Puertos de Cardaño de Arriba. Peña Espigüete.

4. Valle del Carrión. Arauz, Curavacas y Peñaprieta.

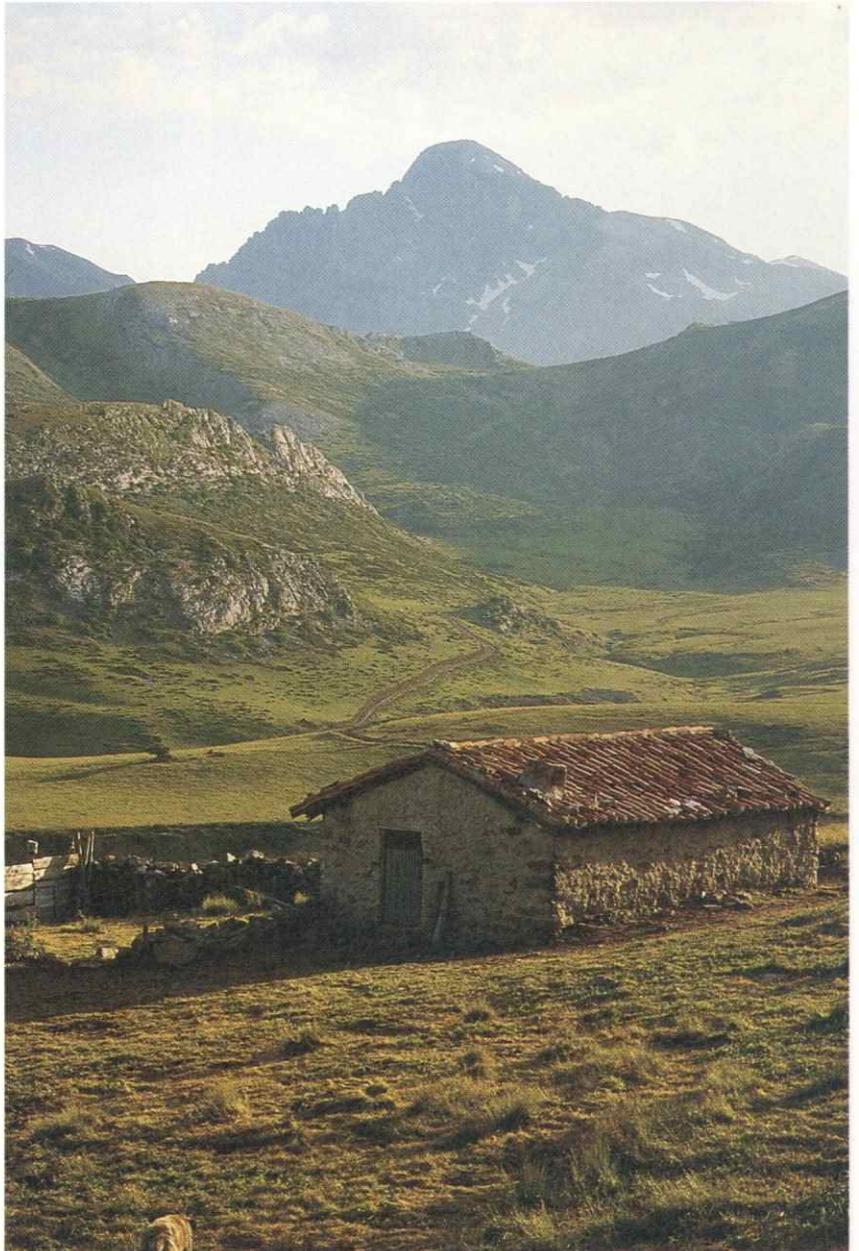
4





5. Reposo y rumia en Pineda.

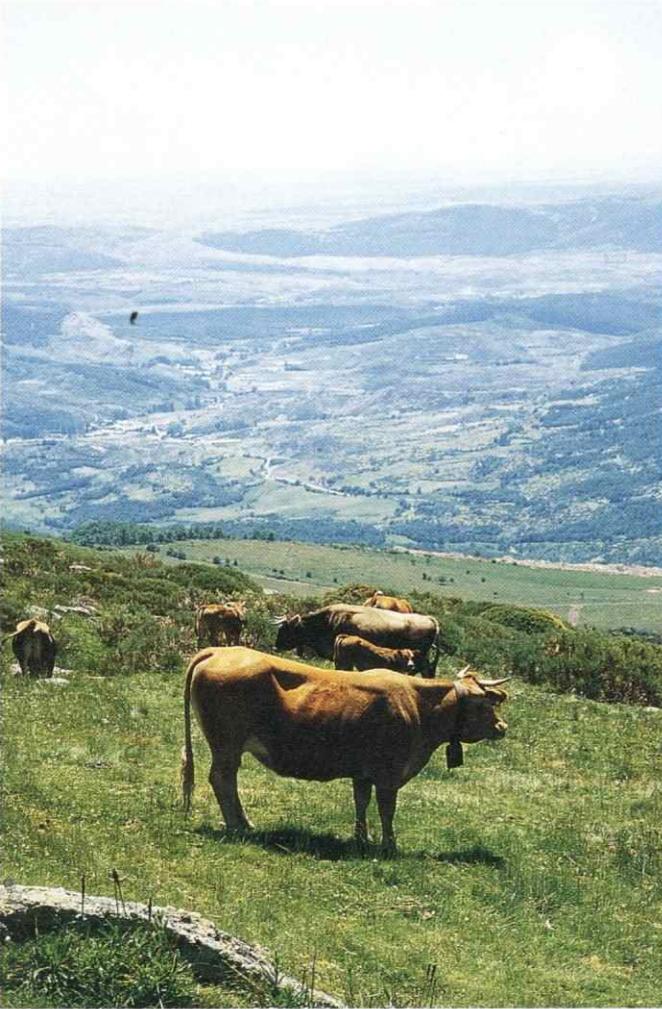
6. Puerto de Pumar de Lores, en el valle de Pineda. Al fondo, Peña Curavacas.



7. Vacada sesteando en Pineda, junto al río Carrión.



8

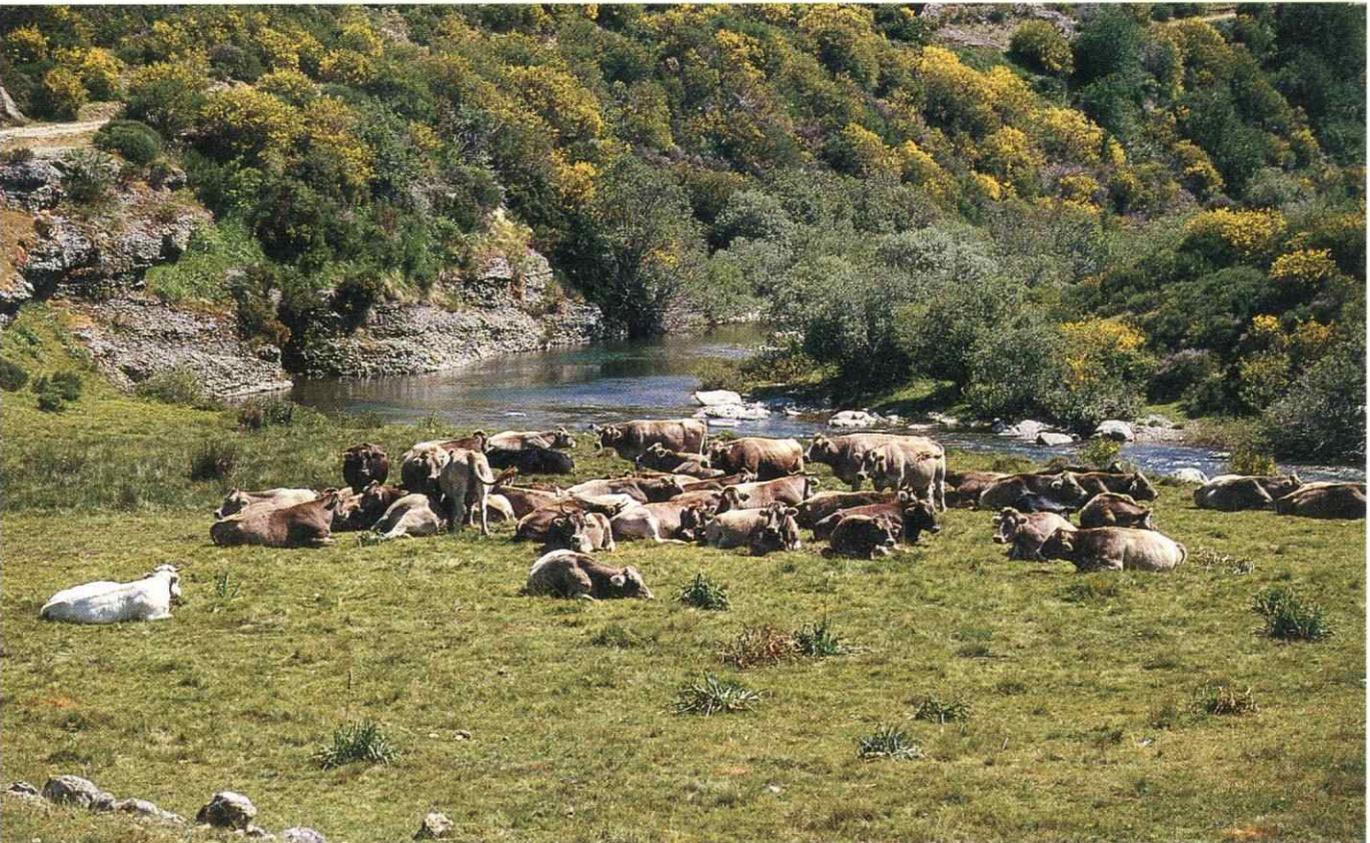


8. Desde el puerto de Herreruela se divisa una amplia panorámica sobre la depresión del Duero.

9. Pastizales de montaña. Al fondo, peña Curavacas.

10. Riberas del Carrión, entre Vidrieros y Pineda.

10



11



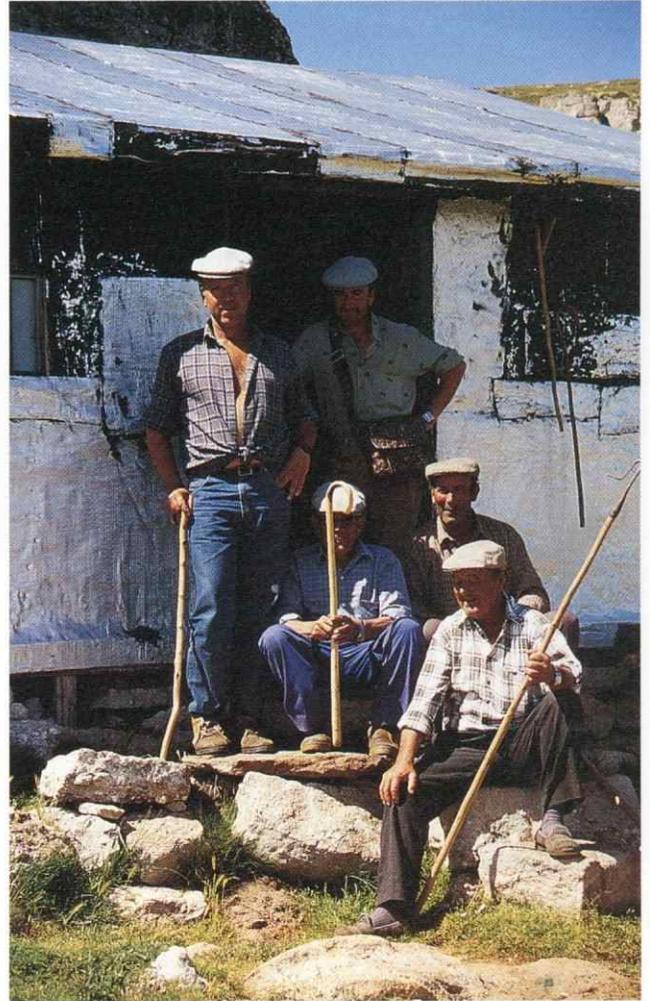
11. Carlancas.



12

12. Algunos útiles del pastor.

13. Vicente, Claudio, Antonio..., pastores extremeños a cargo de uno de los últimos rebaños de merinas. En Herrerueta de Castillería.



13

14. Rebaño trashumante en el puerto de Herrerueta.



14

15



15. Robledales y pastos en el Valle de Perapertú.

16. Merinas pastando en los páramos, cerca de Aguilar de Campoo.

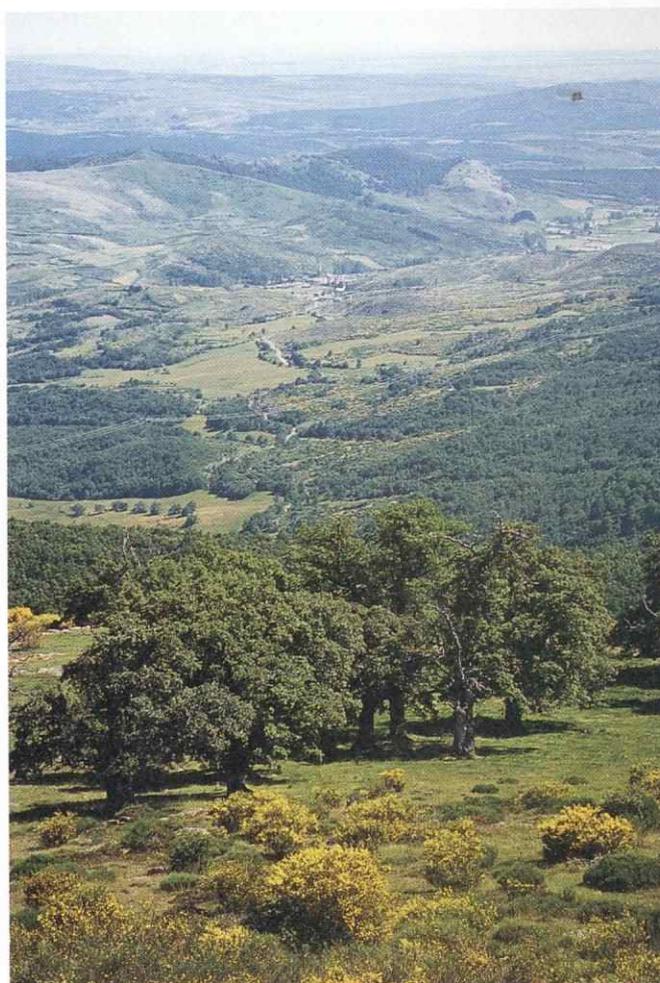
16



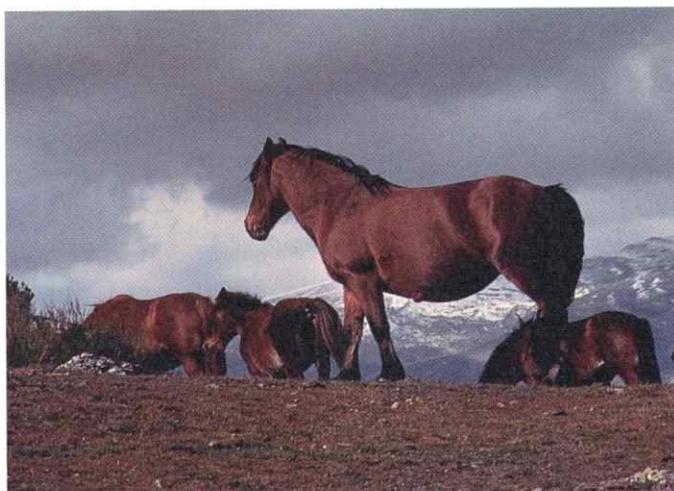


17. La Braña. Cabecera del río Rubagón. Al fondo, Brañosera.

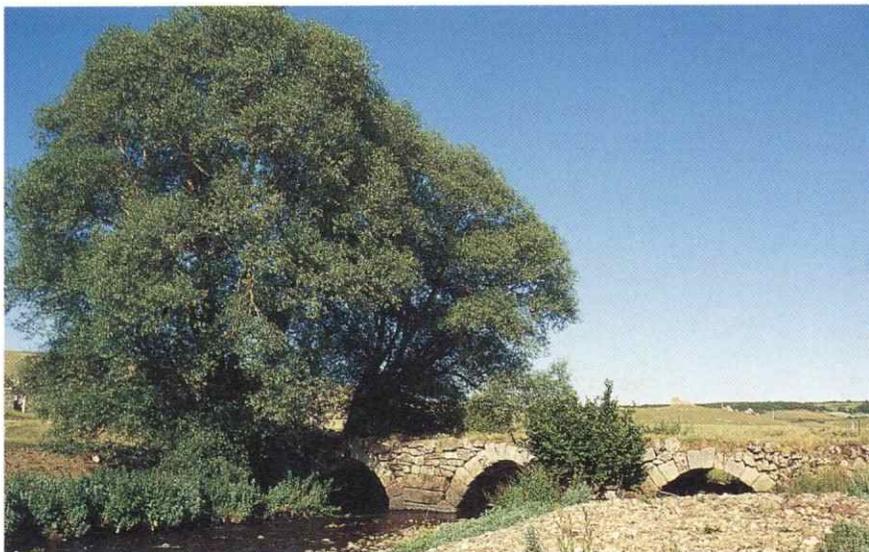
18. Valle de San Cebrián de Mudá, abierto hacia las llanuras del Duero.



19. Yeguas en peña Terena (Orbó).



20



**20.** Cordel de las Merinas, a su paso por el puente sobre el río Rubagón, próximo a Nestar. Por él se accede, coincidiendo con la vía romana que penetra en Cantabria, al collado de Somahoz. Desde allí a los puertos de Híjar (Alto Campoo).

21



**21.** Ejemplar de tudanca en Pamporquero (La Braña).

22



**22.** Vereda de Redondo-Areños y Lores (ramal del cordel certero) a su paso por San Salvador de Cantamuda. Al fondo, la colegiata románica de San Salvador.

23. Tudancas en Pamporquero.



23

24. Cordel Cerverano.



24

25. Tudancas. Puertos de la Abadía de Lebanza.



25



**26.** Merinas en el páramo de Respenda de Aguilar.

**27.** Merinas pinariegas pastando en los pinares de repoblación en las calizas de los páramos; una nueva estampa para la trashumancia que estíaba en los montes cantábricos.

**28.** Hato de vacas en prados cercanos a la vega del Pisuerga. Los cruces con charolés producen terneros blancos.

**29.** El aprovechamiento de la rastrojera permite retrasar la marcha a Extremadura. Páramos de Valdelucio.





**30.** Embarque del rebaño que permaneció en los páramos de Gama y Villaescusa. Estación de Aguilar de Campoo.



**31.** Corral para merinas en el páramo de Almiñé.



**32.** La cabaña de Montenegro se traslada en camión desde Lores.

33



33. El Cuquillo. Al fondo, el cueto de la Horcada (2.150 m.), límite sur de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.

34. Sel de Los Lagos, en Híjar, a unos 1.600 m. de altitud. Pastos mejorados por abonado y encalado a partir del piornal.

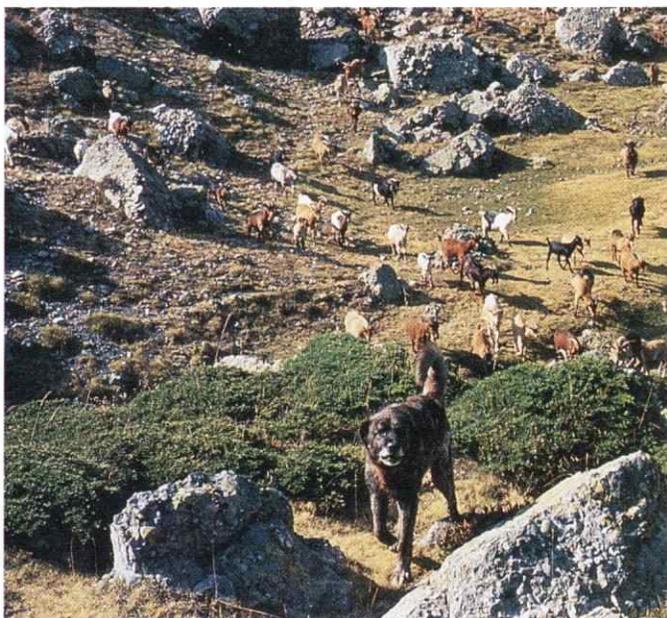
35. Fuentes-Palombera. Laderas de los comunales de Fontecha (Campoo de Enmedio).

36. Puertos de Riofrío.

35



34



36

**37.** Parte alta de Sejos, a unos 1.800 m. de altitud; al fondo, bajada a Polaciones por el collado de Sejos.



37

**38.** Brezales y pastos pobres aprovechados por vacas tudancas y mixtas en las laderas meridionales de la Sierra del Cordel (1.500 a 1.600 m.). Híjar.



38

**39.** Pastos sobre calizas muy aprovechados, en mosaico con acebedas. Ocejo. Al fondo, Los Trillos y Julastra,



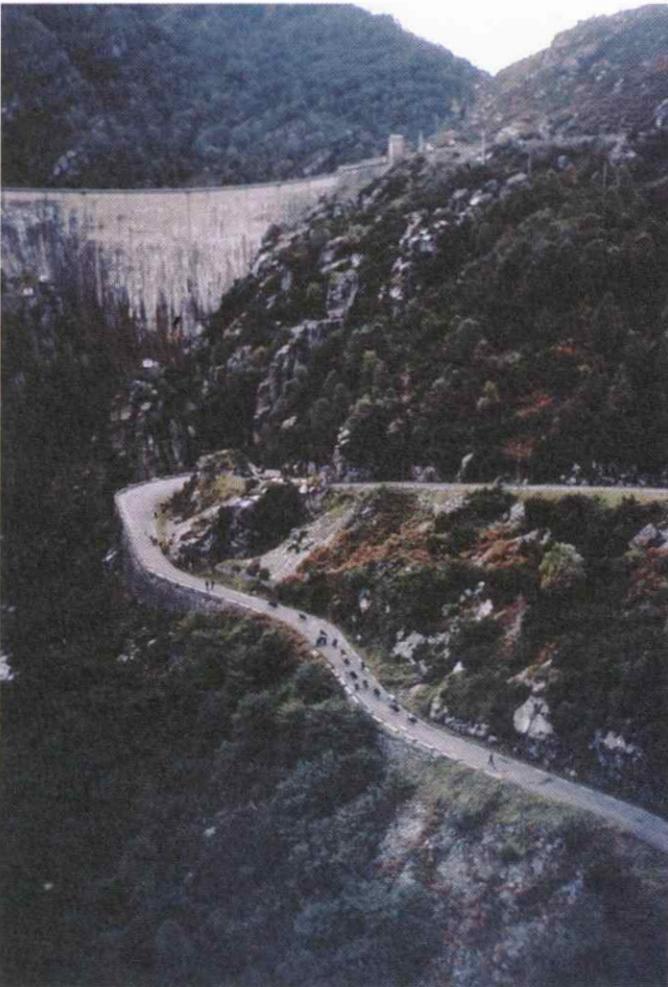
39

**40.** Sejos. Los Cantos de la Borrica



40

41



**41.** Vacada bajando de los puertos, tramo de Polaciones a Tudanca, en las proximidades del embalse de La Cohilla.

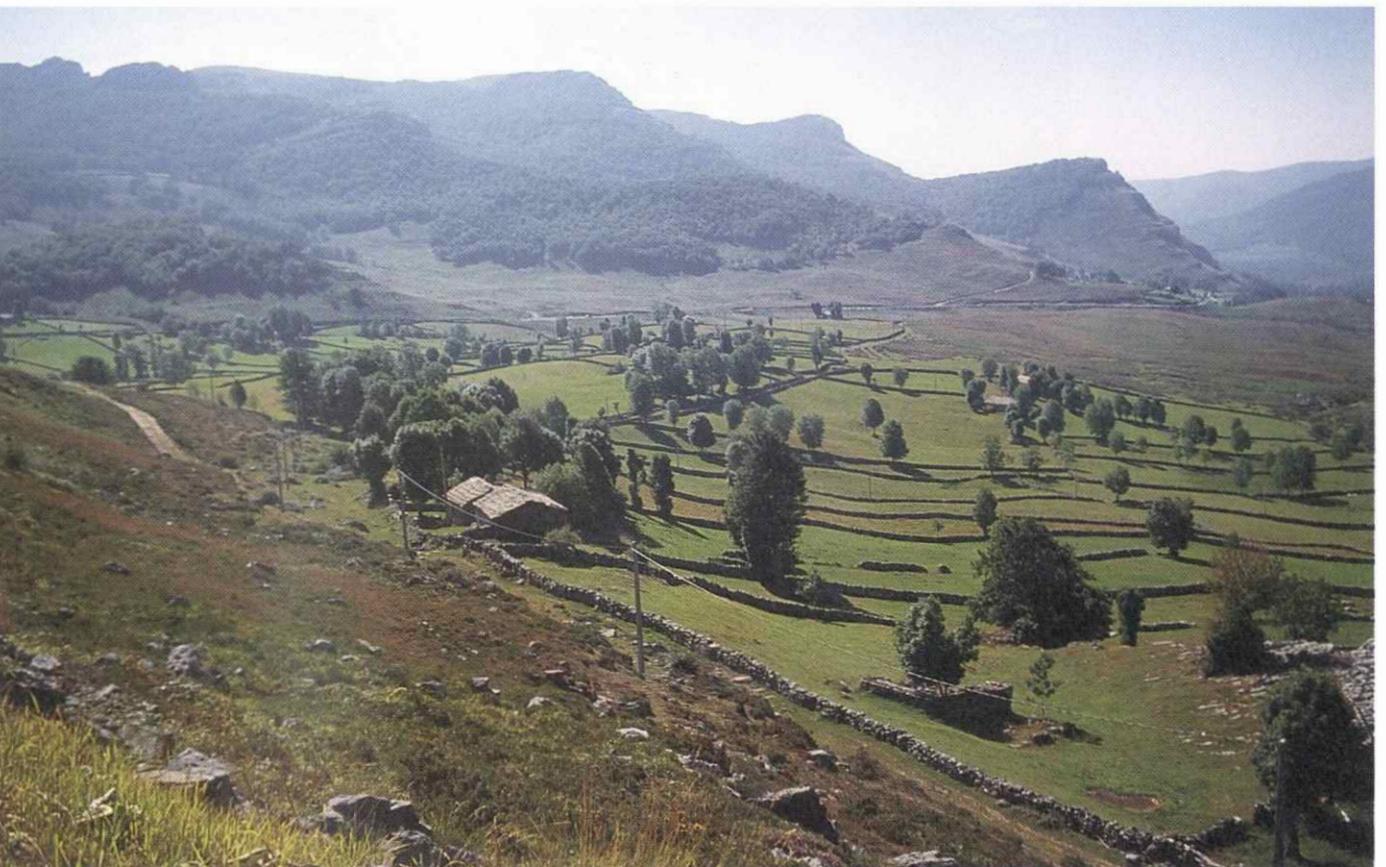
**42.** Puerto de Lasía; branizas y cabañas pasiegas ganan terreno al brezal en Las Machorras.

**43.** Paisaje de cabañas pasiegas en Lunada.



42

43

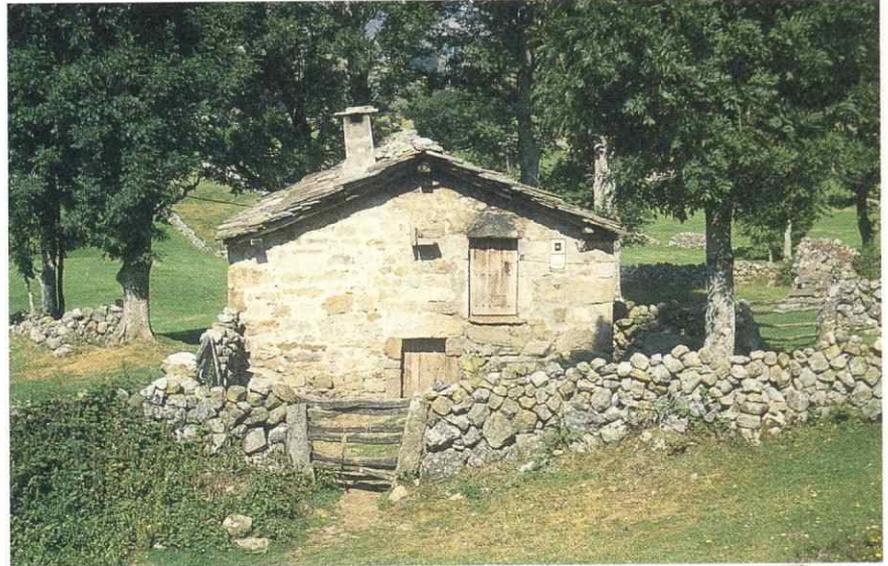


44. Caballos en Valle de Losa.



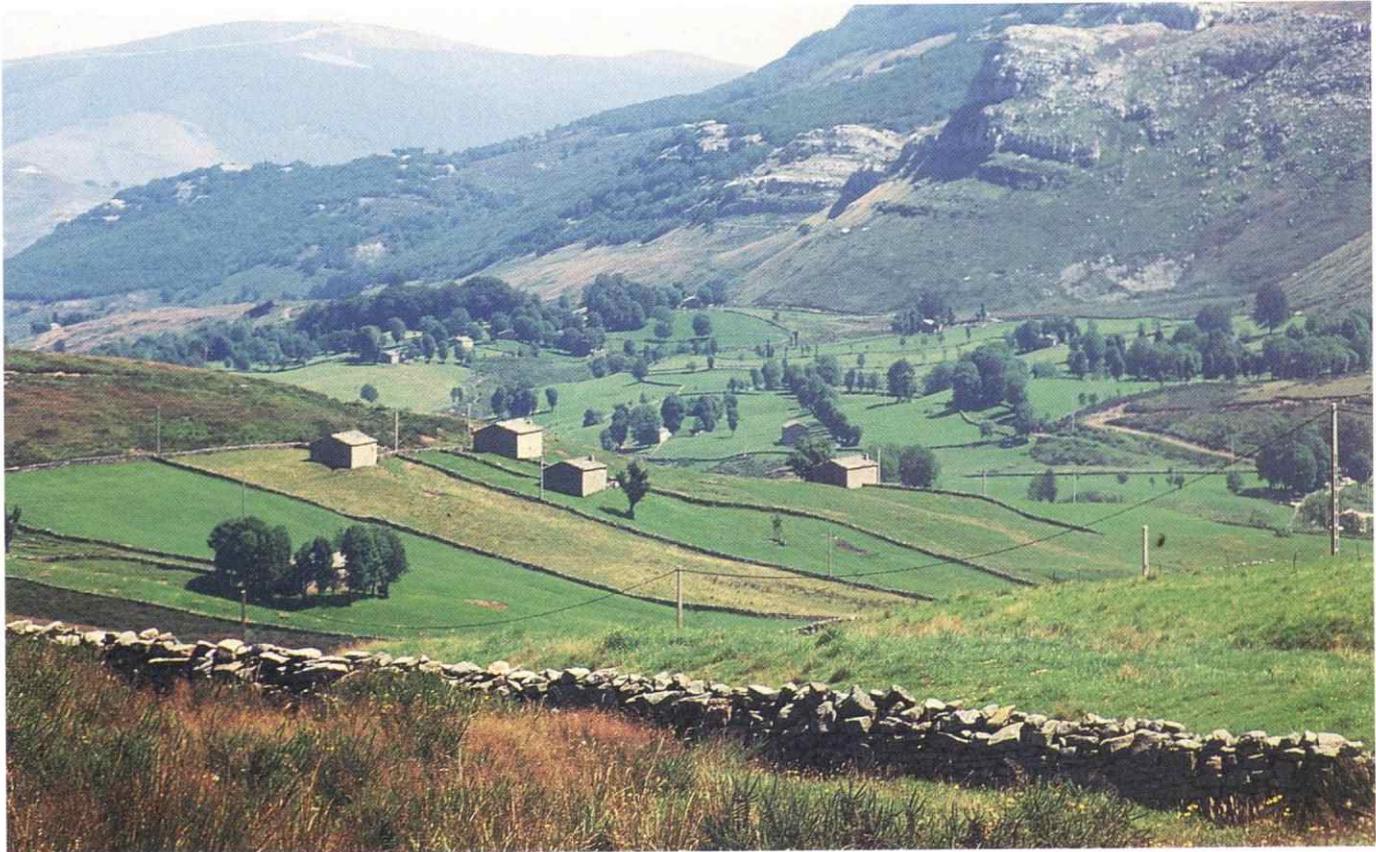
44

45. Cabaña pasiega.



45

46. Puerto de Lunada.



46

«Cuadernos de la trashumancia»  
es una colección de estudios  
promovida por el ICONA  
y realizada a través  
de la Fundación para la Ecología  
y la Protección del Medio  
Ambiente (F.E.P.M.A.).



**ICONA**

PUBLICACIONES DEL  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
GRAN VIA DE SAN FRANCISCO, 4  
28005 MADRID